



GÉNERO y MIGRACIÓN

Informe General

**Susie Jolly con
Hazel Reeves, BRIDGE**

Susie Jolly (autora) es Oficial de Comunicaciones en Género en BRIDGE. Sus intereses de investigación son las relaciones entre migración, pobreza, género y sexualidad, así como la relevancia de los derechos sexuales para el desarrollo. Previamente trabajó en China, durante seis años, en alivio de la pobreza y género con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y chinas.

Hazel Reeves (co-autora) es Gerente de BRIDGE. Ha investigado, escrito e impartido conferencias sobre una amplia gama de asuntos relacionados con género y desarrollo para públicos académicos y formuladoras/es de políticas, incluyendo iniciativas de presupuestos sensibles al género y las representaciones de género en la publicidad de las ONG.

Nicola Piper (asesora externa) es Becaria Principal en Investigación en el Instituto de Investigación de Asia, Universidad Nacional de Singapur. Sus intereses de investigación se centran ampliamente en la gobernanza de la migración, los derechos de migrantes, el activismo político y el desarrollo social, con enfoque empírico en Asia y Europa. El presente Informe General se apoya sustancialmente en el ensayo denominado 'Género y Migración', escrito por la Dra. Piper en el 2005 para la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM).

Laura E. Asturias (traductora) es editora de la revista electrónica *Tertulia* (www.la-tertuliala.net) y de la publicación feminista LACUERDA (www.lacuerda.org) en Guatemala.

Este Informe General también toma elementos del taller de la GCIM sobre Género y Migración, realizado en marzo del 2005 en Ginebra. Agradecemos a la GCIM y al Equipo de Género del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido por sus comentarios al presente informe. Se reconoce un crédito significativo a Hazel Reeves, Gerente de BRIDGE, por sus sustantivos aportes al informe y su apoyo a lo largo del proceso. Gracias también a Judy Hartley por la edición del texto.

La realización de este Informe General fue posible gracias al apoyo financiero del Equipo de Migración del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y de la Red sobre Igualdad de Género (GENDERNET) del Directorio de Cooperación al Desarrollo (DAC) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD). Nuestro agradecimiento también a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a Cooperación al Desarrollo Irlanda (DCI) y al DFID por su continuo apoyo financiero al programa de BRIDGE.

BRIDGE fue fundado en 1992 como un servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, dentro del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) en el Reino Unido. BRIDGE apoya los esfuerzos de promoción y defensa públicas y de transversalización de la perspectiva de género por parte de diseñadores de políticas y trabajadoras/es del campo, cerrando las brechas entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre género.

Otras publicaciones de la serie *Canasta Básica*:

- Género y Comercio, a ser publicada en 2005
- Género y TIC, 2004
- Género y Ciudadanía, 2004
- Género y Conflicto Armado, 2003
- Género y Presupuestos, 2003
- Género y VIH/SIDA, 2002
- Género y Cambio Cultural, 2002
- Género y Participación, 2001

Estas *Canastas Básicas*, al igual que todas las demás publicaciones de BRIDGE, incluido el boletín *En Breve*, pueden ser descargadas gratuitamente del sitio de BRIDGE: <http://www.ids.ac.uk/bridge>. Ejemplares impresos estarán a la venta a través de la librería virtual del IDS en: <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/index.html>, o en la librería del IDS, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido. Correo-e: bookshop@ids.ac.uk. Tel. 01273 678269. Fax: 01273 621202. Una cantidad limitada de ejemplares estará disponible a solicitud de organizaciones basadas en el Hemisferio Sur (para obtener más información, contactar a BRIDGE: bridge@ids.ac.uk).

Contenido

Siglas	v
Resumen ejecutivo	1
1. Introducción	4
2. Género y flujos migratorios	7
2.1 Migración internacional	7
2.2 Migración interna	8
2.3 Brechas en conocimientos y limitaciones de las estadísticas	9
3. Movimientos con marca de género: causas e impactos	10
3.1 Causas de género de la migración	10
3.1.1 <i>Generación de ingresos</i>	11
3.1.2 <i>Reunificación familiar</i>	12
3.1.3 <i>Discriminación y normas de género</i>	13
3.1.4 <i>Trata de personas</i>	15
3.1.5 <i>Conflictos, desastres y persecución</i>	18
3.2 Impactos de género de la migración	19
3.2.1 <i>Impactos en las personas migrantes</i>	19
3.2.2 <i>Migración y relaciones de género</i>	22
3.2.3 <i>Efectos contradictorios de la migración</i>	24
3.2.4 <i>Efectos de género del cambio a un estilo de vida más estable</i>	24
4. Género y migración desde una perspectiva de desarrollo	26
4.1 Impactos del desarrollo	27
4.1.1 <i>Cómo afectan los niveles de desarrollo las decisiones migratorias</i>	27
4.1.2 <i>Cómo son impactados los niveles de desarrollo por la migración</i>	29
4.2 Remesas	31
4.3 La "fuga de cerebros"	32
4.4 VIH/SIDA	33
5. Enfoques actuales	35
5.1 Políticas nacionales	35
5.2 Marcos de derechos internacionales	38
5.2.1 <i>Derechos de las personas migrantes</i>	38
5.2.2 <i>Trata de personas</i>	40
5.2.3 <i>Derechos de las mujeres</i>	40
5.2.4 <i>Derechos de las personas refugiadas y desplazadas</i>	41
5.3 Políticas de las agencias bilaterales de desarrollo	42
5.4 Políticas y programas de las ONG y de la sociedad civil	44

6. Conclusiones y recomendaciones	45
6.1 Trabajando por un enfoque a la migración basado en el género y los derechos humanos	46
6.2 Políticas sobre flujos migratorios	46
6.2.1 Áreas emisoras	46
6.2.2 Áreas de destino	47
6.2.3 Acuerdos bilaterales	49
6.3 Movilización en torno a los derechos	49
6.3.1 Marcos internacionales	49
6.3.2 Movilización en torno a los derechos para diferentes públicos	50
6.3.3 Desafiando el aislamiento y los prejuicios en la sociedad anfitriona	50
6.3.4 Organización transnacional	53
6.4 Apoyo a migrantes a lo largo del proceso migratorio	54
6.4.1 Previo a la partida y durante el viaje	54
6.4.2 En el área de destino	55
6.4.3 Las personas que quedan detrás	57
6.4.4 Al momento del retorno	57
6.5 Investigación adicional	58
Referencias	60

Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional
ATC	Centro contra el Tráfico (Belgrado, Serbia)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIDM	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido
GAATW	Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres
GCIM	Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales
IDC	Comité Internacional para el Desarrollo, Reino Unido
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
ME	Memorando de Entendimiento
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDI	Personas desplazadas internamente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAARC	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SAMP	Proyecto sobre Migración del Sur de África
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Resumen ejecutivo

En las últimas cuatro décadas, las cifras totales referidas a migrantes internacionales se han más que duplicado, pero el porcentaje de la población mundial que migra se mantiene relativamente constante. En todo el planeta hay en la actualidad 175 millones de migrantes internacionales, lo que constituye alrededor del 3.5 por ciento de la población global – aproximadamente la mitad son mujeres, a pesar de la común y errada noción de que los hombres son los principales migrantes.

Este Informe General sobre Género y Migración asume un enfoque amplio a la migración – examina las dinámicas de género de la migración **internacional** y de la menos investigada migración **interna**, como también las conexiones entre ambas. Las personas podrían optar por migrar o no tener opción de hacerlo; también es posible que la decisión radique en algún punto del continuo entre esas dos situaciones. Es así que este Informe cubre tanto la migración **forzada** como la **voluntaria**, abarcando a quienes deben migrar por motivos económicos y otras personas migrantes, refugiadas, desplazadas internamente y traficadas que lo hacen de manera voluntaria. Estas personas pueden a su vez llegar a través de canales regulares (de conformidad con los requisitos legales) o irregulares.

Movimientos con marca de género: causas e impactos

Las personas podrían migrar debido al deseo de una mejor vida, como también para escapar de la pobreza, la persecución política o las presiones sociales o familiares. A menudo existe una combinación de factores que operan de manera diferente según se trate de mujeres o de hombres. Los roles, las relaciones y desigualdades de género tienen un efecto en quiénes migran y por qué, en cómo se toma la decisión, en los impactos sobre las mismas personas migrantes y en las áreas emisoras y receptoras. La experiencia muestra que la migración puede ofrecer nuevas oportunidades para mejorar las vidas de las mujeres y transformar relaciones de género opresivas; aun el desplazamiento como resultado del conflicto puede conducir a cambios en los roles y responsabilidades de género para beneficio de las mujeres. Sin embargo, la migración también puede afianzar los roles y desigualdades tradicionales y exponer a las mujeres a nuevas vulnerabilidades como resultado de su precaria condición legal, su exclusión y aislamiento.

La migración puede brindar una fuente vital de ingresos a las mujeres migrantes y a sus familias, así como proveerles un mayor grado de autonomía, de confianza en sí mismas y estatus social. Al mismo tiempo, las migrantes, especialmente si son irregulares, pueden experimentar estigma y discriminación en cada etapa del ciclo migratorio. Es posible que antes de su partida se enfrenten a procedimientos con sesgos de género y a agentes corruptos. Es más, la discriminación de género, la pobreza y la violencia podrían constituirse en motivaciones para que las mujeres migren y hasta posibilitar que sean traficadas. Es probable que durante el tránsito y en su lugar de destino ellas estén expuestas a abusos verbales, físicos y sexuales, a una vivienda o campamento deficiente, a mercados de trabajo segregados por sexo, bajos salarios, largas jornadas de trabajo, contratos inseguros y una condición legal precaria. Y al retornar al país de origen podrían encontrar familias desintegradas, enfermedad y pobreza.

Género y migración en el contexto del desarrollo

Aunque es apenas ahora que está surgiendo como un asunto de desarrollo, la migración podría propiciar el desarrollo en las comunidades receptoras a través de la contribución de trabajo y habilidades. Por otro lado, las remesas y las inversiones de las diásporas pueden proveer un apoyo económico sumamente necesario a las comunidades emisoras. No obstante, el trabajo y las habilidades que ingresan – y, a su vez, las personas que se benefician – dependen de mercados laborales segregados por sexo y políticas migratorias con marca de género que brindan oportunidades diferenciadas a mujeres y hombres. En ocasiones, las políticas inmigratorias empujan a las trabajadoras “carentes de habilidades” a canales migratorios irregulares y más riesgosos. La migración también puede obstaculizar el desarrollo a través de la fractura social del desplazamiento debido al conflicto, o mediante la “fuga de cerebros” y los posibles incrementos en las tasas de infección por VIH/SIDA, que implican distintos riesgos para las mujeres y los hombres.

Actuales enfoques políticos

La teoría, las políticas y prácticas que vinculan los temas de la igualdad de género con la migración desde una perspectiva de desarrollo son raras. La migración continúa siendo vista primordialmente como una cuestión del Estado; apenas empieza a surgir como un asunto de desarrollo y se presta poca atención al género. De hecho, la migración aún se encuentra en los márgenes de la agenda política global, con excepción de aquella que es inducida por conflictos y desastres. Aunque es cada vez mayor el reconocimiento de que las mujeres también son migrantes y que las causas e impactos de la migración tienen sello de género, los intentos por transversalizar los asuntos de género en las políticas son irregulares. El trabajo se ha centrado sobre todo en “agregar a las mujeres” como un grupo discriminado y vulnerable, en particular en lo que se refiere al desplazamiento provocado por conflictos y a la trata para explotación sexual. Las numerosas políticas y programas que ONG y organizaciones de la sociedad civil han iniciado se enfocan primordialmente en empoderar, proteger y apoyar a las mujeres migrantes.

Giro hacia un enfoque de género y derechos humanos

Si las mujeres y los hombres han de beneficiarse del potencial habilitador y de desarrollo de la migración, se requiere un giro hacia un enfoque a la migración basado en el género y los derechos humanos. Los elementos centrales de tal enfoque podrían ser los siguientes:

- 1. Políticas de inmigración y emigración que habiliten tanto a mujeres como a hombres a buscar las oportunidades que una migración segura y regular puede ofrecerles** y que fomenten los impactos positivos de la migración para el desarrollo social y económico de las personas migrantes y de los países emisores y receptores. Esto incluiría medidas orientadas a asegurar suficientes canales regulares para la entrada de las mujeres, a fin de evitar que sean empujadas a vías irregulares más riesgosas, así como acuerdos bilaterales entre las áreas emisoras y receptoras que protejan los derechos de las migrantes.

- 2. Movilizarse en torno a los marcos de derechos internacionales que brindan protección a las mujeres migrantes y apoyar esos marcos para asegurar que los gobiernos los ratifiquen y se apeguen a ellos.** Esto incluye no sólo los relativos a migrantes y personas traficadas, refugiadas y desplazadas, sino también marcos tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Plataforma de Acción de Beijing.

- 3. Apoyar el reconocimiento y la realización de los derechos de las personas migrantes durante todo el proceso migratorio,** lo cual incluye proporcionarles información sobre derechos legales antes de su partida, facilitar las remesas, asegurar su acceso a servicios básicos tales como vivienda, educación y salud, además de apoyar la organización de migrantes y la solidaridad entre grupos de migrantes a fin de enfocar asuntos relacionados con la exclusión y el aislamiento.

1. Introducción

‘Mientras trabajé en Hong Kong viví muchas cosas – la manera en que la gente trata a una mujer dependiente o independiente. He adquirido una gran experiencia y mi confianza ha aumentado. Ahora tengo voz en las decisiones que se toman en mi casa. Mi esposo no me grita. Compré un terreno y cuatro carruajes de transporte y estoy generando medios de subsistencia para otras cuatro familias...’

Sushila Rai, trabajadora de casa particular de Nepal (UNIFEM 2004, Sección 2, pág. 1)

‘No puedo creer que lo hice. Si hubiera tenido alguien con quién hablar sobre mis problemas, esto no habría sucedido’. Esto le habría dicho Leonor Dacular, de 21 años de edad, a un funcionario de la embajada de Filipinas en la celda de una cárcel en Arabia Saudita mientras esperaba ser ejecutada. Ella se había quejado con sus empleadores de que el hijo de 16 años de éstos la había violado dos veces, pero no pareció importarles. Ella finalmente mató al joven y a sus padres mientras dormían y luego trató de suicidarse. Fue ejecutada el 7 de mayo de 1993.

UNIFEM 2004, Sección 2, pág. 4

La experiencia de Sushila Rai arriba referida muestra que la migración puede brindar nuevas oportunidades para mejorar vidas, transformar relaciones sociales opresivas y contribuir tanto a las sociedades emisoras como a las receptoras. Pero también puede exponer a la gente a nuevas vulnerabilidades como resultado de su precario estatus legal, a condiciones laborales abusivas, a aislamiento y exclusión sociales, y a particulares riesgos de salud y discriminación, según se observa en el caso de Leonor Dacular. ¿En qué maneras pueden las políticas y prácticas ayudar a que las experiencias de la migración sean más parecidas a la de Sushila y menos a la de Leonor? El presente Informe tiene el propósito de ofrecer algunas respuestas.

La teoría, las políticas y prácticas que vinculan los temas de la igualdad de género con la migración desde una perspectiva de desarrollo son raras. Ello no es sorprendente. Ha prevalecido la errada noción de que los hombres migran y las mujeres no. A menudo las migrantes han sido “invisibles” – se asume que son económicamente dependientes de sus compañeros – pese al hecho de que en forma consistente en los últimos 40 años ellas han migrado en cantidades similares a las de los hombres. Aun así, las migrantes se están haciendo cada vez más visibles conforme aprovechan oportunidades para generar ingresos.

En la teoría y la política migratorias internacionales ha dominado la preocupación por los flujos migratorios a través de las fronteras nacionales. En los últimos 25 años, las teorías referidas a la migración internacional no han enfocado las causas de género ni las experiencias específicas de género de la migración. Fueron investigadoras y activistas feministas quienes en las décadas de 1970 y 1980 cuestionaron la virtual invisibilidad de las mujeres como migrantes, su supuesta pasividad en

el proceso migratorio y su también supuesto lugar en el hogar (Boyd y Grieco 2003). Las décadas de 1980 y 1990 trajeron consigo un mayor enfoque en la igualdad de género y las relaciones de género, aunque sólo fuera en los márgenes de la teoría sobre la migración internacional (Piper 2005). De hecho, no es sino hasta ahora que la migración está surgiendo como un asunto político de desarrollo, aunque aún con poca atención al género y siendo pasada por alto en la agenda política global.

Esta *Canasta Básica* tiene el objetivo de trazar un mapa de las disparejas respuestas de las políticas y los programas e identificar las buenas prácticas y puntos de entrada adicionales a fin de potenciar los posibles beneficios de la migración y mitigar sus riesgos. Ello implica pasar a un enfoque a la migración que sea sensible al género y se enmarque en los derechos, desde una perspectiva de desarrollo. Este giro hacia las políticas inmigratorias nacionales debe: reconocer el derecho tanto de las mujeres como de los hombres a moverse con seguridad entre países y áreas; movilizar en torno a los marcos de derechos internacionales que ofrecen protección a las mujeres migrantes, y brindar apoyo práctico para revertir la exclusión y el aislamiento. También requiere realizar los derechos de las personas migrantes en todo el proceso migratorio, lo que incluye asegurar que ellas puedan tener acceso a servicios básicos tales como vivienda y educación, tomando en cuenta las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres.

La *Canasta Básica* busca darle un enfoque integral a la migración, examinando la migración interna y la internacional, la regular (apegada a los requisitos legales) y la irregular, además de atravesar el espectro desde la migración “forzada” (como en el caso del tráfico de personas) hasta la “voluntaria”. Explora los patrones de género de la migración – incluyendo las maneras en que el género influye en las decisiones de migrar en lo relativo a quién se va y por qué – y a la vez cómo esto afecta los beneficios y riesgos de la migración para mujeres y hombres, inclusive el impacto en las relaciones de género. Luego se exploran, desde una perspectiva de género, las formas en que los niveles de desarrollo pueden influir en las decisiones migratorias y el impacto consecuente – por ejemplo, la revisión de las remesas, la “fuga de cerebros” y el VIH/SIDA. Los actuales enfoques de las políticas son examinados y seguidamente se sugiere un camino hacia un enfoque a la migración sensible al género y basado en los derechos que también reconoce el potencial de la migración para el desarrollo.

Esta *Canasta Básica* va dirigida en particular a diseñadoras/es de políticas que se involucran en asuntos de género y desarrollo y de migración y desarrollo. La Colección de Recursos de Apoyo, que forma parte de este paquete, identifica los recursos clave y herramientas valiosas para diseñadoras/es de políticas, trabajadoras/es del campo y defensoras/es de los derechos de migrantes.

Conceptos

Migración	Movimiento interno dentro de los países, o internacional entre países (desde el país emisor hasta el receptor). Puede ser un movimiento a corto o largo plazo, por razones económicas, políticas o sociales. Puede ser regular (de conformidad con los requisitos legales) o irregular. La persona migrante podría tener diversos grados de elección acerca de si mudarse o no y es posible que la decisión se encuentre entre “forzada” y “voluntaria”.
Desarrollo	El desarrollo es una meta; es el mejoramiento del bienestar humano – tanto económico como social. Incluye la reducción de la pobreza pero no se limita a ésta. Esto a diferencia de los programas, que pueden contribuir a mejoras en el bienestar o tener efectos negativos imprevistos, entre ellos desplazar personas que deseaban quedarse en el lugar original.
Género	El género se refiere a las diferencias entre mujeres y hombres que son establecidas por los convencionalismos y por otras fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales. En este Informe nos interesan particularmente los roles, las relaciones, las dinámicas de poder y las desigualdades entre mujeres y hombres. ¹
Discriminación de género	Trato sistemático desfavorable hacia las personas con base en su sexo, negándoles derechos, oportunidades y recursos.
Transversalización del género	Una estrategia organizacional orientada a incorporar una perspectiva de género en todos los aspectos de las políticas y actividades de una institución, a través de la construcción de capacidad y rendición de cuentas en materia de género.
Mercado de trabajo segregado por sexo	La división sexual del trabajo consiste en las ideas y prácticas determinadas por la sociedad que definen cuáles funciones y actividades se estiman apropiadas para mujeres y hombres. Esto a su vez puede conducir a un mercado laboral segregado por sexo, en el que se contrata a hombres en ciertos tipos de trabajo y a mujeres en otros.
Tráfico de personas	Se refiere a captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas con el fin de explotarlas, por medio de engaños, amenazas, uso de la fuerza o rapto.

¹ Algunas personas transgénero no se consideran a sí mismas ni mujeres ni hombres, o al menos no simplemente mujeres u hombres. En este Informe también tomamos en cuenta las dinámicas de género de la migración por personas transgénero.

2. Género y flujos migratorios

2.1 Migración internacional

Aunque las estadísticas disponibles no ofrecen un panorama completo, sí pueden indicar tendencias generales.

Radiografía de las tendencias de la migración internacional

- En el año 2000 había 175 millones de migrantes internacionales a nivel mundial, lo que significa que una de cada 35 personas del planeta era migrante internacional (incluyendo tanto refugiadas/os como otros/as migrantes internacionales).
- Las cifras referidas a migrantes internacionales se han más que duplicado desde 1960 y, como porcentaje de la población mundial, aumentaron de 2.5 ese año a 2.9 por ciento en el 2000. Una significativa porción del incremento se debió a movimientos poblacionales posteriores a la desintegración de Checoslovaquia, la URSS y Yugoslavia.
- El 25 por ciento de todas las personas migrantes internacionales se encuentra en Asia, el 23.3 en Norteamérica, el 18.7 en Europa, el 16.8 en la antigua URSS, el 9.3 en África, el 3.3 en América Latina y el 3.4 en Oceanía.
- Filipinas ocupa el primer lugar en el mundo como exportador de trabajadores/as migrantes, quienes en su mayoría son mujeres. México ocupa el segundo lugar y son principalmente los hombres quienes dejan su país para ir a trabajar en Estados Unidos (Engle 2004: 25).
- En el año 2000 había en el mundo 17 millones de personas refugiadas, lo que representa el 9.7 por ciento del total de migrantes internacionales. Aunque existen iguales cantidades de mujeres y de hombres en los campos de refugio, en varios países son más los hombres que solicitan asilo (UNRISD 2005).

(Las cifras provienen de OIM 2005a, excepto donde se citan otras fuentes)

La percepción común es que son predominantemente los hombres quienes migran. En realidad, las estimaciones globales desglosadas por sexo confirman que desde 1960 la cantidad de mujeres que migran cruzando fronteras llegó a ser casi la misma que de hombres. En ese año, ellas ya conformaban alrededor del 47 por ciento de migrantes que vivían fuera de sus países de origen. Desde entonces, la proporción femenina de la migración internacional ha aumentado levemente hasta alcanzar el 48 por ciento en 1990 y casi el 49 por ciento en el 2000 (Organización Internacional del Trabajo 2003: 9). Aunque no ha habido un cambio sustancial en el porcentaje de mujeres que migran internacionalmente en general, sí existen cambios en los patrones de la migración: más mujeres están migrando en forma independiente y como principales proveedoras de ingresos, en vez de seguir a sus parientes hombres (Martin 2005). También ha habido cambios en los patrones entre diferentes regiones y países.

Algunas discusiones sobre la migración internacional se refieren a una “feminización de la migración”. Este término resulta contencioso puesto que hace ya varias décadas las mujeres conformaban casi la mitad de las personas migrantes. Sin embargo, ha habido un incremento en las cantidades de mujeres que migran en ciertas regiones (como es el caso de Asia), por lo que podría decirse que sí se ha dado tal “feminización” en áreas particulares. Adicionalmente, en ocasiones el término se utiliza para describir los cambios en los patrones migratorios, en el sentido de que con mayor frecuencia las mujeres están migrando de manera independiente, por ejemplo, en busca de empleos, y no para reunirse con hombres de sus familias.

2.2 Migración interna

Radiografía de las tendencias de la migración interna

- La migración interna combinada sólo dentro de China y la India supera la migración internacional total en el mundo entero (Deshingkar 2005).
- La migración interna suele ocurrir con mayor frecuencia de áreas rurales a urbanas. No obstante, también es significativa y más común la que se da desde zonas rurales muy pobres hacia otras más prósperas en algunos países, como la India. Aquí, donde las y los trabajadores rurales viajan a estados verdes más prósperos, la migración interna representó prácticamente el 62 por ciento de todos los movimientos que tuvieron lugar en la India en 1999-2000 (Deshingkar 2005).
- En África las mujeres tienden a movilizarse por distancias más cortas que los hombres. Tienen mayores probabilidades que ellos de migrar internamente o sólo atravesar fronteras.
- En la mayor parte de América Latina, las mujeres migran dentro de sus países en cantidades mayores que los hombres (Davis 2003).
- En el sur de Asia (India, Paquistán y Bangladesh) son sobre todo hombres quienes migran internamente de áreas rurales a urbanas, aunque la migración femenina está aumentando, en parte debido a la reubicación de industrias livianas, como la de textiles, hacia zonas donde el trabajo es barato.
- En Japón, Filipinas y Tailandia, las mujeres conforman la mayoría de migrantes internacionales (OIM 2005b).
- Existen 25 millones de personas desplazadas internamente (PDI) en más de 50 países; la mitad de ellas se encuentra en África (ACNUR 2004).

Las estadísticas sobre la totalidad de movimientos internos suelen subestimar la escala general y fallan en desglosar los datos por sexo. Sin embargo, existen ciertas evidencias de una creciente migración interna en general, y en particular por parte de mujeres (Deshingkar 2005). Las dinámicas de género de la migración interna han sido investigadas sobre todo en el este de Asia, debido a una mayor demanda de trabajo femenino en algunos servicios e industrias y también porque hay más aceptación social de la independencia económica y la movilidad de las mujeres (Deshingkar 2005). Las industrias de trabajo intenso orientadas a la exportación emplean mujeres en cantidades sustanciales. El fin del Acuerdo Multi-Fibras en el 2005 modificará el patrón de la demanda de trabajadoras en el sector de exportación

de textiles – lo que significa que numerosas mujeres perderán sus empleos en Bangladesh y Camboya, a menos que se hagan esfuerzos para volver a capacitarlas y abrir nuevas áreas para diversificación (Deshingkar 2005). En muchos países asiáticos, como Tailandia, también el comercio del sexo emplea a grandes cantidades de mujeres que migran internamente.

La migración interna y la internacional a menudo están interconectadas. La gente se mueve de un área rural a una urbana dentro de su país antes de organizar su viaje hacia otra nación. La migración internacional puede generar una demanda de trabajadoras/es que migran internamente. Por ejemplo, cuando las mujeres de Filipinas migran internacionalmente para trabajar como niñeras en Hong Kong, Europa y otros países, suelen dejar detrás a sus propios hijos e hijas, quienes podrían quedar al cuidado de sus padres, tías o abuelas. Sin embargo, es común que una mujer que migra de un área rural a una urbana sea empleada para brindar cuidados infantiles (Parrenas 2001).

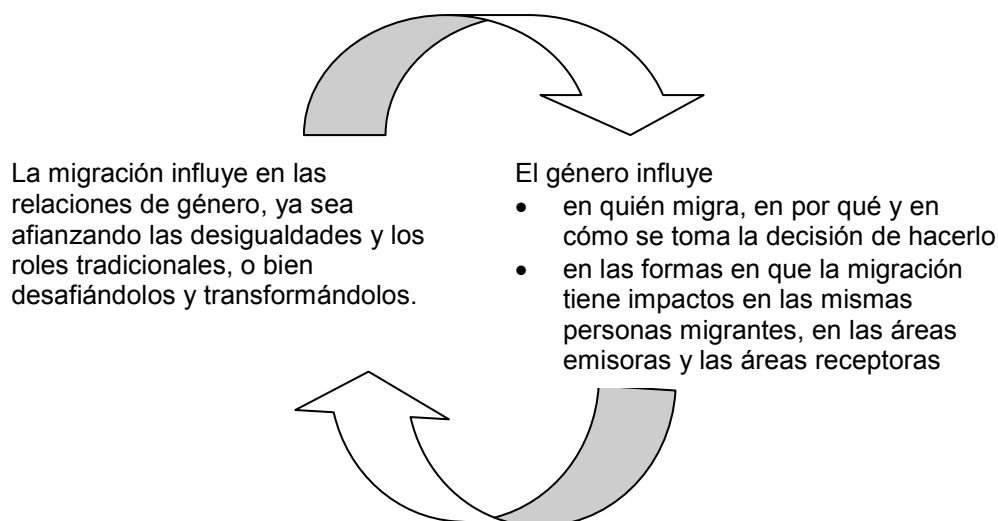
2.3 Brechas en conocimientos y limitaciones de las estadísticas

Las estadísticas sobre la migración tienen limitaciones. Es difícil documentar la migración irregular (aquella que no se apega a los requisitos legales). El predominio de mujeres que migran como “cónyuges dependientes”, la invisibilidad del trabajo femenino (por ejemplo, el realizado en el ámbito doméstico) y las restricciones al derecho de ellas al trabajo y a su involucramiento en actividades que son consideradas ofensas criminales o contra el orden público (entre éstas el trabajo sexual) implican que una proporción más elevada de mujeres sea estadísticamente invisible y no quede documentada (UNRISD 2005). La mayor parte de la migración internacional tiene lugar entre países del Hemisferio Sur y en buena medida no es reportada (GCIR 2005). En general hay menos información disponible acerca de la migración interna que sobre la internacional, y los datos desglosados por sexo referidos a la primera son particularmente escasos. Es posible que la migración entre países africanos sea el flujo migratorio menos documentado a nivel mundial (OIM 2005a). Se ha llevado a cabo más investigación y documentación relativas a género y migración en Asia que en otras regiones.

3. Movimientos con marca de género: causas e impactos

3.1 Causas de género de la migración

Las conexiones entre el género y la migración se ilustran en el siguiente diagrama.



En su mayoría, las decisiones respecto a migrar se toman en respuesta a una combinación de presiones e incentivos de carácter económico, social y político. Las desigualdades dentro de los países y entre éstos crean en la gente incentivos para mudarse. La búsqueda de ingresos es un importante motivador de la migración tanto para mujeres como para hombres. Sin embargo, las motivaciones económicas son apenas uno de los numerosos factores que influyen en las decisiones. La motivación de una persona puede ser reunirse con su cónyuge que migró (reunificación familiar) o bien escapar de la discriminación por razones de género y de normas de género restrictivas. La migración también puede ser forzada por traficantes, o la gente se ve obligada a desplazarse a causa de desastres naturales y conflictos. A la inversa, las restricciones culturales y las políticas internacionales sobre emigración e inmigración con sesgos de género pueden limitar la capacidad de las mujeres para migrar.

Ejemplos de la vida real muestran lo problemático que resulta categorizar ya sea como “forzadas” o “voluntarias” las motivaciones que la gente tiene para migrar. Es debatible el grado al cual la migración de esas personas fue producto de coerción o de elección propia: una familia de Níger que enfrenta hambruna y migra para sobrevivir; una hija en Filipinas enviada por su familia a realizar labores domésticas en una casa particular y obligada a mandar su salario al hogar; una mujer de Bangladesh cuyo esposo se divorció de ella y es devuelta a la aldea de sus padres; una mujer que huye hacia un campo de personas desplazadas en Darfur pues teme sufrir violencia por parte de soldados; un niño británico que escapa de su hogar para liberarse del abuso sexual; una mujer de

Serbia que migró voluntariamente para desempeñar trabajo sexual, pero a quien engañaron haciéndole creer que ganaría mucho dinero, cuando lo que en realidad sucedió fue que quedó prácticamente atrapada en condiciones de esclavitud. Reconociendo la ambigüedad en la división entre la migración forzada y la voluntaria, esta *Canasta Básica* considerará ambas.

En una familia o un hogar, ¿quién toma las decisiones sobre la migración? Éstas son afectadas por las relaciones de género y las jerarquías vigentes en el contexto del hogar – los intereses de las mujeres y los hombres no necesariamente coinciden y pueden afectar las decisiones acerca de quién logra migrar, por cuánto tiempo y hacia cuáles países (Boyd y Grieco 2003). Es posible que en el hogar las mujeres tengan poca influencia en las decisiones migratorias. Aun en aquellos casos en que ellas migran solas, esto puede tener que ver con, o hasta ser determinado por, una estrategia orientada a generar ingresos para el hogar y expectativas de aportes a través de remesas. Varios estudios sobre migrantes internos en Filipinas muestran que es más probable que las familias propicien la migración de sus hijas pues sienten una mayor confianza de que ellas enviarán remesas al hogar. Por otro lado, la familia asigna los roles de las mujeres y las niñas, lo que a su vez podría determinar la relativa motivación y el incentivo de ellas para migrar, y controla la distribución de recursos e información que pueden apoyar, desalentar o prevenir la migración (ibídem). Sin embargo, una decisión de migrar no es lo mismo que contar con autorización para salir del país o entrar a una nación específica – existe un proceso migratorio internacional marcado por el género, en el que las políticas inmigratorias de los gobiernos juegan un papel clave (ibídem).

Aquí nos centraremos particularmente en la siguiente combinación de motivaciones y coerciones: una persona busca una mejoría económica para sí misma o su familia; migra para escapar de la discriminación de género o bien para cumplir las normas de género o desafiarlas; es traficada; y se muda con el fin de escapar del conflicto. Más adelante veremos cómo las políticas migratorias gubernamentales también pueden influir en las decisiones respecto a migrar – incluyendo la migración selectiva basada en habilidades, las políticas sobre reunificación familiar y la respuesta a personas que buscan asilo.

3.1.1 Generación de ingresos

El poder económico de las personas así como las oportunidades laborales y las recompensas en las áreas emisoras influyen en sus incentivos y capacidad para migrar. La migración puede ser la única opción disponible a las mujeres de cara a la pobreza de su familia, o la mejor alternativa para lograr la superación personal o familiar. A menudo se desea enviar remesas – dinero ganado o adquirido por inmigrantes que es enviado de vuelta al hogar en su país de origen. Sin embargo, los mercados de trabajo segregado por sexo en las áreas receptoras ofrecen distintas oportunidades y recompensas a mujeres y hombres migrantes. Con frecuencia, los trabajos desempeñados por hombres son clasificados como calificados, mientras que a los realizados por ellas se les considera no calificados – un esquema en el que se otorgan más derechos a los trabajadores calificados. En países receptores, las políticas sobre el manejo de la inmigración a menudo brindan más derechos y posibilidades de

migración regular a quienes asumen empleos que suelen ser desempeñados por hombres. Por lo tanto, las mujeres son más vulnerables a ser empujadas a canales irregulares (o ilegales).

A nivel mundial, la mayoría de mujeres que migran encuentra empleo en ocupaciones no calificadas, por ejemplo, como trabajadoras domésticas o cuidadoras, en la industria del entretenimiento o bien en la manufactura (especialmente de indumentaria) y, en menor grado, en la agricultura. En la manufactura los hombres migrantes a menudo ocupan los puestos gerenciales de mayor nivel, mientras que las mujeres se concentran en los niveles más bajos (Piper 2005). Si bien en su mayoría las migrantes desempeñan trabajos menos calificados al momento de su entrada, no están ausentes de los cargos calificados. En todo el mundo, las mujeres calificadas han tendido a incursionar en lo que puede clasificarse de manera amplia como profesiones en el campo del bienestar y de lo social (educación, salud, trabajo social) – trabajos tradicionalmente realizados por mujeres. La enfermería es el sector en el que ellas predominan – en éste conforman el 90 por ciento o más de la fuerza laboral.

Los indicadores referidos a la marginalidad de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo incluyen una baja participación en la fuerza laboral, ocupaciones y empleos de bajo nivel, deficientes condiciones laborales y bajos salarios (Piper 2005). Por ejemplo, a mujeres, niñas y niños de Bolivia que trabajan en fábricas de ropa en Argentina y Brasil se les somete a explotación – como jornadas de trabajo de 18-20 horas – incentivada por su falta de documentación legal (Lean Lim *et al.* 2003).

Los cambiantes mercados de trabajo a nivel mundial han incrementado tanto las oportunidades como las presiones para que mujeres y hombres migren internacionalmente en mayores cantidades. En el caso de América Latina, el giro del énfasis económico hacia los sectores de servicios ha conducido a más demanda de trabajo femenino, lo que en algunos lugares ha dado a las mujeres el incentivo de migrar para trabajar en esas áreas. En Europa del Este y Rusia ha ocurrido lo contrario, ya que la transición económica está provocando un aumento en el desempleo femenino y emigración; por ejemplo, mujeres rusas migran a Tailandia para trabajar en el comercio sexual. Las investigaciones resaltan el elevado grado de deshabilitación y descalificación experimentado por numerosas migrantes que cuentan con educación secundaria completa y hasta un título universitario; esto se aplica particularmente a ciudadanas de Filipinas, Europa del Este y América Latina (Piper 2005).

3.1.2 Reunificación familiar

En aquellos casos en que es posible la reunificación familiar (el derecho de las personas a migrar a fin de reencontrarse con familiares en el país de destino), por lo general las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de migrar para reunirse con sus familiares o acompañarles, o por matrimonio. En Europa, Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda, las mujeres predominan claramente en la migración bajo la categoría de reunificación familiar y hay evidencias de que ellas encuentran dificultades para conseguir un empleo acorde a sus calificaciones una vez que han entrado como “cónyuges dependientes” (Piper 2005). También existen evidencias de hombres que migran por razones de asociación, en parte por la disponibilidad de la reunificación familiar en países que se apoyan particularmente en mujeres migrantes, como es el caso de trabajadoras domésticas en

Italia. Por otro lado, cuando a los hombres se les dificulta aceptar los cambios en los roles de género, sobre todo si ellos mismos no están trabajando, esa frustración puede conducir a violencia doméstica.

Es menos probable que migrantes regulares sin calificaciones (entre quienes las mujeres están más altamente representadas) tengan el derecho a la reunificación familiar, y migrantes irregulares carecen por completo de tal prerrogativa. Ello alienta el asentamiento permanente (y la separación familiar) debido a las dificultades que conlleva el retorno al hogar o las visitas a la familia. Si bien la reunificación familiar es a menudo una demanda importante, no lo es para todas las personas migrantes. Hay comunidades que se aferran con mayor firmeza a la expectativa de regresar a su país de origen y por lo tanto se resisten más al reagrupamiento de la familia. Algunas personas migran para escapar de las restricciones de la vida familiar – en particular de los roles de género. Las modalidades de comunicación disponibles en la actualidad y el bajo costo de los viajes facilitan una frecuente interacción y visitas al hogar de origen para mantener la vida familiar transnacional sin que la reunificación sea necesaria.

3.1.3 Discriminación y normas de género

La discriminación y las normas de género en el hogar y la sociedad empujan a determinados grupos de personas a migrar en formas particulares y a otros a quedarse donde están. La manera en que esto ocurre varía según los distintos contextos. Por ejemplo:

- puede existir la expectativa de que los hombres mantengan económicamente a la familia; es así que ellos migran a fin de ganar dinero mientras sus esposas quedan detrás;
- la migración podría ser vista como un rito de paso para los hombres jóvenes;
- es posible que sea menos aceptable que las mujeres se movilicen y viajen solas, por lo que migrar puede resultarles difícil, o bien migran por distancias más cortas que los hombres, internamente o dentro de la región (como es el caso en África);
- la norma puede ser que la mujer se mude a la casa de la familia de su esposo después de casarse;
- madres y padres podrían considerar que es una obligación de sus hijas migrar y enviar dinero a casa para sostener a la familia, de modo que las alientan a irse.

Migración y matrimonio

En Ghana, ganar el dinero que permitirá comprar los bienes necesarios a fin de iniciar un buen matrimonio es un motivador clave para que tanto muchachos como chicas migren desde los primeros hasta los últimos años de la adolescencia. Si bien los varones tienen más oportunidades de empleo y migración, madres y padres también aceptan que las jóvenes migren pues tradicionalmente, al contraer matrimonio, una chica va a vivir en la casa de la familia de su esposo, por lo que de todos modos se irá. Un padre dijo respecto a la migración de su hija: *“Di mi aprobación pues es una chica y por eso tiene que irse”* (Hashim 2005: 35).

Algunas personas migran a fin de escapar de las presiones a apegarse a las normas de género o de la discriminación específicamente basada en género. Por ejemplo:

- mujeres que quieren ganar más dinero y ser más independientes económicamente en vez de quedarse donde están;
- hombres jóvenes que dejan su país para que no se les obligue a convertirse en soldados;
- mujeres que migran a fin de escapar de la violencia y los abusos sexuales, en ocasiones relacionados a una situación de conflicto;
- mujeres solteras, viudas y divorciadas que migran pues desean evadir el estigma social;
- mujeres jóvenes que migran para huir de las restricciones a su libertad, las presiones de que se casen o de que se mantengan castas hasta el momento del matrimonio (*ver el recuadro a continuación*).

Historias de mujeres que migran dentro de China

‘El choque con mi madre ocurrió debido al llamado “evento importante en mi vida”. La costumbre de “casarse con un pollo, seguir a un pollo; casarse con un perro, seguir a un perro” era para mí algo parecido a una enorme red negra que se tragaría todos mis sueños y aspiraciones ... Nunca me consideré una persona común. Era una joven con algunas ideas y conocimientos, ya recompensada por años de esfuerzos con la fortuna de haber publicado una colección de cuentos cortos llamados *Paredes de bambú*. En nuestro condado, cuya población es de más de un millón, me convertí en la única mujer integrante de la asociación de escritores de la provincia. Pero seguía siendo sólo una joven de 24 años de edad que vivía en un hogar de registro rural en una remota aldea en las montañas. En el campo, hace mucho tiempo habría tenido que convertirme en la esposa o la madre de alguien. Yo no quería eso. Cuando mi madre perdió la paciencia y me dio un ultimátum, no pude estar de acuerdo con ella, pero tampoco podía seguir diciendo que no. Lo único que podía hacer era huir’ (Zhou 1998).

‘El año en que cumplí 18 me escapé para casarme con un hombre de otro condado. Más tarde tuve tres hijas. Mi esposo era apostador y bebedor; se embriagaba cada día hasta que las piernas no le servían en absoluto. Cuando perdía dinero, regresaba a casa y nos golpeaba a mí y a nuestras niñas. Hace tres años, después de una de esas golpizas, decidí dejarlo y fue así como inicié mi vida como trabajadora migrante’ (Pang 1998).

- lesbianas, hombres homosexuales y personas transgénero que migran a lugares en los que pueden disfrutar de más autonomía, lejos del escrutinio de la familia, o a países con leyes más progresistas y una mayor aceptación social.

Migración de personas transgénero

Las poblaciones de personas transgénero son tradicionalmente móviles. Aunque ha habido poca investigación sistemática sobre su migración, una gran cantidad de evidencias anecdóticas sugiere que estas personas son una población altamente móvil y tienen patrones migratorios específicos; por ejemplo, migran de áreas rurales a urbanas o atraviesan fronteras a fin de escapar de la discriminación y los abusos que sufren en sus comunidades de origen (Sangini 2005), como también para unirse a comunidades transgénero – las cuales más probablemente están en las ciudades (Kulick 1998).²

El trabajo tradicional de *hijras* en el sur de Asia, de *travestis* en Brasil y de personas transgénero en Indonesia es trabajo sexual – en parte porque la discriminación limita la disponibilidad de medios de subsistencia alternativos.³ Las y los trabajadores del sexo suelen ser más móviles que otras poblaciones pues dejan las áreas de donde provienen a fin de no perder su reputación en casa; también debido a que van a pueblos de áreas rurales donde hay más burdeles y porque están desempeñando un trabajo que es relativamente fácil de conseguir y puede hacerse en cualquier lugar sin un contrato fijo, por lo que les da libertad para mudarse.

Historias de *travestis* jóvenes que migran en Brasil

Los relatos contados por *travestis* o personas transgénero en Brasil refieren cómo dejaron su hogar o fueron echados de éste a causa de su identidad de género. Mabel se fue de su casa a los 14 años porque su hermano mayor la hostigó al descubrir que estaba teniendo relaciones sexuales con Paulo, un amigo de ella. *‘De repente empezó a insultarme, a maltratarme y golpearme... hasta me llevó a un burdel, me llevó a una zona roja para que pudiera tener relaciones con una mujer’* (Kulick 1998: 59). Cuando Adriana “salió del armario” como una *travesti* a la edad de 12 años, *‘Me echaron de la casa. Ave María, ése fue uno de los momentos más tristes de mi vida’* (Kulick 1998: 60).

3.1.4 Trata de personas

Se estima que dos millones de personas, principalmente mujeres y niñas, son traficadas cada año (alrededor del 2.3 por ciento de las mujeres migrantes) (Murison 2005: 1). Sin embargo, cuantificar de manera exacta el alcance del tráfico es una tarea imposible y hay quienes sugieren que las estimaciones son exageradas (Piper 2005). El enfoque ha estado en la trata de mujeres y niñas y, en especial, su tráfico con fines de explotación sexual – lo que se ha debido, sobre todo, al éxito de las campañas feministas. No obstante, hay un reconocimiento cada vez mayor de que se puede traficar tanto a mujeres y hombres como a niñas y niños, ya sea para trabajo sexual u otros propósitos laborales explotadores, aunque son las mujeres quienes se encuentran en riesgo particular (Kaye 2003, Comité sobre Feminismo y Legislación Internacional 2004). El siguiente caso muestra el

² Fuente: también incluye comunicaciones personales (2005) con: Dede Oetomo, Indonesia; Giuseppe Campesino, Museo de Travestis, Perú; y Mauro Isaac Cabral, Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas.

³ Fuente: comunicación personal con Dede Oetomo, 2005.

contexto que lleva a una mujer joven a desear migrar como estrategia de supervivencia, pero ser engañada y traficada por un agente.

Noi – migrando para la supervivencia familiar y personal

'Noi pertenece a una familia pobre en el estado de Shan en Myanmar. Myanmar opera bajo un régimen militar, el ejército del Consejo Estatal para la Restauración de la Ley y el Orden (CERLO). El trabajo forzado es un común abuso contra los derechos humanos infligido a la población por el CERLO. Sin embargo, la víctima potencial puede evitarlo pagando cierta cantidad de dinero a las autoridades. Las personas pobres como la familia de Noi no cuentan con recursos para pagar tales cuotas. En consecuencia, las mujeres jóvenes son a menudo forzadas a trabajar para el CERLO y sufren abusos sexuales cometidos por soldados del ejército. Muchas de las amigas de Noi fueron víctimas de este tipo de violación sexual.

Noi era consciente de que debía irse de su hogar si habría de conseguir dinero para salvar a su madre y padre del trabajo forzado y también salvarse a sí misma de ser violada. Sabía que podría trabajar en Tailandia como prostituta y así hacer dinero para su familia. Decidió ir a ese país, pero el agente que la ayudó a llegar a Bangkok era un traficante. Una vez en Bangkok, él forzó a Noi a trabajar cada día, nunca le pagó dinero alguno ni le permitió salir del burdel' (Pearson 2000: 37-8).

El principal marco legal internacional sobre el tráfico de personas – el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (ONU 2000) – lo define de la siguiente manera:

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

En las negociaciones para el desarrollo de este Protocolo surgieron dos principales posiciones feministas:

Los debates sobre el tráfico de personas y la prostitución o trabajo sexual

Las dos posiciones feministas dominantes fueron: (1) la de quienes veían todo tipo de prostitución como esclavitud sexual (incluyendo la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud) y argumentaban que cualquier prostituta migrante debería automáticamente ser considerada traficada; y (2) la de quienes abogaban por que se hiciera una distinción entre la prostitución forzada y la voluntaria (postura apoyada por la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, ACNUR y UNICEF). Al final, el Protocolo no asumió que toda forma de prostitución es forzada, pero continúa el debate entre los diferentes lados (Comité sobre Feminismo y Legislación Internacional 2004). Desde entonces, el gobierno de Estados Unidos se ha adherido firmemente a la posición (1). En mayo del 2005 declaró que no otorgaría financiamiento para prevención del VIH/SIDA a ninguna organización con base en ese país o extranjera que no adopte políticas que de manera explícita se opongan a todas las formas de prostitución (Human Rights Watch 2005).

Estas dos posiciones dan forma a las soluciones políticas preferidas. Quienes apoyan la posición (1) suelen argumentar que si bien las mujeres traficadas pueden estar de acuerdo en viajar, no se percatan de que lo hacen con fines de prostitución. Como solución proponen reprimir la prostitución rehabilitando a aquéllas que se dedican a ésta y/o penalizando a sus clientes y, de haber sido traficadas, devolverlas a su lugar de origen siempre que sea posible. Quienes apoyan la posición (2) por lo general plantean que las mujeres traficadas pueden ser plenamente conscientes de que están viajando con fines de comercio sexual, pero es posible que sean engañadas en cuanto a las condiciones de su trabajo al momento de llegar al lugar de destino. Este grupo considera que la solución radica en apoyar los derechos de las trabajadoras del sexo, siendo la mejor esperanza darles a las mujeres que fueron traficadas al negocio mayores posibilidades de hacer sus propias elecciones en cuanto a si quieren permanecer en el trabajo sexual o dejarlo. Este argumento es presentado en un artículo por el colectivo Durbar de trabajadoras/es del sexo incluido en el boletín *Género y Desarrollo En Breve*, que forma parte de esta *Canasta Básica*.

Algunas personas sugieren la necesidad de pasar el énfasis a un enfoque que aborde las causas fundamentales de la vulnerabilidad de las mujeres al tráfico y se apoye en una perspectiva de derechos centrada en la seguridad y la inseguridad humanas. La Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer expresó lo siguiente acerca de las raíces de la trata (y de la migración):

Las causas fundamentales de la migración y la trata coinciden en gran medida. La falta de derechos de la mujer es el principal factor que provoca la migración y la trata de mujeres. Si bien esos derechos se exponen inevitablemente en las constituciones, leyes y políticas, las mujeres siguen sin gozar de plena ciudadanía porque los gobiernos no protegen ni promueven sus derechos. ... Al no proteger ni promover sus derechos civiles, políticos, económicos o sociales, los gobiernos crean situaciones en que prospera la trata.

(Pearson 2000: 33)

3.1.5 Conflictos, desastres y persecución

'El desplazamiento forzado es la más clara violación a los derechos humanos, económicos, políticos y sociales y [se deriva de] la incapacidad de cumplir con las legislaciones humanitarias internacionales' (Moser y Clark 2001: 32). A menudo las personas han sido desarraigadas de sus tierras natales debido a persecución política, religiosa, cultura y/o étnica durante el conflicto. El desplazamiento desfavorece de manera desproporcionada a las mujeres pues tiene como resultados un acceso reducido a los recursos necesarios para lidiar con las responsabilidades del hogar y una mayor violencia física y emocional (El Jack 2002).

La Plataforma de Acción de Beijing (ONU 1995) ofrece reflexiones tanto acerca de las formas en que las mujeres son desplazadas durante el conflicto como del impacto que sobre ellas tiene esa migración forzada:

Mujeres, movimientos y conflicto: extracto de la Plataforma de Acción de Beijing (ONU 1995)

Párrafo 136. Las mujeres y los niños constituyen el 80 por ciento de los millones de refugiados y otras personas desplazadas del mundo, incluidos los desplazados internos. Se ven amenazados con la privación de sus propiedades, bienes y servicios y de su derecho de regresar a su hogar de origen, así como con la violencia y la inseguridad. Habría que prestar especial atención a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas desarraigadas, que se emplea como método de persecución en campañas sistemáticas de terror e intimidación, y al hecho de que se obligue a los miembros de un determinado grupo étnico, cultural o religioso a huir abandonando sus hogares. Las mujeres también pueden verse obligadas a huir a causa de un miedo bien fundado de sufrir persecuciones por las razones enumeradas en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, incluida la persecución en forma de violencia sexual u otros tipos de persecución basados en el género, y siguen siendo vulnerables a la violencia y la explotación durante su huida, en los países de asilo y de reasentamiento, así como durante y después de la repatriación. Con frecuencia, en algunos países de asilo las mujeres encuentran dificultades para que se las reconozca como refugiadas cuando invocan motivos basados en ese tipo de persecución.

El asilo puede ser buscado por varios motivos. Sin embargo, algunos sistemas de asilo dan una consideración más justa a aquellas personas que han sido perseguidas por el Estado por haberse involucrado en acciones contra el gobierno (que más probablemente son hombres) que a aquellas que han sido víctimas de violencia sexual (más probablemente mujeres) por parte de agentes no estatales, o a quienes solicitan asilo sobre la base de su orientación sexual o identidad transgénero. Algunos Estados reconocen todos éstos como fundamentos para el asilo, pero los procesos continúan discriminando. Existen algunas evidencias de que podría haber tantas mujeres como hombres refugiados, pero ellas se enfrentan a más obstáculos para viajar a fin de solicitar asilo y en que éste les sea concedido (UNRISD 2005). Las estadísticas referidas a poblaciones en campos de refugio asistidas por la Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR) muestran que las mujeres entre los 18 y 59 años de edad superan a los hombres de esas edades. No obstante, durante la

década de 1990 mujeres de todas las edades conformaban menos de la mitad de las personas con estatus de refugiadas o que buscaban asilo en Estados Unidos y de las admisiones de personas refugiadas en Canadá (UNRISD 2005). Las PDI se encuentran en particular riesgo ya que los gobiernos que tienen la responsabilidad de protegerlas son a menudo los mismos que las persiguen durante el conflicto (Human Rights Watch 2005).

3.2 Impactos de género de la migración

El género es una parte integral del proceso migratorio. Los impactos de la migración en mujeres y hombres dependen de numerosos factores, todos los cuales tienen implicaciones de género. Éstos incluyen: el tipo de migración (temporal, permanente, irregular, regular, laboral, inducida por desastres naturales o conflictos, independiente o como cónyuge dependiente); las políticas y actitudes de los países emisores y receptores, y las relaciones de género dentro del hogar. El género afecta cómo las personas migrantes se adaptan a la nueva nación, el grado de contacto con el país original y la posibilidad de retorno y de una reintegración exitosa (Boyd y Grieco 2003).

3.2.1 Impactos en las personas migrantes

- Durante el viaje migratorio las mujeres pueden estar expuestas a riesgos específicos. En particular si han sido contratadas ilegalmente o traficadas, el viaje al país de destino podría llevarse a cabo en condiciones precarias – con muchos riesgos y peligros, tal vez siendo ellas sujetas a violencia sexual o física por parte de transportistas, compañeros de viaje o guardias en las fronteras. También es más probable que los documentos falsos sean detectados por las autoridades en el país de origen o el de destino (Lean Lim *et al.* 2003, Moreno Fontes 2002).
- De manera similar, en casos de desplazamiento debido a conflictos o cuando escapan de desastres naturales, las personas no están preparadas ni tienen buena información sobre cómo llegar a un destino seguro para ellas y sus familias. Las mujeres son particularmente vulnerables a violencia sexual durante el viaje y en el desplazamiento o en los campos de refugio, por parte de militares pero también de poblaciones locales hostiles cuando ellas y las niñas se dedican a recolectar agua y leña o trabajan en pequeños negocios en los mercados (El-Bushra y Fish 2004).

Violencia sexual contra mujeres desplazadas en Chad y Darfur

Miles de niñas y mujeres han sido violadas y/o golpeadas en Darfur y Chad. En la mayoría de los campos visitados por la Comisión de Mujeres [para Mujeres y Niñez Refugiadas], hubo reportes de mujeres que fueron violadas por miembros de la milicia janjaweed. Algunos de estos ultrajes tuvieron como consecuencia el embarazo ... Personal de salud indicó que las mujeres que quedaron embarazadas como resultado de la violación no reportaron ésta debido al estigma social asociado ... En Chad, las niñas y mujeres refugiadas son a menudo golpeadas y violadas cuando están recolectando leña. Deben caminar durante horas para conseguirla; en ciertas áreas son frecuentes los ataques contra niñas que la están recolectando, por parte de las comunidades anfitrionas. Además de la competencia por la escasa leña, las comunidades locales resienten los servicios básicos que reciben las personas refugiadas, de los cuales aquéllas carecen.

(Comisión de Mujeres para Mujeres y Niñez Refugiadas 2005: 2)

- Los mercados de trabajo segregado por sexo influyen en las oportunidades laborales de las mujeres migrantes, en el dinero que ganan y en los riesgos de ser explotadas. En el sector del trabajo no calificado, ellas predominan en empleos aislados y por tanto podrían estar en mayor riesgo de sufrir explotación – niñeras, trabajadoras del sexo, animadoras (escortas, bailarinas exóticas). Los hombres tienden a trabajar en sectores más regulados o visibles, como lo son la construcción en general, la minería en Sudáfrica y la agricultura en Norteamérica. Las personas migrantes indocumentadas suelen tratar de permanecer invisibles para escapar de la deportación, por lo que los hombres pueden enfrentar desventajas en el sentido de que tienden a laborar en sectores más visibles.
- Las mujeres pueden sentirse empoderadas por participar en la fuerza laboral en un nuevo país y adquirir nuevas habilidades que les darán mayores perspectivas de empleo a su retorno, además de sentirse satisfechas por las remesas que son capaces de enviar a su hogar de origen. Mucho de ello depende de las condiciones y la remuneración de ese trabajo.
- El estatus de ingreso al país (irregular, regular, refugiada/o, buscador/a de asilo, cónyuge dependiente) a menudo determina los derechos a la residencia y al empleo, la habilidad de obtener la ciudadanía legal, el acceso a servicios sociales tales como salud y educación, además del acceso a capacitación en idiomas y programas de seguridad de ingreso financiero. Las mujeres tienden a gozar de menos derechos debido a su diferente estatus de ingreso – de hecho, si ellas son vistas como “dependientes”, sus derechos podrían basarse legalmente en el estatus migratorio y de residencia de su esposo, lo cual mantiene a algunas de ellas en relaciones abusivas (Boyd y Grieco 2003).
- Las normas de género en la sociedad anfitriona afectan de maneras diferentes la integración de mujeres y hombres; por ejemplo, ellos pueden ser percibidos como más amenazantes y tienen mayores probabilidades de ser hostigados por la policía, mientras que las mujeres podrían sufrir

discriminación en la fuerza laboral. En Norteamérica, las nacidas en el extranjero eran las que tenían menos probabilidades entre todos los grupos, definidos por lugar de nacimiento y género, de estar en la fuerza de trabajo formal en la década de 1990 – aunque había una gran variación entre nacionalidades (Boyd y Pikkov 2005).

- Uno de los asuntos sociales más importantes en lo que se refiere a la migración laboral internacional es la separación de migrantes de sus familias. En entrevistas a migrantes y comunidades de origen, esto fue citado como el mayor costo de la migración (Piper 2005).
- Los factores arriba mencionados afectan la duración de la estadía. Regresar al hogar de origen antes de lo previsto y sin preparación puede reducir los beneficios de la migración. Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de regresar repentinamente al hogar cuando se enteran de alguna crisis que se está desarrollando en la familia; por ejemplo, infidelidad del esposo, descuido de sus hijas/os, abuso de drogas por sus hijos/as o manejo deficiente de las remesas por parte de la familia (Villalba 2002).
- La expectativa de las remesas y la presión para enviarlas varían dependiendo del sexo, la edad y la posición en la familia; por ejemplo, de un esposo se puede esperar que sostenga a la familia, y existe la expectativa de que las hijas solteras envíen más dinero que los hijos solteros.
- Los riesgos de contraer la infección por VIH/SIDA aumentan tanto para quienes migran como para las personas que quedan detrás por haberse separado de sus parejas sexuales regulares – es posible que quienes migran deseen intimidad y conexión en sus nuevos ambientes.
- Podría haber tensiones y conflicto entre migrantes y la población indígena, o entre diferentes grupos étnicos. Es posible que las poblaciones del área receptora perciban la inmigración (ya sea interna o internacional) como una amenaza y reaccionen a ello con suspicacia, temor o violencia. En entrevistas, tanto mujeres como hombres desempleados/as de áreas urbanas de China expresaron resentimiento hacia personas que migraban internamente de áreas rurales a urbanas y afirmaban que éstas debían ser enviadas de vuelta (Cook y Jolly 2000).
- En algunos casos, la hostilidad puede ser dirigida más desde o hacia un género u otro. A partir del 11 de septiembre del 2001, hombres musulmanes en particular han sido señalados como una amenaza a la seguridad (UNRISD 2005). Una reciente encuesta realizada en el Reino Unido muestra que los hombres blancos expresan más prejuicios que las mujeres blancas y ambos manifiestan más prejuicios contra hombres pertenecientes a minorías étnicas y hombres que buscan asilo que contra mujeres (Valentine y McDonald 2004).

Reflexiones de mujeres migrantes del sur de África

'Un hombre puede dejar a su esposa en casa, venir a este lado, sentarse y simplemente olvidar. Tal vez estás sentada en tu casa y cuando menos lo esperas tu marido tiene otra esposa en Johannesburgo, pero una mujer viene a Johannesburgo y sigue pensando en regresar donde están sus hijas e hijos ... Un hombre puede quedarse aquí por 10 años sin regresar a casa ... Él dice: "¿Acaso no escuchas cuando te digo que no hay teléfonos donde trabajo?" Y tú sólo eres una mujer y quizás estás en las áreas rurales donde no hay teléfonos. Él te dice que no debes escribirle una carta pues, si lo haces, será arrestado. Así que sólo te quedas en casa y esperas'.

Mujer migrante de Zimbabwe entrevistada en Johannesburgo

'Sí, es diferente porque nosotras las mujeres estamos aquí pues buscamos que nuestras hijas e hijos coman para sobrevivir. Pero los hombres vienen a este lado y tienden a olvidarse de sus niños; los entretenimientos en este país los excitan'.

Mujer migrante de Swazilandia entrevistada en Johannesburgo

'Es una situación en la que tu marido se queda aquí y ves que ya no hace las cosas que como esposo debería hacer; entonces no tienes más opción que unirte a él aquí para poder estar juntos y ayudarse mutuamente en la vida ... cuando estamos juntos podemos hacer algo, porque un hombre no piensa en hacer nada. Sabemos que un hogar es un hogar debido a una mujer, ya que las mujeres sabemos cuáles son las necesidades de la familia'.

Mujer migrante de Zimbabwe entrevistada en Johannesburgo

Fuente: Todo lo anterior se basa en entrevistas realizadas en Johannesburgo, Sudáfrica, como parte del Proyecto sobre Migración del Sur de África (Willis y Yeoh 2005)

3.2.2 Migración y relaciones de género

Desafiando los roles de género tradicionales

La migración puede desafiar los roles de género tradicionales – la ausencia de una persona de la pareja puede dejar a la otra tanto con más poder en la toma de decisiones como con una mayor carga de responsabilidades y trabajo. En aquellos casos en que los hombres migran de áreas rurales a urbanas, sobre las mujeres recae una mayor carga de trabajo agrícola, pero al mismo tiempo pueden tener más control sobre la manera en que se utilizarán las cosechas y cualquier ingreso. Ellas podrían adquirir mayor independencia económica, confianza en sí mismas y libertad a través de la migración.

El desplazamiento ocasionado por los conflictos a menudo conduce a cambios en los roles y responsabilidades de género tanto de mujeres como de hombres – a veces para beneficio de ellas y en ocasiones provocando que queden aún más marginadas. Las mujeres pueden sobrellevar una mayor carga de trabajo o transferirla a chicas jóvenes, quienes deben asumir más funciones tales como el cuidado de niñas y niños, personas enfermas y ancianas/os (El Jack 2003). Este cambio en las responsabilidades tiene impactos en el bienestar y el futuro de las mujeres del hogar. No obstante,

a ellas se les podría dar prioridad en los programas de capacitación y desarrollo en los ámbitos de la salud y la educación, así como en actividades generadoras de ingresos. Las habilidades que las mujeres adquieren les posibilitan asumir nuevos roles en sus hogares, convirtiéndose en las principales proveedoras de ingresos si los hombres fueron asesinados o tienen problemas para encontrar empleo después de haber sido removidos de sus hogares y comunidades. Sin embargo, ellos pueden reaccionar a estos cambios con depresión, alcoholismo y un aumento de la violencia contra las mujeres en público o en privado (ibídem).

Los hombres y el hogar en tiempos de migración

Un manual desarrollado para hombres que migran de Nicaragua a Costa Rica les alienta a considerar temas referidos a la masculinidad, las relaciones, la paternidad y la igualdad de género. Se exploran las diferencias entre la migración de mujeres y la de hombres desde Nicaragua hasta Costa Rica – por ejemplo, nueve de cada 10 mujeres envían dinero al hogar en su país de origen, en comparación con seis de cada 10 hombres. El cuadernillo plantea que los “verdaderos” hombres asumen responsabilidad por sus familias y no se consideran a sí mismos superiores ni inferiores a las mujeres. Se les motiva a mostrar afecto a sus hijas e hijos y a no golpearles, como también a hacerse cargo del cuidado infantil si sus esposas migran. Se discuten las tensiones que la migración puede provocar en las relaciones de los hombres con sus parejas y se sugiere que el machismo (la idea de la masculinidad asociada a la fuerza, la agresión y el dominio sobre las mujeres) exacerbará esas tensiones, mientras que una mayor igualdad puede ayudar a reducir las. El cuadernillo incluye explicaciones, hechos clave, una lista de contactos útiles y preguntas para la reflexión, entre ellas: “¿Cómo beneficia a los hombres actuar como machos?”. La Asociación de Hombres contra la Violencia en Nicaragua desarrolló este manual (Avellan 2003).

Reforzando los roles de género tradicionales

La migración puede afianzar los roles de género tradicionales. Un estudio realizado en dos aldeas en Paquistán muestra cómo la reclusión de las mujeres fue reforzada por la migración hacia Oriente Medio de sus esposos, quienes mantuvieron el control a distancia a través de otros hombres de la familia. A su regreso, los maridos traían ideas más estrictas sobre la purdah (reclusión) que habían observado en Oriente Medio, y con sus ingresos de migrantes podían darse el lujo de mantener a sus esposas recluidas en el hogar y limitar sus movimientos. Esto contrastaba con la situación previa a la migración, cuando los hombres necesitaban que ellas salieran y ganaran dinero (Lefebvre 1990).

Niñas y niños pueden quedar detrás cuando sus madres migran interna o internacionalmente. A veces el padre asume nuevos roles de género y se hace cargo del cuidado infantil. Un hombre de Nicaragua explica: ‘Mi esposa va dos veces por semana a Costa Rica para vender cosas. Yo soy albañil y no tengo empleo estable. Cuando ella viaja debo encargarme del trabajo doméstico y de los niños’ (Avellan 2003: 34). Sin embargo, esto no necesariamente ocurre en todos los casos. Por ejemplo, con la migración interna e internacional en el sur de China y en Filipinas, donde son más mujeres quienes migran, antes de partir ellas a veces organizan a otras mujeres de la familia, u otra migrante interna, para que cuiden a sus hijas e hijos, y vuelven a asumir la tarea ellas mismas cuando regresan.

3.2.3 Efectos contradictorios de la migración

La migración, tanto internacional como interna, puede traer ganancias y pérdidas. Conlleva un complejo y a menudo contradictorio posicionamiento de clase, en el que una persona migrante podría experimentar movilidad social hacia arriba de cara a su lugar de origen, pero también movilidad social hacia abajo respecto del entorno anfitrión. Si las mujeres están siguiendo a sus esposos, podría resultarles más difícil asentarse firmemente en la nueva comunidad y mantener su estatus en la familia. Algunas migrantes experimentan movilidad social hacia abajo al involucrarse en trabajos que están por debajo de sus calificaciones educativas – como ocurre con las numerosas trabajadoras domésticas de Filipinas en Canadá, Hong Kong, Europa y otros países.

En contraste, a veces las mujeres se integran más rápidamente que los hombres. La investigación en el contexto de Estados Unidos ha mostrado que muchos hombres inmigrantes de primera generación provenientes de Sudamérica experimentan movilidad social hacia abajo al verse obligados a aceptar empleos de baja calificación y un estatus social inferior debido al racismo. Como resultado de ello, a menudo se les dificulta integrarse o se resisten a la integración pues imaginan que siempre están allí temporalmente y pronto regresarán a su hogar de origen, sin importar cuánto tiempo se queden. Por otro lado, lo típico para sus esposas es que vivan la migración a Estados Unidos como movilidad social hacia arriba debido a su participación en actividades generadoras de ingresos y, por ende, una mayor independencia. Es así que se conectan mucho más con las autoridades locales (jardín de infantes, escuela, servicios sociales) y se involucran en el país de destino en una manera diferente que podría fomentar su integración más rápida. Esto también se refleja en el hecho de que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de obtener la ciudadanía de Estados Unidos (Jones-Correa 1998). En este caso puede decirse que ellas tienden a integrarse políticamente más rápido que los hombres. Ellos suelen participar en forma activa en organizaciones étnicas cuya orientación es la política en el país de origen, mientras que las mujeres se involucran en activismo político relacionado con determinados asuntos en el área de destino (Hardy-Fanta 1993).

3.2.4 Efectos de género del cambio a un estilo de vida más estable

Así como la migración transforma las relaciones de género, también lo hace un cambio en los patrones migratorios hacia un estilo de vida más estable. Un ejemplo es el del paso de los pastores tibetanos a una vida más estable. Debido a los cambios políticos, el tradicional estilo nómada de los pastores tibetanos en Qinghai y el Tíbet se ha vuelto más estable en los últimos 40 años. Previamente se mudaban dos veces por año en el invierno y el verano para pastorear. Ahora cada vez más manejan ganado (sobre todo yaks, o bueyes tibetanos) en lotes de pastoreo cercados en un sitio. Tradicionalmente, los hombres eran responsables del pastoreo, del transporte de animales de jauría, de trasladar tiendas de campaña y de pelear. Las principales tareas de las mujeres eran ordeñar vacas, cocinar, producir mantequilla, recolectar leña, hilar lana y tejer. El estilo de vida más estable ha reducido la carga de trabajo que por tradición era desempeñado por los hombres pues ya no es necesario que sigan al ganado durante todo el día. Hoy día ellos tienen más tiempo de ocio y se dedican más a los negocios, lo que ha llevado a que algunas mujeres se hagan cargo de las tareas de

pastoreo. En promedio, las horas de trabajo de ellas han aumentado, mientras que las de los hombres han disminuido (Zhaoli *et al.* 1996).

Hasta aquí, el presente Informe se ha centrado en las conexiones entre la migración y el género. La siguiente sección examina las interacciones con el desarrollo y de ahí el impacto de la migración en los países emisores y receptores.

4. Género y migración desde una perspectiva de desarrollo

Los niveles de desarrollo pueden conducir a la migración o alentar a la gente a quedarse donde está. La migración tiene el potencial de desafiar y apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) simultáneamente (OIM 2005c). Aun así, la migración no figura de manera prominente en los debates sobre el desarrollo ni en el marco de los ODM. De hecho, no fue sino hasta hace poco que los vínculos entre la migración y el desarrollo, y a la vez los ODM, empezaron a ser reconocidos por las “comunidades” tanto de la migración como del desarrollo (Usher 2005). El género, por su lado, influye en las formas en que el desarrollo y la migración se impactan entre sí. Se ha sugerido que las dimensiones de género de la migración son importantes para el logro de toda la gama de los ODM y no únicamente de la Meta 3, referida a la igualdad de género (Murison 2005). Trabajar por una mayor igualdad de género en la migración no sólo beneficia a las mujeres migrantes sino también incrementa el impacto de desarrollo de la migración, acercándonos al cumplimiento de los ODM (Usher 2005).

Sin embargo, existe una clara falta de investigación acerca del impacto de la migración en el desarrollo social más amplio y en la igualdad de género. De hecho, en los últimos 25 años ha habido escasos esfuerzos concertados por incorporar el género en las teorías sobre la migración internacional. Ello se debe, en parte, a que esas teorías han hecho énfasis en las causas de la migración más que en cuestiones relacionadas con quiénes migran, de esta forma no enfocando las experiencias específicas de género de la migración (Boyd y Grieco 2003). De manera similar, el impacto de desarrollo de la migración ha sido dejado de lado en la teoría sobre la migración internacional. En la Sección 5, acerca de los actuales enfoques políticos, se revisarán las políticas emergentes de desarrollo sobre migración y género.

Las interrelaciones entre el género, la migración y desarrollo son descritas en las tablas a continuación, que destacan algunos de los asuntos mencionados hasta ahora y los relacionan con el desarrollo. Los temas que actualmente son resaltados por la política de desarrollo serán luego discutidos en detalle; es decir, las remesas, la “fuga de cerebros” y el VIH/SIDA.

4.1 Impactos del desarrollo ⁴

4.1.1 Cómo afectan los niveles de desarrollo las decisiones migratorias

Efectos del desarrollo	Asuntos de género
<p><i>Niveles de desarrollo que motivan a la gente a migrar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un desarrollo más acelerado en unas áreas que en otras puede conducir a desigualdades que crean un incentivo para que la gente se mude de un área a otra en busca de una mejor vida. • El desarrollo puede abrir oportunidades para migrar al generar los recursos que la gente necesita a fin de emprender un viaje migratorio desde un área emisora, o al crear una demanda de ciertos tipos de trabajo en un área de destino. • Los programas de ayuda gubernamentales o internacionales orientados a promover el desarrollo, como los de construcción de diques o carreteras, también pueden ocasionar desplazamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son iguales las oportunidades tanto para las mujeres como para los hombres en el país de origen? Los mercados de trabajo segregado por sexo ¿significan que sólo los hombres pueden encontrar empleos, o que los trabajos para mujeres estén limitados a los menos calificados o de menor remuneración? ¿Cuáles factores empujan a las mujeres a migrar? ¿Son la pobreza y la búsqueda de una mejoría económica, o más bien la discriminación de género o la violencia? • ¿Restringen las normas y políticas de género la habilidad de movilizarse de las mujeres o presionan a los hombres a mudarse? ¿Cómo son afectadas las decisiones respecto a migrar por las dinámicas de género y de poder vigentes en el hogar? • ¿Son las mujeres empoderadas por la migración o más bien ésta las pone en mayor riesgo, o ambas cosas? El contexto del hogar de origen o las políticas restrictivas sobre la inmigración de los países receptores, ¿hacen a las mujeres vulnerables a la trata? • En caso de desplazamiento, ¿se ven las mujeres afectadas en formas diferentes que los hombres? Es posible que ellas cuenten con menos recursos económicos para manejar el desplazamiento, o podrían sobrellevar la carga de mantener y cuidar a la familia en tiempos de cambio. • En aquellos casos en que se brindan provisiones o apoyo a personas desplazadas,

⁴ Aquí, el término “desarrollo” se entiende como el mejoramiento del bienestar humano – tanto económico como social. Incluye la reducción de la pobreza pero no se limita a ésta.

	<p>¿a quiénes se les proveen? Cuando se les brindan sólo al “jefe de familia”, ello podría discriminar a las mujeres. Si se les proveen a mujeres tanto como a hombres, esto puede promover una mayor igualdad de género.</p>
<p><i>Niveles de desarrollo que alientan a la gente a quedarse donde está:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles más elevados de desarrollo brindan a las personas un incentivo para quedarse, en vez de ir a otro lugar en busca de una mejor vida. • Niveles más altos de desarrollo tienen como resultado estilos de vida menos móviles para quienes por tradición se movilizan constantemente, como pastores, nómadas y personas gitanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué nivel y tipo de desarrollo darían a más mujeres y hombres la elección de quedarse en su lugar de origen? • ¿Se benefician las mujeres y los hombres en igual manera de niveles de desarrollo más elevados? • ¿Quién toma las decisiones acerca de quedarse en el lugar de origen? • ¿En qué formas se benefician las mujeres y los hombres de los estilos de vida estables?

4.1.2 *Cómo son impactados los niveles de desarrollo por la migración*

Impactos en las personas migrantes	
Impactos de la migración	Asuntos de género
<ul style="list-style-type: none"> • La migración puede ser una respuesta a la pobreza – pero podría o no tener como resultado una mejor vida para mujeres y hombres. • La migración puede ser una respuesta a la discriminación de género o a normas de género restrictivas – desafiarlas podría abrir nuevas posibilidades para el desarrollo social y económico. • Las personas migrantes que retornan pueden adquirir renombre y traer al hogar nuevas habilidades y mejores oportunidades profesionales. No obstante, si realizaron trabajo sexual, por ejemplo, es posible que se les estigmaticen. • La migración puede conducir a un mayor riesgo de adquirir la infección por VIH/SIDA para las personas que migran y las que quedan detrás. • Si la migración se lleva a cabo en forma de trata, las mujeres pueden sufrir más discriminación, explotación y violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen oportunidades para que tanto mujeres como hombres migren? ¿Tienen derecho las/os cónyuges y las familias a la “reunificación familiar”? ¿Inclusive las trabajadoras migrantes no calificadas? • ¿Cómo afecta el mercado de trabajo segregado por sexo en el país de destino quién se beneficiará de la migración? ¿Afecta esto las oportunidades de entrada, incluso si ésta es regular o irregular? • ¿Restringen las normas y políticas de género la habilidad de las mujeres de movilizarse a través de canales regulares? ¿Las empuja esto a vías irregulares más peligrosas? • Un vez en el país de destino, ¿se realizan las posibilidades esperadas de desarrollo social y económico? ¿Tanto para mujeres como para hombres? • ¿Cambia la migración las relaciones de género? En caso afirmativo, ¿ocurre esto en forma positiva o negativa? • ¿Se encuentran las mujeres y los hombres migrantes (como también las personas a quienes dejan detrás) en mayor riesgo de contraer la infección por VIH? • ¿Cómo afecta la migración cuándo retornarán las mujeres migrantes y cuán preparadas estén para la reintegración?

Impactos para las sociedades emisoras

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Las remesas económicas y sociales y las inversiones de las diásporas pueden ofrecer oportunidades de desarrollo en el país emisor. • Las personas migrantes que retornan pueden traer nuevas habilidades e ideas. • Es posible que mujeres, hombres y personas transgénero que migran para escapar de la discriminación de género y de normas de género restrictivas traigan de vuelta nuevas ideas sobre el desarrollo social y la igualdad de género. • Las mujeres que quedan detrás pueden adquirir más independencia y confianza en sí mismas. • Podría haber un impacto económico por la pérdida de habilidades que conlleva la “fuga de cerebros”. • Aunque la migración en sí no causa la infección por VIH, las personas migrantes que retornan o aquéllas que quedan detrás podrían estar en mayor riesgo de adquirirla debido a la separación y al deseo de intimidad. • La migración podría tener como consecuencia una mayor desigualdad entre migrantes y no migrantes (por ejemplo en Paquistán, Tamas 2003). | <ul style="list-style-type: none"> • ¿A quién se le envían las remesas? ¿A mujeres mayores en vez de otras más jóvenes? ¿A los hombres de la familia y no a las mujeres? ¿Quién se beneficia de las remesas? ¿Son las mujeres o los hombres quienes envían una mayor porción de sus ingresos en las remesas? • ¿Cuáles personas son empoderadas por el hecho de migrar? ¿Las mujeres? ¿Las personas transgénero? ¿Adquieren las mujeres que quedan detrás más independencia o una mayor carga de trabajo? • ¿Cuáles empleos están abiertos para las mujeres en el país receptor? ¿Llevan ellas nuevas habilidades de vuelta a su hogar de origen tanto como los trabajadores migrantes? ¿Pueden las mujeres conseguir empleos acordes a sus calificaciones y su experiencia? • ¿Cuáles habilidades se están fugando del país emisor? ¿Son primordialmente mujeres u hombres las personas trabajadoras calificadas que se están yendo? ¿Qué impacto está teniendo ello en el desarrollo económico en el país de origen? • ¿Cuáles factores incrementan los riesgos de mujeres y hombres de adquirir la infección por VIH como migrantes o como personas que quedan detrás? ¿Están en mayor riesgo de contraerla las mujeres que terminan siendo migrantes irregulares? |
|--|--|

Impactos para las sociedades de destino	
<ul style="list-style-type: none"> • La migración puede satisfacer demandas de habilidades adicionales y de trabajo barato en el mercado laboral. • La migración puede traer nuevas perspectivas y enriquecer la diversidad cultural. • Las políticas inmigratorias restrictivas podrían empujar a las mujeres en particular a utilizar canales irregulares, e incluso provocar que sean traficadas. • Es posible que a las personas migrantes (ya sean internas o las que atraviesan fronteras) se las vea como que compiten por los empleos y crean un agotamiento de recursos; de ahí que puedan ser temidas o estigmatizadas por las sociedades anfitrionas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son iguales las oportunidades para que mujeres y hombres entren por canales regulares? ¿Están siendo las mujeres forzadas a utilizar canales regulares o expuestas a ser traficadas? • ¿Son las mujeres migrantes más vulnerables a explotación y violencia sexual en lugares de trabajo aislados, por ejemplo, como trabajadoras domésticas o del sexo? • ¿Cuáles derechos legales tienen las mujeres y los hombres, incluidos los derechos a la ciudadanía y a la participación política? • ¿Tienen las personas migrantes (regulares e irregulares) acceso a servicios de salud, de educación y otros? ¿Depende ese acceso de su estatus legal? • El trabajo doméstico de las migrantes ¿libera a las mujeres de la sociedad anfitriona para que puedan perseguir una carrera? • ¿Tienen los hombres y las mujeres de la sociedad anfitriona diferentes actitudes hacia las personas migrantes? ¿Tienen una actitud distinta hacia las mujeres y los hombres migrantes?

4.2 Remesas

Las remesas pueden tener un inmenso impacto de desarrollo en las sociedades emisoras, ya sea uno puramente económico o en forma de transferencia de habilidades o nuevas ideas. Se ha prestado cada vez más atención a las remesas, también por parte de diseñadoras/es de políticas, como un motor del desarrollo (de Haan 2000). Las remesas de personas que trabajan en el extranjero ascienden a más de US\$100 mil millones por año. Alrededor de US\$60 mil millones va a los países en desarrollo, superando los fondos de toda la asistencia al desarrollo proveniente del exterior. Las remesas rurales-urbanas representan por lo menos entre el 12 y 15 por ciento del ingreso rural en Asia y África, y posiblemente muchísimo más, ya que la mayoría de remesas enviadas por canales informales no es registrada. Además se ha prestado una atención cada vez mayor a las inversiones de las diásporas en el país de origen. El 70 por ciento de la inversión directa extranjera que ha impulsado el crecimiento económico de China proviene de la diáspora china.

En el caso de las remesas internas, la persona que remite dinero tiende a mantener un mayor control sobre el gasto de éste. En las remesas internacionales, la persona migrante suele enviar el dinero a alguien de su familia que tiene más control de cómo se gasta el dinero. Por lo general se cree que las mujeres envían a su hogar de origen una mayor porción de sus ingresos (Sørensen 2005 y Alvarado y Sánchez 2002), como también que ellas son las principales receptoras de remesas. Las remesas pueden ser un vehículo para transformar las relaciones de género – haciendo que las mujeres que remiten dinero sean más respetadas y brindando más recursos y control sobre éstos a aquéllas que las reciben. Sin embargo, éste no es automáticamente el caso. La expectativa de que las mujeres remitirán más dinero puede colocar una mayor carga en las migrantes. A veces las remesas de los esposos son enviadas a otros hombres de la familia, como un hermano o un padre, y no a la esposa, con lo cual se refuerzan las jerarquías de género (Sørensen 2005). Se requiere un análisis de género más profundo de las remesas y de las inversiones de las diásporas (Piper 2005).

4.3 La “fuga de cerebros”

Cada año, 23,000 personas graduadas dejan África por oportunidades en el extranjero, sobre todo en Europa. Debido a la emigración de gente técnicamente calificada, en el continente han quedado 20,000 científicas/os e ingenieras/os, para una población de alrededor de 600 millones. Un informe presentado en el 2003, durante la sesión sobre migración y desarrollo del Comité Internacional para el Desarrollo (IDC) del Reino Unido, afirma: 'En muchas formas, ¡la pérdida de habilidades podría contarse como ayuda externa de África al mundo desarrollado!' (Commonwealth Business Council AfricaRecruit 2003: 2). El informe asevera:

Es injusto, ineficiente e incoherente que los países desarrollados provean ayuda para que las naciones en desarrollo avancen hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sobre salud y educación, a la vez que aprovechan a enfermeras/os, médicas/os y maestras/os que se capacitaron en los países en desarrollo y a expensas de éstos. (IDC 2004)

Sin embargo, los datos referidos a esa "fuga de cerebros" son inadecuados y algunas afirmaciones sobre cantidad e impacto podrían ser exageradas, atribuyendo a las áreas emisoras significativos beneficios provenientes de remesas, como también de inversiones y conexiones de las diásporas.

Aun así, el informe del IDC también asevera que

Es demasiado simplista decir que la exportación de trabajo calificado necesariamente tiene como resultado una pérdida neta para los países en desarrollo ... para los países desarrollados puede ser una manera de llenar los vacíos de habilidades en sus economías; en el caso de las personas migrantes, es una forma de mejorar sus vidas; y para algunas naciones en desarrollo es una manera de aprovechar los beneficios de las remesas y del eventual retorno del trabajo calificado. (IDC 2004)

Se ha realizado poco análisis con enfoque de género sobre la "fuga de cerebros". No obstante, es claro que el mercado de trabajo segregado por sexo influye en cuáles categorías de profesionales

pueden migrar – por ejemplo, el flujo de enfermeras desde el mundo menos desarrollado hacia el desarrollado es abrumadoramente femenino, mientras que el de otros profesionales, como científicos, ingenieros y médicos, suele ser masculino. Investigaciones llevadas a cabo entre personas migrantes de China en Australia revelan un "desperdicio de cerebros" conforme esas personas pasan a desempeñar trabajos menos calificados. Esto es particularmente marcado entre mujeres que tienen más probabilidades de migrar a fin de acompañar a sus esposos (Ho 2004). La investigadora Christina Ho revela: 'Encontré docenas de mujeres limpiando habitaciones de hotel o cosiendo ropa en sus salas y cocheras; antes ellas habían trabajado como maestras, ingenieras y en otras profesiones'. Muchas estaban siendo económicamente de sus esposos por primera vez (ibídem).

4.4 VIH/SIDA

En algunas poblaciones migrantes se observan mayores tasas de infección por VIH que en otras más estables, como ocurre en Sudáfrica (Lurie 2004). Es más probable que las poblaciones móviles, incluyendo personas refugiadas y migrantes laborales, tengan relaciones sexuales inseguras debido a: aislamiento resultante del estigma, la discriminación y diferencias de idiomas y culturas; separación de sus parejas sexuales regulares; deseo de intimidad, comodidad y placer en un entorno estresante; sensación de anonimato; dinámicas de poder en la compra o venta de servicios sexuales, así como falta de acceso a servicios de salud y sociales, a información y condones (Grupo Consultivo Interagencial sobre el SIDA 2004). Las mujeres pueden encontrarse en mayor riesgo por su falta de poder de negociación en las relaciones sexuales, incluyendo el sexo transaccional (o pagado), y debido a ideas sobre la femineidad que las presentan como sumisas y sexualmente inocentes. Los hombres podrían estar en riesgo de tener relaciones sexuales inseguras a causa de ideas sobre la masculinidad que los destacan como agresivos, tomadores de riesgos y dominantes en el ámbito sexual, y por un mayor poder para establecer los términos de las relaciones sexuales.

Las rupturas y el desplazamiento ocasionados por los conflictos pueden provocar cambios en la conducta sexual, a un incremento en la tasa de abusos sexuales (por ejemplo, los cometidos por las fuerzas armadas) y a un menor acceso a centros de exámenes de sangre. Estudios realizados en Ruanda y Sierra Leona hallaron que a las mujeres a menudo se les exigían favores sexuales a cambio de alimentos, lo que condujo a un incremento en la cantidad de parejas sexuales de ellas y por tanto a su vulnerabilidad a la infección (Benjamin 2001).

La carga de cuidados también es un asunto. Por ejemplo, durante décadas ha sido común que los hombres migren dentro y desde Botswana, dejando a las mujeres a cargo de hijas e hijos y del sostenimiento del hogar. También era usual que a niñas y niños se les enviara donde mujeres mayores para que les cuidaran. Antes, hasta la mitad de los ingresos de estas mujeres dependía de algunas remesas y apoyo financiero, por lo general provenientes de sus esposos o hijos migrantes. Ahora, sin embargo, las tasas de infección por VIH significan que los hombres se enferman cada vez más, por lo que no son capaces de proveer un ingreso, y las madres están enfermas y muriendo, de manera que las mujeres mayores están cuidando más niñas y niños, contando para ello con menos ingresos. Las agencias gubernamentales y de ayuda internacional han emprendido iniciativas para

enfocar esta epidemia de rápido crecimiento, pero pocas medidas abordan la actual crisis en los cuidados como un elemento clave en ese proceso (Upton 2003).

En ocasiones las personas migrantes son estigmatizadas como portadoras de enfermedades y es importante aclarar que la migración en sí no provoca la infección por VIH; por el contrario, esto depende de cómo y bajo cuáles condiciones ocurre la migración.

Las siguientes dos secciones revisan los actuales enfoques políticos a la migración y cómo podemos avanzar hacia una perspectiva más de género, de derechos humanos y desarrollo en este tema.

5. Enfoques actuales

La sección anterior examinó las maneras en que el género influye en la migración y describió los posibles impactos de ésta, tanto positivos como negativos, para el desarrollo y la igualdad de género. En la presente sección trazaremos un mapa de los actuales enfoques a la migración y estimaremos el valor de éstos (centrándonos en las políticas nacionales, los marcos internacionales, las políticas de las agencias bilaterales de desarrollo y las políticas y programas de las ONG). Luego exploraremos en mayor profundidad cómo sería un enfoque a la migración más de género, de derechos humanos y de desarrollo.

5.1 Políticas nacionales

La migración continúa siendo vista primordialmente como una cuestión del Estado (Newland 2003). A menos que sean parte de un bloque regional como la Unión Europea, los Estados individuales suelen diseñar sus propias políticas sobre migración e inmigración, y algunos ni siquiera han establecido alguna política en absoluto (Piper 2005). Aunque el principal enfoque de las políticas es el manejo de la inmigración, los gobiernos también pueden restringir los movimientos internos y la emigración. La literatura referida a la migración sigue siendo muy centrada en el Estado, enfocada en los países en desarrollo y en el crecimiento económico, con poca atención al desarrollo social y a los asuntos de género. En las políticas nacionales de los países más ricos, la migración a menudo es presentada como un "problema" que debe ser "controlado", agravado por recientes preocupaciones acerca de la "seguridad nacional" (Engle 2004, Piper 2005). El enfoque prevaleciente de diseñadores de políticas nacionales se orienta, por lo tanto, a manejar el flujo de personas migrantes (de Haan 2000, Lucas 2005) y es motivado por intereses nacionales más que por intereses globales o los intereses y derechos de las personas migrantes. El cuerpo intergubernamental, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabaja bajo la consigna de 'encauzar la migración para beneficio de todos' y ha obtenido un apoyo significativo de los gobiernos (112 Miembros y 23 Observadores).

Los enfoques gubernamentales oficiales, sobre todo de los países más ricos, tienden a centrarse en la "entrada estratificada", es decir, en controlar la migración permitiendo el ingreso de ciertas categorías de migrantes (para llenar vacíos de habilidades) y limitando el de otros/as (usualmente no calificados/as), restringiendo la elegibilidad para la reunificación familiar y definiendo estrictamente los derechos al asilo. Por lo general esto va acompañado de derechos estratificados con implicaciones de género. Aunque en Europa y Norteamérica es escasa la oferta de personas que laboran en la tecnología de la información y de aquéllas que se dedican al trabajo doméstico, las primeras (por lo general hombres) han disfrutado de una considerable gama de derechos, mientras que las segundas (usualmente mujeres) han subsistido en empleos de bajo estatus y con pocos derechos (Piper 2005).

Aun los países tradicionalmente de "colonos",⁵ como Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, están adoptando un modelo más al estilo europeo de "trabajador invitado" para la migración, admitiendo cantidades cada vez mayores de migrantes temporales calificados/as o negociantes, una categoría dominada por hombres migrantes (Khoo *et al.* 2005, UNRISD 2005). Este modelo se centra en permitir la entrada de personas por periodos restringidos a fin de llenar vacíos de habilidades en el mercado de trabajo, con derechos limitados, incluso para reunificación familiar y para obtener la ciudadanía o asentamiento permanente (*ibidem*). Sin embargo, no es un modelo sólo de los países más ricos. Sudáfrica, por ejemplo, controla la migración a través de políticas inmigratorias restrictivas (Crush y Williams 2002).

Si bien estas políticas son vistas como "neutrales al género", de hecho afectan a mujeres y hombres de maneras diferentes debido a los mercados de trabajo segregado por sexo, a los niveles diferenciados de habilidades y a ideas acerca de los roles apropiados para las mujeres y los hombres en los países emisores y receptores (Piper 2005). Si la entrada es restringida sólo a trabajadores calificados, es entonces más probable que las mujeres queden excluidas, ya que la mayoría de ellas entra en la categoría de "no calificados" (Piper 2005). Por ejemplo, el Modo 4 Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) busca facilitar la movilidad de trabajadores, gerentes empresariales y ejecutivos altamente calificados. Sin embargo, una investigación realizada en Canadá reveló que esto no beneficiaba a las mujeres canadienses tanto como a los hombres de ese país, ya que en comparación con éstos ellas ocupan menos cargos gerenciales de alto nivel (Blouin *et al.* 2004).

Es así que, mientras las políticas gubernamentales oficiales se centran en manejo y control, continúa la demanda de trabajo migrante, como también las motivaciones para migrar. La migración ilegal o irregular prospera cuando se imponen restricciones más fuertes a la entrada (Anderson y Rogaly 2005). Las industrias lucran con el trabajo de migrantes irregulares como fuerza laboral barata, flexible y sin suficientes medios para exigir derechos, normas de seguridad o beneficios de la seguridad social, una situación de la cual los gobiernos pueden ser conscientes y cómplices sin reconocerlo oficialmente.⁶ Los canales irregulares exponen a las mujeres a un riesgo particular de sufrir acoso sexual durante el viaje migratorio y les dificultan proteger sus derechos en las áreas de destino.

Algunos países aún aplican restricciones a la emigración transfronteriza de algunas categorías de mujeres, sobre todo jóvenes y de baja calificación, aduciendo que con ello se busca protegerlas (por ejemplo, en Bangladesh y Nepal). El efecto de esas restricciones, ya sea a la migración interna o la transfronteriza, es que incrementan los incentivos de utilizar canales irregulares para migrar, lo que expone a más riesgos a quienes migran. Grupos de mujeres en Bangladesh y Nepal han cabildeado, con cierto grado de éxito, a fin de flexibilizar las restricciones a la migración femenina.

⁵ Las poblaciones consisten en su mayoría de migrantes, más que de indígenas/aborígenes americanos. Estos países han permitido y continúan permitiendo la inmigración y el acceso a la ciudadanía en mayor grado que Europa (UNRISD 2005).

⁶ Fuente: comunicación personal, Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, Gabriela Pizarro Rodríguez, 2005, y Anderson y Rogaly 2005.

En lo que se refiere a la migración interna, los gobiernos tienden a preferir lidiar con poblaciones fijas en vez de móviles. Esto significa que hay poco apoyo a la movilidad o apoyo a migrantes que llegan a las ciudades. Los tugurios urbanos, por ejemplo, son a menudo vistos como un problema que debe ser eliminado si bien, de hecho, quienes ahí viven constituyen una esencial fuerza de trabajo informal. Algunos países imponen restricciones legales a la migración interna, como en China, Vietnam y Etiopía durante el régimen Derg. Desde el año 2000, el gobierno de China ha hecho serios intentos de revisar el enfoque oficial a la migración por trabajo, y las restricciones a la movilidad interna se han flexibilizado sustancialmente. Sin embargo, varias restricciones continúan vigentes, así como la discriminación en el acceso a servicios sociales y seguros para trabajadoras/es migrantes (Huang y Zhan 2005). Obtener permiso para migrar, sobre todo desde áreas rurales a urbanas, aún puede ser difícil y complicado. Los pocos canales de contratación oficialmente permitidos pueden reforzar la segregación por sexo en el mercado laboral. Por ejemplo, en algunas provincias la Federación de Mujeres organiza migración de mujeres con el fin de que ellas vayan a laborar como trabajadoras domésticas para familias ciudadinas.

En el caso del asilo, las políticas gubernamentales también buscan manejar las cifras. Algunos sistemas restrictivos se ocupan más de recortar las cantidades que de brindar refugio a quienes buscan asilo y proteger sus derechos humanos. En particular, a menudo se soslayan los motivos para el asilo relacionados con el género. Los abusos contra los derechos de las mujeres como fundamentos para el asilo suelen ser considerados una persecución por parte del Estado debido a acciones políticas en el ámbito público (persecución a la cual los hombres están más expuestos, dado su mayor acceso a la participación en la política). Los abusos que ocurren en la esfera privada, como la violencia sexual o la doméstica (que afectan más a las mujeres), o la violencia por motivos de identidad de género u orientación sexual (a la que están más expuestas personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero) son con menor frecuencia concebidos como fundamentos para el asilo.

El Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas en el Reino Unido demostró que el Departamento del Interior descartaba las solicitudes de asilo presentadas por mujeres de Kenia para escapar de la tortura. El rechazo se basaba en que ellas no podían haber sido torturadas, violadas o sexualmente atacadas cuando en su país existía un debate abierto sobre los derechos humanos o, si lo habían sido, esto se debía a "mala conducta" por parte de agentes policiales o guardias penitenciarios individuales, y no a un abuso sistemático contra los derechos de las mujeres (Cenada 2003). Se le negó asilo a un hombre homosexual que lo solicitó en el Reino Unido por motivos de persecución basada en su orientación sexual, lo cual incluyó ser violado por agentes policiales en su país de origen. Los fundamentos del rechazo fueron que si hombres policías en ese país se involucraban en actividad sexual con otros hombres, entonces no podía decirse que la homosexualidad estuviera marginada allí y por tanto no debía constituir fundamento para asilo en el Reino Unido.⁷

⁷ Fuente: comunicación personal, Brett Lock, Outrage, 2005.

5.2 Marcos de derechos internacionales

5.2.1 Derechos de las personas migrantes

Los principios centrales de los derechos humanos que son relevantes para trabajadores migrantes en general, y en particular para las migrantes, son la no discriminación, la igualdad y la protección igualitaria de la ley (Piper 2005). Sin embargo, dado que la migración continúa siendo vista primordialmente como una cuestión del Estado, ha habido un relativo silencio por parte de las organizaciones internacionales acerca de los derechos de las personas migrantes, a pesar de que cada vez más se reconoce la importancia de la migración para las metas del desarrollo (Newland 2003). No existe un mecanismo coordinador a nivel global o un marco de referencia acordado en común que oriente el diseño de políticas migratorias, lo cual significa que el marco regulatorio internacional para proteger a migrantes está fragmentado, deficientemente desarrollado y en definitiva marginado dentro del sistema de la ONU (Piper 2005). A ello contribuyen las brechas entre los mandatos institucionales de los cuerpos de la ONU y los sistemas paralelos de protección de los derechos laborales y los derechos humanos (Piper 2005). De modo que, si bien los tratados de la ONU y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por ejemplo, otorgan mucha protección a migrantes (y en particular a trabajadores migrantes), sus disposiciones son dispersas y carecen de cláusulas referidas específicamente al género que reconozcan a las mujeres migrantes como expuestas a acoso sexual y violencia sexual (ibídem). La única excepción son los flujos migratorios, de los cuales se ocupa ACNUR (Newland 2003).

El tratado clave sobre los derechos de migrantes, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CIDM), de 1990, finalmente entró en vigor en septiembre del 2003, habiendo alcanzado la cantidad mínima requerida de ratificaciones, todas las cuales son de países emisores de migrantes. Hasta la fecha ninguna nación del Norte receptora de migrantes ha ratificado la Convención y tampoco lo han hecho otros importantes países receptores tales como la India, Japón, Australia o los Estados del Golfo. En lo que se refiere al género, la Convención es inusual entre otros tratados por su uso de las formas masculina y femenina de pronombres personales y posesivos (él/ella), por tanto haciendo aplicables todos los derechos específicamente a mujeres y hombres. (Nota de la traductora: lo anterior se refiere sólo a la versión en inglés de la Convención, ya que en castellano mantiene el lenguaje androcéntrico en todos los casos, excepto cuando utiliza la palabra "persona", como en el Artículo 2, inciso 1, en el que explica: "Se entenderá por 'trabajador migratorio' toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional".) Aunque reconoce a las trabajadoras migratorias, no aborda de ninguna manera las necesidades concretas de género, entre éstas la protección específica en sus roles como trabajadoras domésticas o trabajadoras del sexo (Asamblea General de las Naciones Unidas 2004; Cholewinski 1997). Hay escepticismo en cuanto a que esta Convención tendrá algún día un impacto significativo, debido a la falta de ratificación por parte de países receptores en particular (Piper 2005).

La OIT es la agencia de la ONU que establece normas y trabaja en temas de migración (fuera del conflicto) y cuenta con dos Convenios sobre los Trabajadores Migrantes.⁸ Aunque éstos carecen de un particular enfoque de género, la OIT (junto al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [UNIFEM]), tiene un compromiso significativo con los derechos de las trabajadoras migrantes y una estrategia para incorporar la perspectiva de género en todo el trabajo de la OIT. Su Programa de Promoción de Género (GENPROM) ha producido 'Una guía informativa – Previendo la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes' y 10 Informes sobre las Mujeres y la Migración que cubren a 10 países y revelan que las migrantes desconocen sus derechos. El nuevo Plan de Acción 2004 de la OIT sobre Trabajadores Migrantes incluye una cobertura específica de las mujeres en el servicio doméstico y la economía informal, quienes corren un mayor riesgo de que sus derechos sean violados y se encuentran fuera de la legislación laboral.

Es alentador, sin embargo, el hecho de que el sistema de la ONU está empezando a explorar la importancia de la migración desde una perspectiva de desarrollo y de derechos humanos, aportando así al valioso trabajo ya emprendido por la OIT sobre los derechos de las personas migrantes. El mandato de la Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes fue establecido en 1999 por la Comisión de Derechos Humanos. La 61a. Sesión de la Asamblea General de la ONU, a realizarse en el 2006, tratará sobre Migración Internacional y Desarrollo. El Secretario General de la ONU también estableció la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM) en el 2004, cuyo mandato consiste en colocar la migración internacional en la agenda global e informar en el 2005 acerca de cómo mejorar la cooperación entre la ONU y otras agencias internacionales a fin de dar una respuesta más integral a los asuntos migratorios.

En lo relativo a asuntos de género y migración, los principales actores de la ONU – OIT y UNIFEM – son los relativamente menos poderosos dentro del sistema y se enfocan en particular en los derechos de las trabajadoras migrantes. Si bien la GCIM no tiene un mandato específico sobre la igualdad de género, está haciendo esfuerzos por asegurar que el género figure en su informe final. De hecho, luego de un taller de dos días de duración sobre género y migración internacional (2005), una Red Global sobre Migración y Género (GMGN) fue creada a fin de facilitar el intercambio de información e ideas. A su vez, el Grupo de Trabajo de la OIM sobre Asuntos de Género ha formulado una política de género, una estrategia para transversalización del género y un Plan de Acción de Cinco Años. Poco progreso han hecho las agencias de cooperación al desarrollo en cuanto a incorporar la perspectiva de género en su nuevo trabajo sobre migración y desarrollo.

En vista de la falta de ratificación de las convenciones específicas sobre migrantes, es importante utilizar otros instrumentos de derechos humanos a fin de proteger los derechos de las personas migrantes, y en particular los de las migrantes.

⁸ La OIT ha aprobado dos principales convenios sobre migrantes, el número 97 (1949) y el número 143 (1975), que buscan regular la migración y proteger a las personas migrantes.

5.2.2 Trata de personas

La renuencia general a ratificar e implementar los instrumentos referidos específicamente a migrantes es comparable al creciente interés por combatir el tráfico y el contrabando. De hecho, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también llamada Convención de Palermo, entró en vigor con relativa rapidez. Se trata primordialmente de un tratado de aplicación de la ley orientado a combatir el crecimiento de la delincuencia organizada transnacional y se ocupa más de la seguridad nacional que de la protección de las víctimas de la trata (Gallagher 2001). Sin embargo, uno de sus protocolos complementarios es el 'Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños' (ONU 2000). Suscrito por 117 Estados y ratificado por 87, entró en vigor en el 2003. Sus objetivos son: prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a mujeres, niñas y niños; proteger y ayudar a las víctimas de la trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines. Un asunto clave en las negociaciones de la formulación del Protocolo fue el tráfico de mujeres con fines de prostitución/trabajo sexual, como ya se discutió. No obstante, es crucial no fusionar el tráfico con el trabajo sexual o la prostitución (Lean Lim *et al.* 2003).

La Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer ha exhortado a pasar del enfoque de rescate, rehabilitación y deportación de mujeres traficadas a uno basado en los derechos humanos que se ocupe de apoyar y proveer ingresos sostenibles (Pearson 2000). De manera similar, UNIFEM promueve un enfoque de derechos humanos para el tráfico que integre una perspectiva de género – buscando un equilibrio entre las intervenciones que brindan asistencia inmediata después de la trata y las intervenciones preventivas a más largo plazo.

La trata de personas no puede ser enfocada adecuadamente a través de micro proyectos a corto plazo – es un asunto de desarrollo nacional vinculado a procesos de desarrollo regionales y globales más amplios (Oficina Regional de UNIFEM para el Este y Sureste de Asia 2002). El uso de los conceptos de "seguridad humana" e "inseguridad" ha sido sugerido como una forma de apartarse de los contenciosos debates sobre la trata – hace posible enfocar las causas fundamentales del tráfico de mujeres, entre ellas la "inseguridad" provocada por una salud deficiente, la violencia, la falta de oportunidades de empleo y la indigencia. Esto requiere una respuesta estatal diferente – abordar los problemas estructurales en vez del control de las fronteras y los aspectos criminales (Piper 2005).

5.2.3 Derechos de las mujeres

La discriminación general por motivos de género y la resultante posición más débil de muchas mujeres en la mayoría de las sociedades suelen ser las causas fundamentales de la mayor vulnerabilidad de las migrantes en todas las etapas del proceso migratorio. Dado que los instrumentos internacionales existentes enfocados en migrantes carecen de cláusulas específicas sobre el género y han tenido bajos niveles de ratificación, es necesario que aprovechemos las disposiciones contenidas en los marcos de derechos de las mujeres, que han logrado una ratificación más amplia que la CIDM. Tales marcos (como la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing) reconocen que son los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres (en el hogar, en la comunidad y a los niveles

nacional e internacional) lo que conduce a la discriminación contra ellas respecto de los hombres y que esos desequilibrios deben ser remediados a fin de que las mujeres obtengan resultados igualitarios (lo cual incluye la habilidad de tener una verdadera elección para movilizarse o no, un pasaje seguro, como también acceso a servicios y a la igualdad de derechos en el país de destino).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha sido más ampliamente ratificada que la CIDM. La Oficina de UNIFEM para el Sureste de Asia maneja un proyecto regional llamado *Empoderando a las Trabajadoras Migrantes en Asia*, el cual utiliza la CEDAW, entre otras convenciones, como base para abogar por los derechos de las mujeres migrantes (ver artículo en el boletín *Género y Desarrollo En Breve*). Ha utilizado la Convención con efectos positivos para generar cambios en las políticas y movilizar a las migrantes. La Plataforma de Acción de Beijing (ONU 1995) identifica la necesidad de que los gobiernos reduzcan la incidencia de abusos a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y más específicamente 'proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente'.

5.2.4 Derechos de las personas refugiadas y desplazadas

Cuando se trata de situaciones de conflicto, las políticas internacionales son más fuertes, aunque no necesariamente tienen un enfoque de género. La Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, no considera el género de manera específica. Sin embargo, a principios de la década de 1990 Canadá se convirtió en el primer país que reconoció que las mujeres sufren formas de persecución debido a su género, las cuales deberían ser reconocidas en la Convención de 1951. La jurisprudencia ha indicado que estos abusos también constituyen fundamento para el asilo, siempre y cuando el Estado se rehúse a proteger contra ellos o no sea capaz de hacerlo (Kumin 2001). Desde entonces, las mujeres han buscado exitosamente protección contra muchas formas de persecución específicas de género, incluidos los crímenes "por honor", la mutilación genital femenina y la violencia sexual, en particular en situaciones de conflicto (Human Rights Watch 2005). ACNUR provee directrices sobre el estatus de personas refugiadas con base en la persecución por motivos de género y Canadá, el Reino Unido, Estados Unidos, Australia y más recientemente España han adoptado políticas en este sentido. Aunque éste es un importante avance, tales medidas no son necesariamente implementadas.

Las personas desplazadas internamente (PDI) cuentan con aún menos protección legal que aquellas que son desplazadas a otro país en el que pueden buscar asilo. La Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados protege a personas refugiadas fuera de sus fronteras nacionales, pero no cubre a las desplazadas internamente. Algunas medidas han sido adoptadas a fin de incrementar la posibilidad de la protección. En 1992, Francis M. Deng fue nombrado Representante del Secretario General de la ONU sobre la Cuestión de los Desplazados Internos (ACNUDH 2003). Desde entonces él ha desarrollado los 'Principios Rectores para la Protección de las Personas Internamente Desplazadas' (ACNUDH 1998) y ha estado trabajando en un marco institucional para alentar la implementación de éstos. Las directrices estipulan que se debería asegurar la participación de las

mujeres en la planificación y el manejo de su reubicación y en la planificación y distribución de suministros básicos. Las necesidades específicas de salud de las mujeres deberían ser enfocadas y ellas tienen derecho a documentación con su propio nombre. Aunque son positivas, estas directrices continúan siendo difíciles de implementar si los países de origen no cooperan y las PDI siguen encontrándose en gran necesidad de protección. Algunas organizaciones de PDI se están movilizando en torno a estos lineamientos (ACNUR 2004).

A las mujeres en situaciones de conflicto se les otorga una especial protección en la Resolución 1325 (CSNU 2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), la cual representa un compromiso integral de reconocer los derechos humanos de las mujeres en los conflictos armados. En relación con las mujeres refugiadas y desplazadas, la Resolución exhorta a que los Estados, sus ejércitos y las fuerzas de mantenimiento de la paz sean capacitados en lo relativo a los derechos de mujeres y niñas a recibir protección e invita a los responsables del diseño de los campamentos, de la protección, la repatriación y el reasentamiento a tomar en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas (El-Bushra y Fish 2004). De ser ratificada, implementada y cumplida por los Estados Miembros, la Resolución contribuirá de manera significativa a incorporar la perspectiva de género en las instituciones que se ocupan del conflicto armado. El Grupo de Trabajo de ONG sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad se está esforzando por aumentar la visibilidad de la Resolución y asegurar que sea implementada.

5.3 Políticas de las agencias bilaterales de desarrollo

Al igual que ocurre en las instituciones internacionales, el trabajo de las agencias de cooperación al desarrollo en materia de migración ha sido más fuerte en el caso de las personas refugiadas y las desplazadas internamente, por lo general con un enfoque sustancial en asuntos de género y derechos de las mujeres. Hasta hace poco tiempo, otros tipos de migración no eran reconocidos como relevantes para las políticas de desarrollo (de Haan 2000, IDC 2004). O bien, si de hecho lo eran, el enfoque era similar al de las políticas gubernamentales sobre inmigración y emigración, centrándose en el manejo de la migración y de manera implícita o explícita en disminuirla, en vez de abordarla como una forma de reducir la pobreza (de Haan 2000). Algunas políticas (por ejemplo, de los Países Bajos o de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional [ASDI]), también consideran la migración como el fracaso del país de origen en satisfacer las necesidades de sus residentes. El desarrollo más amplio del país de origen (que reduciría la necesidad de migrar) es por tanto visto como una parte significativa de la respuesta. En el 2003, en la sesión 'Migración y desarrollo: Cómo hacer que la migración funcione para reducir la pobreza', del Comité Internacional para el Desarrollo (IDC) del Reino Unido, se identificó la necesidad de pasar de un enfoque en la cantidad de la migración a uno centrado en la calidad de ésta. Un informe del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) presentado en esta sesión sugiere que el debate sobre migración y desarrollo ha llegado a la misma etapa que el referido a comercio y desarrollo alcanzó hace 10 años. La gente está empezando a decir que existe una dimensión de desarrollo en la migración pero faltan reflexiones conjuntas a los niveles nacional e internacional y hay cierta resistencia a conectar los asuntos (IDC 2004).

El interés de las actuales políticas está en la contribución o el impacto económicos de la migración, y no en el impacto social – considerando a las personas migrantes como potenciales agentes del desarrollo (Piper 2005). La mayor parte de los análisis existentes relativos a la conexión entre la migración y el desarrollo continúa enfocándose exclusivamente en el desarrollo económico dentro de los países de origen – en incrementar las remesas y las inversiones de las diásporas y en contrarrestar, sobre todo, la "fuga de cerebros". Al igual que ocurre con otras áreas de las políticas de desarrollo, las diferencias (incluidas las de género) y los derechos no son bien integrados en esas políticas o en las acciones a los niveles global y nacional (Murison 2005), pese al hecho de que la migración tiene un enorme potencial para mejorar la igualdad de género y los derechos de las mujeres (ibídem).

El Reino Unido ha contribuido significativamente a colocar la migración en la agenda internacional del desarrollo. Desde el año 2000, el DFID ha apoyado una mirada más positiva a la migración, viéndola como una posible estrategia de medios de subsistencia que tiene el potencial de promover la igualdad de género. En el 2003 el DFID estableció su Equipo de Migración. Ahora también otras agencias de cooperación al desarrollo, como ASDI,⁹ están explorando los vínculos positivos entre el desarrollo y la migración,¹⁰ aunque son raros los documentos políticos específicos sobre migración y desarrollo. Asimismo, los trabajos sobre género y derechos de las mujeres son relativamente germinales.

Algunos programas de país del DFID han emprendido trabajo dirigido a facilitar la migración laboral de las mujeres, reducir la explotación de las personas migrantes y promover sus derechos. Una reciente evaluación, con enfoque de género, de la política del DFID sobre migración identificó varias intervenciones importantes en torno a los viajes migratorios, los flujos de recursos y el manejo de la migración para reducir la pobreza. La cobertura de los derechos de las mujeres y la igualdad de género era más fuerte en las intervenciones referidas a los viajes migratorios y el manejo de la migración que en el trabajo sobre flujos de recursos asociados a la migración. El informe de la evaluación recomienda que el DFID: amplíe su papel, colaborando con otros a fin de potenciar la información estadística y la capacidad globales en materia de migración, género y desarrollo; apoye una expandida aplicación de las disposiciones de la CEDAW a las mujeres migrantes (a través de apoyo a UNIFEM), además de documentar y diseminar ejemplos de sus varias buenas prácticas (Murison 2005).

Varias agencias están viendo la manera de incorporar la perspectiva de género en la totalidad de sus políticas y programas – en el 2005, la OIM, el DFID y los Países Bajos convocaron a una conferencia sobre transversalización de la migración en el desarrollo. Algunas agencias, como el DFID, buscan la coherencia política entre sus políticas migratorias centradas en el desarrollo y las otras políticas de sus gobiernos referidas a inmigración y emigración. El Departamento del Interior británico introdujo, justo antes de las elecciones del 2005, su nueva estrategia de cinco años para asilo e inmigración, denominada 'Control de nuestras fronteras: Cómo hacer que la migración funcione para Gran Bretaña' (Home Office 2005). Sin embargo, esta política no encaja bien con la posición del DFID, la cual aboga por la migración como una estrategia de medios de subsistencia que puede ser muy importante para mujeres y hombres pobres, ya que aporta una contribución vital a las economías de los países

⁹ Fuente: comunicación personal con Prudence Wodford-Berger (ASDI), agosto 2005.

¹⁰ Fuente: comunicación personal con Prudence Wodford-Berger (ASDI), agosto 2005.

pobres, entre éstos Paquistán, Vietnam y Bangladesh, además de tener el potencial de promover la igualdad de género (Departamento del Interior 2005, Sriskandarajah y Hopwood Road 2005).

5.4 Políticas y programas de las ONG y de la sociedad civil

También el trabajo en materia de migración de ONG regulares y las dedicadas al género se ha enfocado mucho más en la migración en el contexto del conflicto, incluyendo la promoción y protección de los derechos de las mujeres desplazadas por éste. Las organizaciones nacionales, entre éstas las que se dedican a género y mujeres y a migrantes, se han centrado en cabildear ante los gobiernos sobre políticas de emigración e inmigración (incluido el asilo), así como en trabajar para asegurar y proteger los derechos de las personas migrantes, lo cual abarca asegurar el acceso a servicios básicos y vivienda. Por su lado, las organizaciones de mujeres han puesto un énfasis particular en la prevención del tráfico de seres humanos, en especial la trata con fines de explotación sexual, y en la defensa de los derechos de las personas traficadas. Pocas organizaciones, incluidos los sindicatos, están priorizando trabajar en relación con el tráfico humano para otros tipos de explotación laboral, entre éstos los que tienen probabilidad de involucrar a hombres (Piper 2005).

Apoyo de ONG a migrantes en Turín, Italia

En 1994 la ONG ALMATERRA fue establecida en Turín, Italia, por italianas y mujeres migrantes de varias nacionalidades a fin de crear un punto focal para las migrantes y satisfacer sus necesidades. La organización brinda una gama de servicios que incluyen: apoyo legal; centro de documentación; mediación transcultural y apoyo inclusive para quienes acaban de llegar al país; guardería y jardín infantil, así como talleres y cursos vocacionales. También ha lanzado numerosas iniciativas dirigidas a promover las empresas de mujeres migrantes, en particular una cooperativa y un tradicional *hammam* (baño público, en árabe) manejados por mujeres migrantes (Lean Lim *et al.* 2003).

Las organizaciones mencionadas están trabajando, en su mayoría, con agencias multilaterales y bilaterales y siendo financiadas por éstas. Muchas utilizan los marcos de derechos internacionales en el centro de su trabajo. La siguiente sección presenta una buena parte del interesante trabajo de ONG y organizaciones de la sociedad civil que colocan el género y los derechos al frente de lo que hacen.

6. Conclusiones y recomendaciones

Las teorías, políticas y prácticas que vinculan los asuntos de la igualdad de género con la migración desde una perspectiva de desarrollo son raras. La migración apenas está empezando a ser reconocida como un asunto de desarrollo y continúa en los márgenes de la agenda política global, a excepción de la migración inducida por conflictos y desastres. Se requieren reflexiones conjuntas entre las agencias del sistema de la ONU y otros actores. El enfoque de las agencias bilaterales de desarrollo está en los aspectos de desarrollo económico de la migración – por ejemplo, en la importancia de las remesas, de las inversiones de las diásporas y de la "fuga de cerebros". De hecho, las mujeres migrantes han empezado a cobrar visibilidad en las políticas de desarrollo, pero sólo como migrantes económicas. Este enfoque en lo económico debe ser extendido, de manera que las políticas de desarrollo abarquen asuntos relacionados con el desarrollo social y la igualdad de género.

La constante preocupación de los Estados, en particular de los más ricos, en cuanto al manejo de los flujos migratorios puede ser incongruente con las metas del desarrollo y de la igualdad de género – los enfoques que restringen y estratifican la entrada desfavorecen a las mujeres en particular y las exponen a más riesgos si son forzadas a utilizar canales irregulares. Aunque es cada vez mayor el reconocimiento de que las mujeres también son migrantes y que las causas e impactos de la migración tienen sello de género, son todavía escasos los intentos por incorporar la perspectiva de género en las políticas (ya sean las políticas gubernamentales nacionales o las de las agencias multilaterales o bilaterales de desarrollo). El trabajo se ha centrado primordialmente en "agregar mujeres" como un grupo discriminado y vulnerable, sobre todo en relación con el desplazamiento debido a los conflictos y el tráfico con fines de explotación sexual. Múltiples políticas y programas centrados en mujeres que han sido iniciados por ONG y organizaciones de la sociedad civil (y a menudo apoyados por agencias de desarrollo donantes multilaterales o bilaterales) se enfocan en empoderar y proteger a las migrantes. Se movilizan en torno a varios marcos de derechos a fin de apoyar los derechos de las migrantes (incluidas las mujeres traficadas y las trabajadoras migrantes) y les brindan apoyo directo, como medidas para protegerlas contra la violencia sexual durante la migración e información sobre derechos laborales y legales, además de acceso a servicios legales, de salud y educación.

Si tanto las mujeres como los hombres han de beneficiarse del potencial habilitador y de desarrollo de la migración, es necesario un giro hacia un enfoque de género y derechos humanos a la migración desde una perspectiva de desarrollo. Más investigación sobre los vínculos entre el género, la migración y el desarrollo ayudaría a convencer a diseñadores de políticas de la centralidad de los asuntos referidos a la igualdad de género. Por ejemplo, actualmente existe una limitada cantidad de datos desglosados por sexo acerca de los flujos migratorios (en particular los irregulares); también hay pocos estudios sobre las implicaciones de género de las remesas, las inversiones de las diásporas y la "fuga de cerebros", además de que es insuficiente la investigación relativa a las diferentes contribuciones y prioridades de mujeres y hombres migrantes. Se requieren más ejemplos

de formas prácticas de fomentar los potenciales impactos positivos de la migración en las mujeres y en las relaciones de género. También se necesitan evidencias de las maneras más estratégicas para prevenir el tráfico de seres humanos y proteger los derechos de las personas traficadas y las desplazadas a causa de desastres y conflictos.

¿Cómo sería un enfoque de derechos humanos a la migración y en qué formas sería el género una parte de éste? El resto del presente Informe explora estas cuestiones y ofrece recomendaciones para varios actores, incluyendo gobiernos, agencias de cooperación al desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, acerca de cómo avanzar hacia ese enfoque.

6.1 Trabajando por un enfoque a la migración basado en el género y los derechos humanos

Elementos clave de un enfoque de género y de derechos humanos a la migración

Los siguientes tres elementos orientan al resto de este Informe:

- 1) Políticas migratorias que fomentan los impactos positivos de la migración en materia de género y desarrollo, en vez de verla como un problema y por tanto empujando a migrantes, y en particular a mujeres que migran, a utilizar canales irregulares más riesgosos.
- 2) Movilización en torno a los marcos de derechos internacionales que ofrecen protección a las migrantes, a fin de asegurar que los gobiernos ratifiquen esos marcos y se apeguen a ellos.
- 3) Apoyo al reconocimiento y la realización de los derechos de las personas migrantes durante todo el proceso migratorio, lo que incluye asegurar su acceso a servicios básicos, vivienda y educación – tomando en cuenta las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres.

6.2 Políticas sobre flujos migratorios

6.2.1 Áreas emisoras

Es necesario que los países emisores faciliten la migración, tanto interna como externa, para posibilitarles una migración más segura a las personas migrantes y fomentar efectos positivos en el desarrollo del país. A finales de la década de 1970, Sri Lanka fue uno de los primeros países asiáticos que permitió que las mujeres migraran para trabajar en Oriente Medio y el único que lo hizo sin imponer restricción alguna. En la actualidad ellas conforman casi el 65 por ciento de la población trabajadora migrante de Sri Lanka y son en su mayoría trabajadoras domésticas. En el 2002, las remesas provenientes de trabajadoras/es migrantes contribuyeron el 27 por ciento de los ingresos en moneda extranjera del país (Siddiqui y Hossainul Haque 2005).

Aunque existen preocupaciones acerca de la "fuga de cerebros", los gobiernos tienen que enfrentar la realidad y aceptar que la gente se irá de una u otra forma. Es necesario que adopten medidas para enfocar esto, reconociendo el valor de las remesas en términos de la adquisición de dinero y

habilidades. Algunos gobiernos y ONG nacionales van más allá y apoyan a sus ciudadanas/os proporcionándoles información y servicios antes de que migren, durante el viaje y mientras se encuentran en el extranjero. Sri Lanka brinda a migrantes capacitación previa a su partida y ha desarrollado un modelo de contrato para ser utilizado entre trabajadoras/es migrantes y empleadores/as en 10 países.

Recomendaciones:

- Un paso positivo sería un enfoque gubernamental que permita a las personas un campo más amplio para tomar sus propias decisiones acerca de si migrar o quedarse donde están. Por lo tanto, los gobiernos deberían:
 - *reducir cualquier restricción existente a la migración y emigración internas, de manera que las mujeres en particular no se vean forzadas a utilizar canales migratorios irregulares y por ende más peligrosos;*
 - *buscar remediar las condiciones en su país – entre éstas la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la discriminación por motivos de género – que pueden obligar a las personas a migrar o hacer a las mujeres más vulnerables a la migración irregular, incluida la trata (trabajando con el apoyo de agencias de cooperación al desarrollo).*
- Los países emisores deben apoyar a sus ciudadanas/os que migran a otros países, lo cual incluye formular políticas específicas sobre agencias de contratación, agentes y otros negocios relacionados, a fin de reducir los abusos contra potenciales trabajadoras/es migrantes, como las tarifas irrazonables y el hostigamiento durante el tránsito.
- Las embajadas en los países receptores deberían establecer en éstos centros de recursos para que las personas migrantes, y las mujeres en particular, puedan tener acceso a información sobre, por ejemplo, cómo obtener sus derechos, acceder a los servicios y manejar los abusos. Si no es posible establecer un centro de recursos, las embajadas deberían cuando menos designar y capacitar a un/a funcionario/a que se haga responsable de las mujeres migrantes.
- A fin de contrarrestar los efectos de la "fuga de cerebros", es necesario que los países de origen manejen mejor la migración, de manera que la pérdida de ciertos/as profesionales, como docentes y enfermeras/os, sea tratada como una oportunidad de empleo. Los gobiernos deberían alentar a personas migrantes retornadas y circulares utilizando sus habilidades cuando regresan y ayudándoles a mantener vínculos con grupos diásporas.

6.2.2 Áreas de destino

Las políticas restrictivas y estratificadas sobre la entrada, incluyendo el derecho a la reunificación familiar y los fundamentos para el estatus de asilo, impiden que las mujeres puedan beneficiarse de la migración y las obligan a recurrir a canales irregulares. Sin embargo, en aquellos casos en que los países de destino están experimentando una aguda escasez de ciertas profesiones – por ejemplo, de enfermeras/os y docentes – existe cierto potencial de ventaja en persuadir a los países receptores a que ofrezcan mejores arreglos a las mujeres migrantes y respondan a los asuntos relacionados con la

"fuga de cerebros". El Secretariado de la Mancomunidad ha estado alentando a los países de destino a adoptar Códigos de Conducta para la contratación de enfermeras/os y docentes. Éstos incluyen cláusulas sobre los derechos de trabajadoras/es migrantes, así como compromisos para responder a los efectos de la "fuga de cerebros" – por ejemplo, apoyando la capacitación de nuevas/os enfermeras/os y docentes en los países emisores. Canadá está ahora emprendiendo tales programas en Jamaica, y el Reino Unido en Sudáfrica.

Recomendaciones:

- Las políticas gubernamentales sobre la inmigración deberían propiciar que las mujeres migrantes puedan movilizarse con mayor libertad a través de canales regulares, de manera que no se vean forzadas a utilizar vías irregulares y por ende más peligrosas. Las agencias de cooperación al desarrollo tendrían que trabajar hacia este fin con sus contrapartes en los ministerios de inmigración/emigración y esforzarse por lograr coherencia entre las políticas.
- Los países de destino, en particular los del Norte, deben reconocer la contribución económica de la migración, también de las mujeres migrantes, no sólo hacia el Sur sino además hacia el Norte. Si estuviera ocurriendo una "fuga de cerebros", es necesario que los países de destino mitiguen los efectos de ésta proporcionando capacitación y desarrollo de capacidades en los países de origen.
- Durante la formulación de políticas referidas a inmigración y emigración, investigadoras/es y activistas deberían llevar a cabo un análisis con enfoque de género de las mismas y lograr que éste sea incorporado al proceso. Las preguntas claves a plantear son: ¿Cómo afectan las políticas a mujeres y hombres? ¿Cuáles son las diferentes necesidades de ellas y ellos? ¿Cómo pueden las políticas desafiar, en vez de reforzar, las desigualdades de género y fomentar los potenciales positivos de la migración para el empoderamiento de las mujeres?
- De manera similar, es menester que las agencias de cooperación al desarrollo multilaterales y bilaterales emprendan un análisis con enfoque de género de su trabajo y formulen una estrategia para transversalizar el género en todo su trabajo referido a la migración (GCIM 2005 y OIM 2005d).
- Las políticas inmigratorias deberían posibilitar la reunificación familiar de las/os trabajadoras/es migrantes en todas las categorías. También deben facilitar las visitas de corto plazo de familiares, a fin de ayudar a quienes deseen mantener los vínculos familiares pero continúan viviendo en distintos lugares.
- Los gobiernos deben adoptar políticas de género sobre el asilo, y la sociedad civil tiene que continuar esforzándose por presionar a los gobiernos para que implementen políticas sobre el asilo con sensibilidad de género, reconociendo las formas de persecución por motivos de género.
- Cualquier enfoque gubernamental orientado a combatir la trata debe colocar en el centro los derechos de las personas traficadas y sus necesidades de protección. Las mujeres traficadas necesitan contar con información completa sobre el sistema de asilo y acceso a éste.
- Los gobiernos deben apegarse a las directrices referidas a las PDI, incluidas las cláusulas específicas sobre mujeres. La sociedad civil debería seguir movilizándose para lograr la implementación de esos lineamientos.

- Es necesario que las organizaciones de la sociedad civil continúen realizando campañas en los países no signatarios para exigir que éstos ratifiquen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, a fin de dar más peso a esta herramienta para la protección de los derechos tanto de mujeres como de hombres migrantes.

6.2.3 Acuerdos bilaterales

Dado que los marcos internacionales sobre los derechos de las personas migrantes carecen de impacto, una solución a más corto plazo para ayudar a empoderar y proteger a las mujeres migrantes son los acuerdos bilaterales entre las áreas emisoras y las receptoras. En la actualidad, la Oficina de UNIFEM para el Sureste de Asia está facilitando el establecimiento de un mecanismo que haga posible implementar el Memorando de Entendimiento entre Jordania-Indonesia y Jordania-Filipinas, el cual contiene protección de los derechos de las trabajadoras migrantes. UNIFEM ha reunido a los gobiernos de Jordania y de Filipinas a fin de desarrollar un modelo de contrato para trabajadoras domésticas filipinas que laboran en Jordania. Se están forjando acuerdos bilaterales entre algunas provincias emisoras y receptoras en China, que incluyen varias estipulaciones sobre los derechos de trabajadoras/es migrantes.

Recomendaciones:

- Los gobiernos deberían forjar acuerdos bilaterales entre áreas emisoras y receptoras referidos a los derechos de las mujeres migrantes en general y cubrir a aquéllas que entran en categorías de empleos en los que podrían enfrentar más abusos contra sus derechos (como en el caso de los trabajos doméstico y sexual).
- Todos los tipos de instituciones deberían encontrar maneras de apoyar el contacto, la colaboración y la solidaridad entre mujeres migrantes de distintos grupos y áreas étnicas a fin de alentar las alianzas entre aquéllas que reciben protección de los acuerdos bilaterales y las que no gozan de ésta.

6.3 Movilización en torno a los derechos

6.3.1 Marcos internacionales

En vista de la falta de ratificación y, por ende, de impacto de las convenciones relativas específicamente a las personas migrantes, es importante aprovechar otros instrumentos de derechos humanos a fin de proteger los suyos, en particular los de las mujeres migrantes. Varias convenciones de derechos humanos en general (como la Declaración Universal de Derechos Humanos), de derechos de las mujeres, sobre la trata, la migración o el racismo incluyen cláusulas que pueden ser utilizadas para apoyar los derechos de las personas migrantes – sin importar que la migración haya sido forzada o voluntaria, interna o externa. La Guía informativa de la OIT, presentada en la Colección de Recursos de Apoyo de esta Canasta Básica, ofrece una extensa discusión sobre convenciones que es posible utilizar como base para abogar por los derechos de las mujeres migrantes.

6.3.2 Movilización en torno a los derechos para diferentes públicos

Las personas migrantes son a menudo explotadas no sólo por su calidad de migrantes sino también a causa de otras razones – por ejemplo, porque son mujeres, personas transgénero, jóvenes, ancianas/os, pertenecientes a una minoría étnica, trabajadoras domésticas o trabajadoras/es del sexo, o bien por buscar asilo o haber sido traficadas. Podrían no lograr obtener el apoyo que necesitan precisamente debido a estas identidades que se entrecruzan.

Trabajadores del sexo albanos

Los trabajadores del sexo albanos en Italia enfrentan numerosos desafíos, incluido el riesgo de transmisión del VIH de o a sus clientes, novias y novios. Sin embargo, raras veces se les enfoca en los servicios de prevención del VIH/SIDA y de cuidados para la infección. Las organizaciones de migrantes los descuidan porque los consideran homosexuales. Los grupos de homosexuales italianos no hacen esfuerzos por llegar a ellos pues los ven sólo como migrantes. Y los servicios relacionados con el trabajo sexual usualmente van dirigidos a mujeres dedicadas a éste, así que tampoco alcanzan a los albanos por el hecho de ser hombres. Sin embargo, esas intersecciones podrían, en contraste, ofrecer un fructífero potencial para alianzas y formas organizativas a través de enlaces con los grupos locales – ya sea de homosexuales o de trabajadoras/es del sexo – como también para organizarse en alianza con otras personas migrantes (Mai 2004).

En su informe del 2004 sobre la situación de las personas migrantes en Francia, la organización francesa AIDES, que brinda servicios relacionados con el VIH/SIDA, pregunta:

¿Existe la necesidad de organizar acciones específicas enfocadas en las mujeres migrantes?
¿Son sus intereses tomados en cuenta en la categoría migrante o en la categoría mujer? ¿Son sus asuntos específicos o compartidos por otras mujeres? Algunas organizaciones han creado grupos de mujeres migrantes; otras han preferido organizar grupos de mujeres sin especificar su origen. ¿Las aislará aún más el hecho de dividir las en subgrupos? Las mujeres migrantes tienen las respuestas a estas preguntas. Debemos escucharlas.

(AIDES 2004: 31)

6.3.3 Desafiando el aislamiento y los prejuicios en la sociedad anfitriona

Las mujeres en particular pueden quedar aisladas en la sociedad anfitriona. Por ejemplo, es probable que el alfabetismo femenino en ésta sea más bajo que el de los hombres, y el trabajo puede ser más aislado en trabajos tales como el doméstico y el sexual. Asimismo, las tensiones que las familias enfrentan después de la migración, incluido un cambio en las dinámicas de género, pueden provocar violencia doméstica, la cual podría aislar aún más a las mujeres.

Violencia doméstica: Evidencias del Departamento de Justicia de Estados Unidos muestran que los niveles de denuncia de violencia doméstica presentados por las inmigrantes son mucho más bajos que los de mujeres estadounidenses (30 por ciento en comparación con 50 por ciento). Sin embargo,

el nivel de denuncia de las migrantes indocumentadas es de apenas 14 por ciento (Terzieff 2005). En el año 2000, la Ley sobre Violencia contra las Mujeres (1994) fue enmendada a fin de proveer opciones legales a las inmigrantes, sin importar el estatus migratorio de su abusador. Los servicios disponibles en el país que han demostrado ser muy populares para las inmigrantes víctimas de abusos incluyen clases de idioma inglés, capacitación laboral y educación vocacional (ibídem).

Organización de trabajadoras domésticas: Numerosas ONG se han estado organizando con trabajadoras domésticas migrantes, tanto internas como extranjeras. A nivel internacional, las ONG han sido muy activas y más recientemente también ha habido un cambio gradual en los sindicatos de trabajo para tratar a las trabajadoras migrantes antes que nada como trabajadoras, sin importar cuál sea su estatus legal. En muchos países europeos, los sindicatos están esforzándose por establecer contacto con estas mujeres a fin de impulsar su regularización. Sin embargo, se les está dificultando, precisamente debido a la precaria situación de ellas. Los sindicatos suizos están tratando de manera proactiva reclutar trabajadoras domésticas extranjeras. A pesar de ello, según el SIT (Sindicato de Trabajadores Interprofesionales): 'el sector continúa siendo en gran medida impermeable a la sindicalización, ya que sólo 200 trabajadoras domésticas migrantes se han afiliado al SIT' (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres 2002: 2). Por su parte, los sindicatos italianos han tenido éxito en asegurar cambios que beneficiarán a esas trabajadoras. Con un fuerte cabildeo han logrado dos amnistías para trabajadoras indocumentadas. El amplio esfuerzo por la regularización tuvo como resultado medio millón de historiales registrados, de los cuales 340,000 se relacionan con empleadas domésticas.

Las mujeres filipinas han surgido como el grupo mejor protegido de trabajadoras domésticas extranjeras. Esto tiene que ver, en parte, con el activismo político específico a favor, o por parte, de personas migrantes filipinas, llevado a cabo sobre todo por ONG. Los desiguales niveles de organización pueden conducir a competencia entre migrantes de diferentes nacionalidades, a menos que haya organización e intercambio entre ONG transnacionales. En algunas localidades está surgiendo esa solidaridad, por ejemplo en Hong Kong, donde el Centro para Migrantes de Asia apoya a todas las trabajadoras domésticas, no sólo filipinas (Piper 2005). En Beijing, la ONG Mujeres Rurales estableció en 1996 un 'Club de Mujeres Migrantes', con personal de mujeres migrantes, a fin de apoyar a migrantes internas provenientes de otras partes de China:

Club de Mujeres Migrantes en China

El Club brinda ayuda legal y cuenta con un fondo de emergencia para aquellas que están enfermas o en peligro; organiza reuniones y conferencias para las migrantes, además de publicar una revista sobre mujeres migrantes dirigida no sólo a las migrantes mismas sino también para promover una mejor imagen de ellas ante el público urbano. En su mayoría, las migrantes en Beijing laboran en casas particulares y el Club también ha creado una Red de Apoyo para Trabajadoras Domésticas que vincula a agencias emisoras (sobre todo a las Federaciones de Mujeres en las áreas emisoras) con agencias receptoras para compartir conocimientos acerca de los derechos legales de las migrantes.

(Centro de Desarrollo Cultural para Mujeres Rurales 2003)

Organización de trabajadoras/es del sexo: Algunas ONG también se han organizado en torno a los derechos de las/os trabajadoras/es del sexo, entre ellas el colectivo Durbar en la India, el cual defiende los derechos de mujeres, hombres y personas transgénero que se dedican a este oficio.

Durbar: trabajando por los derechos de las/os trabajadoras/es del sexo

Durbar rechaza las operaciones de "redada y rescate" – favorecidas por la policía, trabajadoras/es sociales y algunas ONG que combaten la trata – en las cuales se desaloja a trabajadoras/es del sexo de sus hogares y lugares de empleo, a menudo con insultos y abusos, y luego se les detiene en hogares de custodia para personas destituidas y delincuentes. El colectivo considera que una manera más efectiva de poner fin a la trata consiste en adoptar medidas para asegurar que todos los propietarios y gerentes de burdeles se apeguen a las normas que les prohíben contratar trabajadoras/es del sexo traficadas/os. Con este fin, Durbar estableció Juntas Autorregulatorias locales en Calcuta (y más tarde en todo el estado de Bengala Occidental). Las Juntas sirven para: mitigar la violencia contra trabajadoras/es del sexo por parte de encargados de burdeles, dueños de habitaciones, proxenetas, truhanes locales o agentes de policía; establecer canales de información dentro de la "zona roja", a través de los cuales integrantes de las Juntas pueden monitorear si se está traficando para trabajo sexual a cualquier niña, niño o persona adulta, o si a alguien se le está obligando a trabajar contra su voluntad; identificar a las personas que han sido traficadas y alentarlas a buscar la ayuda de la Junta a fin de que puedan salir de esa situación; brindar consejería y servicios de salud para el trauma; y, en el caso de niñas o niños, organizar su repatriación con representantes de la Junta acompañándoles de vuelta a sus hogares o, si no quieren regresar a éstos, entonces a hogares residenciales gubernamentales, y manteniendo contacto con ellas/os para asegurar que no se les estigmatice ni se les trafique de nuevo (adaptado de Bandyopadhyay 2004 :7–8).

Desafiando los prejuicios y el hostigamiento: En las sociedades anfitrionas son muy comunes los prejuicios contra migrantes. En especial, a las personas musulmanas se les ha estigmatizado como una amenaza a la seguridad en Europa y Norteamérica desde el 11 de septiembre del 2001. Las personas refugiadas y aquéllas que buscan asilo pueden ser particularmente estigmatizadas por la población, los medios de comunicación y el gobierno. En Europa ha habido una tendencia a etiquetar como inmigrantes ilegales a quienes buscan asilo y por tanto les ponen bajo detención mientras su caso está siendo procesado (GCIM 2005). El Proyecto sobre Migración del Sur de África (SAMP) documenta casos de violencia y hostigamiento contra personas extranjeras – inmigrantes legales e ilegales – por parte de agentes estatales sudafricanos tales como la policía, además de incidentes de acoso y violencia sexuales perpetrados por soldados contra personas refugiadas y migrantes detenidas en bases militares en la frontera norte (Crush y Williams 2002). En Zimbabwe, las tropas gubernamentales están demoliendo físicamente los tugurios urbanos, habitados en su mayoría por personas que migran de áreas rurales a urbanas.

Combatiendo los prejuicios

En los Países Bajos en el 2002, Pim Fortuyn, político de derecha y abiertamente homosexual, con su Partido Pim Fortuyn se postuló para las elecciones desde una plataforma que abogaba por un recorte del 75 por ciento de la inmigración y la suspensión del artículo constitucional que prohibía la discriminación. También atacó al islam calificándola como religión retrógrada que promovía el odio hacia la homosexualidad. Cuando todo estaba listo para que se convirtiera en una significativa fuerza política en el Parlamento holandés, Fortuyn fue asesinado en mayo del 2002, apenas nueve días antes de las elecciones. En septiembre de ese mismo año, Omar Nahas, un hombre con doble nacionalidad (holandesa y siria), estableció la Fundación YOESUF en la ciudad de Utrecht, en parte para responder al clima de opinión que había hecho tan popular a Fortuyn. La Fundación YOESUF, un centro que informa y educa sobre el islam y la diversidad sexual, organiza diálogos entre musulmanes y grupos de homosexuales en los Países Bajos, además de promover ese intercambio a nivel internacional, y trabaja para incrementar las posibilidades de que musulmanes homosexuales vivan sus vidas sin ser atacados por nadie.

Fuentes: comunicación personal con Omar Nahas, 2003, y sitio de YOESUF, www.yoesuf.nl/engels/

6.3.4 Organización transnacional

Cierto activismo por los derechos de las mujeres o por cambios en materia de género funciona a nivel transnacional – vinculando personas en las sociedades de origen y en las de destino, trabajando con gente en el país de origen, en diásporas, y desafiando actitudes en las sociedades anfitrionas como también entre migrantes. La Coalición contra la Violencia hacia las Mujeres y las Familias en la Frontera de Estados Unidos y México es un ejemplo de tales esfuerzos organizativos. Más de dos millones de personas viven en la región de Ciudad Juárez, en el lado mexicano de la frontera, y muchas de ellas están relacionadas con residentes en Estados Unidos a través de consanguinidad, amistad, trabajo interdependiente y consumo. En Ciudad Juárez está ubicada una gran cantidad de fábricas de procesamiento para exportaciones, de propietarios extranjeros, las cuales emplean sobre todo a mujeres que trabajan por un sueldo 10 veces menor al salario mínimo en Estados Unidos. Desde mediados de la década de 1990, más de 300 niñas y mujeres han sido asesinadas, un tercio de ellas violadas y mutiladas antes de su muerte. Cientos más están desaparecidas. La policía ha emprendido muy pocas acciones al respecto. Sin embargo, una campaña a través de la frontera ha movilizado apoyo tanto en Estados Unidos como en México, en los medios de comunicación y en el gobierno, elevando el perfil internacional de la situación, presionando por más acciones policiales y recaudando fondos para las familias de las víctimas (Staudt y Coronado 2004).

Recomendaciones:

- Dada la debilidad de los marcos internacionales relativos a migrantes, es necesario movilizar no sólo en torno a las organizaciones y convenciones que se ocupan específicamente de la migración, sino también a otros instrumentos de derechos humanos que pueden ser utilizados a

fin de apoyar a migrantes – por ejemplo, usar la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y la Resolución 1325 para defender los derechos de las mujeres migrantes. Esta movilización requiere del apoyo de las agencias de cooperación al desarrollo.

- Diversas organizaciones deben apoyar la organización de migrantes internas/os e internacionales, incluida la de mujeres – en su calidad de migrantes y en alianza con otros grupos transversales, como los de mujeres. Es crucial involucrarse en los sindicatos de trabajo. También se requiere apoyo para el intercambio y la solidaridad entre etnias a fin de promover los derechos de todas las personas migrantes y no sólo de los grupos étnicos mejor organizados.
- Los gobiernos deben asegurar que las medidas contra la trata no penalicen aún más a las víctimas de ésta. Hay que preguntarles a las personas traficadas qué quieren ellas; no deportarlas o regresarlas al lugar de origen a menos que lo soliciten. En casos de tráfico para trabajo sexual se debe consultar a trabajadoras/es del sexo y a las organizaciones que trabajan con ellas/os respecto a cómo abordar este asunto.
- Los gobiernos tienen que asegurar que los servicios, como los programas para el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), respondan a las necesidades específicas de mujeres, hombres y personas transgénero.
- Son necesarios los programas de VIH/SIDA/ITS confidenciales y sensibles tanto para mujeres como para hombres migrantes, incluidos los clientes de trabajadoras del sexo y los hombres trabajadores del sexo.
- Los asuntos comunes de género atraviesan las fronteras nacionales. Se necesitan recursos financieros de las agencias de desarrollo para la organización transnacional a fin de apoyar los derechos de las mujeres y desafiar la violencia de género.
- Los gobiernos y las organizaciones de migrantes tienen que reconocer las tensiones entre las poblaciones del área receptora y las personas migrantes. Deben reconocer que diferentes grupos que son objeto de discriminación pueden verse a sí mismos como compitiendo unos con otros en vez de unificados. Es necesario promover un intercambio creativo orientado a fomentar la solidaridad y desafiar la hostilidad proveniente de las poblaciones en el área anfitriona.

6.4 Apoyo a migrantes a lo largo del proceso migratorio

6.4.1 *Previo a la partida y durante el viaje*

Antes de su viaje, es necesario brindar a migrantes potenciales información sobre una migración segura, sus derechos legales (por ejemplo, a quién contactar en caso de abusos), las diferencias culturales, el VIH/SIDA y riesgos de salud particulares. Puede ser proporcionada en capacitaciones previas a la partida o en puestos de información en estaciones de autobuses y trenes o en el aeropuerto. Las evidencias indican que, en general, más mujeres migrantes que recibieron este tipo de información antes a su viaje pudieron escapar con seguridad de situaciones de abuso que aquéllas que no la obtuvieron (Moreno-Fontes 2005). El 'Manual de las mujeres migrantes' de la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres (GAATW) ofrece sugerencias prácticas para trabajadoras migrantes o mujeres que van a contraer matrimonio con extranjeros (GAATW 1999). El Proyecto de Prevención y

Cuidado del VIH/SIDA del DFID en China apoya a una ONG que maneja una exhibición y distribuye información sobre relaciones sexuales seguras a migrantes internas en centros de contratación de trabajo migrante ubicados en Chengdu – las capacitadoras buscan a mujeres migrantes para hablar con ellas en una habitación tranquila y separada.

En áreas que se encuentran en riesgo de trata deben abordarse las causas de ésta – como la violencia basada en género, la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades. El Centro contra el Tráfico (ATC) en Belgrado ha realizado campañas informativas, además de impartir capacitaciones sobre fuentes de ingresos alternativas y talleres orientados a elevar la autoestima de mujeres y hombres jóvenes, enfocando a aquéllas/os que se considera están en mayor riesgo. En el verano del 2004, ATC llevó a cabo la campaña 'Alto al Tráfico Humano' en el festival de música 'Exit', el más grande en el sureste de Europa que se celebra en Novi Sad (Serbia y Montenegro).¹¹ Durante el evento, alrededor de 100 personas voluntarias capacitadas por ATC repartieron materiales de la campaña y hablaron con la gente acerca de la trata de seres humanos.

Recomendaciones:

- Los gobiernos u organizaciones de la sociedad civil deben brindar a migrantes y potenciales migrantes, antes de su partida, información sobre derechos y riesgos. Es importante que ésta sea proporcionada en un lugar y una manera accesibles tanto para mujeres como para hombres.
- Los gobiernos deben abordar las causas fundamentales de la trata de personas, incluyendo la violencia y discriminación por motivos de género, la pobreza y el desempleo.
- Las políticas de los países emisores referidas a las agencias de contratación pueden reducir los abusos contra potenciales trabajadoras/es migrantes.
- Se necesitan mayores oportunidades para que las mujeres migren a través de canales regulares, a fin de reducir el incentivo de recurrir a vías irregulares más riesgosas.
- Los gobiernos deben reconocer e implementar los 'Principios Rectores para la Protección de las Personas Internamente Desplazadas' (ACNUDH 1998), la 'Guía para la Protección de Mujeres Refugiadas' (ACNUR 1991) y sus disposiciones específicas en materia de género a fin de proteger a las mujeres desplazadas, lo que incluye medidas protectoras durante los viajes a los campos, asegurando el acceso de ellas a los servicios de salud y su participación en el diseño y manejo de los campos.

6.4.2 En el área de destino

El estatus de entrada de las mujeres migrantes – irregular, regular, refugiada, en busca de asilo, cónyuge dependiente – afecta los derechos reconocidos, el estatus de ciudadanía y el acceso a los servicios, incluida la vivienda. Las organizaciones de mujeres y de migrantes, como el Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas en el Reino Unido, brindan una importante asesoría legal e información sobre derechos – incluido el derecho a la seguridad social – a las migrantes y las

¹¹ Con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), la Casa de la Libertad, MTV Europa y la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI).

refugiadas. Este proyecto también ofrece capacitación en conciencia de género y apoyo a profesionales y representantes legales que trabajan con refugiadas. Otras organizaciones en el Reino Unido han sido creadas para visitar a personas que buscan asilo y se encuentran en centros de detención británicos, proporcionándoles apoyo psicológico, un enlace con la sociedad receptora y asesoría legal, lo que incluye fundamentos basados en el género para solicitar asilo en ese país. Estas organizaciones están aglutinadas en la Asociación de Visitantes a Personas Inmigrantes Detenidas (AVID). Los clubes de mujeres migrantes también juegan un papel significativo porque comparten información sobre derechos y proveen una red de apoyo a migrantes aisladas.

Las mujeres son importantes actrices en situaciones de desplazamiento, aunque sus contribuciones a menudo pasan desapercibidas. En años recientes, ACNUDH ha alentado a las mujeres en los campos a involucrarse más en el diseño y manejo de los servicios y proyectos. Por ejemplo, en los campos basados en Nepal para personas refugiadas de Bhután, el 50 por ciento de integrantes de los comités de manejo debe estar conformado por mujeres. Tanto el Departamento de Bienestar Social para Mujeres Afganas como el Centro de Recursos para Mujeres Afganas prestan servicios de salud y educación, imparten capacitación sobre habilidades en generación de ingresos y distribuyen suministros de auxilio a las desplazadas (El-Bushra y Fish 2004).

Los servicios asequibles de remesas son realmente importantes para las trabajadoras migrantes. El sistema financiero formal a menudo cobra precios muy elevados por el envío de remesas. El uso de ese sistema también podría requerir conocimiento del idioma local, comprensión del sistema y el requisito de una prueba de identidad. Todos estos factores presentan obstáculos a migrantes y a quienes reciben sus remesas, sobre todo a migrantes irregulares y mujeres con baja escolaridad o un escaso acceso a información. En algunos países, los sistemas financieros discriminan de manera específica a las mujeres, por ejemplo, exigiendo la aprobación de un hombre de la familia para que ellas puedan abrir una cuenta bancaria o solicitar crédito. Los canales informales hacia el sistema financiero pueden no estar regulados y dejar a las personas migrantes expuestas a explotación. Sin embargo, otros – como el *hawala*,¹² uno de los más diseminados mecanismos informales de transferencias – son eficientes y de costo favorable en comparación con los canales formales. Se han creado algunos sistemas financieros alternativos, entre éstos Fonkoze, el 'Banco Alternativo para Personas Pobres Organizadas en Haití', una institución de microcrédito que ofrece préstamos sobre todo a mujeres, instrucción y capacitación en habilidades de negocios, así como transferencias monetarias de bajo costo a Haití, tanto a personas individuales como a organizaciones sin fines de lucro (Ramírez *et al.* 2005).

Recomendaciones:

- Los gobiernos deben asegurar que todas las mujeres migrantes tengan acceso a los servicios básicos (incluyendo educación, salud y vivienda) y a otros derechos, como a la participación política, indistintamente de su estatus de entrada o del de su cónyuge.

¹² Hawala es un sistema informal de transferencia de valores utilizado primordialmente en Oriente Medio, África y Asia para remesas de trabajadores migrantes.

- Los gobiernos y los cuerpos de ayuda humanitaria tienen que reconocer los derechos de las personas desplazadas y refugiadas, en concordancia con las convenciones y directrices internacionales. Esto incluye reconocer las necesidades particulares de las mujeres (incluidas las de servicios de salud reproductiva y VIH, además de consejería para la violencia sexual), evaluar los riesgos a los que ellas están expuestas dentro y fuera de los campos e involucrarlas en las decisiones, entre éstas las relacionadas con el diseño y manejo de los campos.
- Se debe brindar información accesible, tanto a mujeres como a hombres migrantes, sobre los costos reales asociados al envío de remesas a través de los diferentes canales.
- Es necesario que las ONG y las organizaciones de migrantes creen mecanismos baratos y eficientes para transferencia de dinero que no excluyan a mujeres o migrantes irregulares.

6.4.3 Las personas que quedan detrás

Cuando las personas migran, sus familiares que quedan detrás tienen necesidades particulares. Algunas ONG nacionales e internacionales en la India están trabajando para enfocar las necesidades de las mujeres en áreas donde son sobre todo los hombres quienes migran a otras partes del país. Las medidas incluyen apoyo a mujeres para que diversifiquen sus actividades generadoras de ingresos dado el carácter precario e impredecible de las remesas, y programas que apoyan la educación y la equidad de género a fin de aprovechar las oportunidades para el empoderamiento de las mujeres creadas por la ausencia de los hombres. En México, el Proyecto El Rincón trabaja en un área de migración predominantemente masculina hacia Estados Unidos. Las personas que migran lo hacen en su mayoría de manera ilegal, por lo que no pueden regresar al hogar a visitar a sus familias debido al temor de que les sea imposible volver a sus empleos en Estados Unidos. El Proyecto El Rincón ayuda a brindar apoyo educativo a niñas y niños que quedan detrás cuando sus madres o padres (usualmente éstos) migran a Norteamérica dejándoles con un solo progenitor o con sus abuelas/os. También imparte educación a personas adultas y capacitación a mujeres en habilidades orientadas a la generación de ingresos.¹³

Recomendaciones:

- Los gobiernos, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil deberían apoyar a familiares que quedan detrás. Podría ser necesaria una diversificación de las actividades generadoras de ingresos debido al carácter impredecible del envío de remesas.
- Se deben apoyar los cambios en las normas de género – empoderar a las mujeres en caso de que los hombres hayan migrado y alentar a los hombres a asumir tareas reproductivas si fueron las mujeres quienes migraron.

6.4.4 Al momento del retorno

La manera en que las personas migrantes regresan a su lugar de origen afecta el impacto de desarrollo del tiempo que estuvieron fuera – por ejemplo, si son capaces de utilizar, y cómo, las

¹³ Fuente: sitio del Proyecto El Rincón, <http://www.elrincon.org/espanol/context.htm>.

nuevas habilidades y perspectivas que adquirieron, y si se les dificulta reajustarse y por ello van a migrar de nuevo en un corto plazo. Si la confianza de las mujeres en sí mismas aumentó debido a la migración, ¿perdura esa mayor confianza cuando regresan? Si los hombres han asumido funciones reproductivas, ¿se las devuelven a las migrantes retornadas? En Filipinas, la ONG de mujeres migrantes Unlad Kabayan, en asociación con UNIFEM, ha iniciado un esquema piloto de ahorros e inversiones para mujeres migrantes, ya sea aquéllas que están en el extranjero o las retornadas. Han sido creados varios grupos de ahorros de mujeres que informan y capacitan en relación con ahorros de mujeres y en desarrollo de habilidades técnicas y empresariales. La organización también ha conseguido la anuencia del gobierno local para un apoyo con sensibilidad de género a los servicios de reintegración y remesas. Organizaciones de mujeres en Bosnia fueron líderes en prestar servicios a personas refugiadas retornadas, en dar la bienvenida a las poblaciones desplazadas y refugiadas que retornaron a sus comunidades de origen y en proveer regalos de alimentos y suministros a mujeres desplazadas (El-Bushra y Fish 2004).

En muchos países árabes en el norte de África y en Oriente Medio, el derecho a pasar la ciudadanía nacional es algo que se aplica sólo a los hombres. Por lo tanto, pueden surgir problemas si las mujeres migrantes regresan después de haberse casado con extranjeros. Aquéllas que son ciudadanas nacionales no pueden pasarle su ciudadanía a su esposo "extranjero" y tampoco a hijas o hijos que nacieron del matrimonio con extranjeros. En tales casos, los esposos continúan siendo ciudadanos extranjeros y, dado que las hijas y los hijos deben tener la ciudadanía de su padre, también se convierten en extranjeras/os en el país de su madre. La Campaña por el Derecho de las Mujeres a la Nacionalidad, organizada por el Proyecto de Vínculos e Información en Género de Machreq/Magreb (MacMag GLIP), reúne a mujeres de diferentes países para desafiar a los gobiernos por la manera en que las excluyen de una ciudadanía plena.

Recomendaciones:

- Es necesario que los gobiernos y las ONG apoyen a migrantes retornadas/os a fin de que puedan reajustarse y utilizar sus nuevas habilidades y experiencias.
- Se requiere del apoyo de familias y cónyuges para consolidar los cambios en materia de género – por ejemplo, la mayor confianza de las mujeres en sí mismas y una mayor participación de los hombres en las tareas reproductivas.
- Es imprescindible que los gobiernos reconozcan el derecho de las mujeres a pasarles su ciudadanía a sus hijas e hijos.

6.5 Investigación adicional

La Sección 2.3 de este Informe identificó las brechas en conocimientos y las limitaciones de las estadísticas existentes. Hacen falta datos desglosados por sexo e investigaciones sobre género y tendencias migratorias, particularmente en África. Las personas migrantes irregulares, que se encuentran entre las más vulnerables, también son las más difíciles de documentar. Se necesita más investigación con enfoque de género y la construcción de la capacidad investigativa, a fin de proveer

los conocimientos necesarios para políticas migratorias específicas al contexto y basadas en evidencias. Tal investigación podría propiciar que las políticas tomen en cuenta de manera más adecuada las contribuciones y prioridades reales de mujeres y hombres migrantes.

Recomendaciones:

- Las agencias de cooperación al desarrollo podrían apoyar la construcción de capacidad nacional – tanto la gubernamental como la de los institutos de investigación – para realizar investigaciones desagregadas por sexo y análisis de políticas, a fin de propiciar el desarrollo de políticas migratorias basadas en evidencias y de políticas que son afectadas por la migración, como las referidas a la planificación urbana y al acceso a los servicios.
- Las agencias de cooperación al desarrollo deberían emprender más investigación y producir una mayor cantidad de documentación (o apoyar tales actividades) sobre género y migración interna e internacional, en especial en áreas escasamente estudiadas, como África, y temas poco investigados, entre éstos los aspectos de género de las remesas y de las inversiones de las diásporas. Tales investigaciones y análisis de la migración deberían incluir a las personas que quedan detrás. Es necesario llevar a cabo encuestas en los hogares para reflejar la movilidad, de manera que las personas migrantes sean visibles.

Referencias

AIDES, 2004, *Etat des lieux Migrants 2004 [La situación de las personas migrantes]*, Paris: AIDES
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2005, 'Refugiados en cifras (edición 2005)' http://www.acnur.org/index.php?id_pag=3180

___ 2004, *Los desplazados internos: Preguntas y respuestas*, Ginebra, ACNUR
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3050.pdf>

___ 1991, *Guía para la protección de mujeres refugiadas*, Ginebra, ACNUR
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0248.pdf>

Anderson, B. and Rogaly, B., 2005, 'Forced Labour and Migration to the UK' ['Trabajo forzado y migración hacia el Reino Unido'], estudio preparado por COMPAS en colaboración con el Congreso de Sindicatos <http://www.tuc.org.uk/international/tuc-9317-f0.pdf>

Avellán, H. (ed.), 2003, *¿Cuánto gané, cuánto perdí? – Hombres y hogares en tiempos de migración*, Managua: Asociación de Hombres contra la Violencia

Bandyopadhyay, N., 2004, 'Streetwalkers Show the Way: Reframing the Debate on Trafficking from Sex Workers' Perspective' ['Las trabajadoras del sexo muestran el camino – Reenmarcando el debate sobre el tráfico desde la perspectiva de las trabajadoras del sexo'], *IDS Bulletin* Vol. 35 No. 4: 104–11

Benjamin, J.A., 2001, 'Conflict, Post-conflict, and HIV/AIDS – the Gender Connections: Women, War and HIV/AIDS: West Africa and the Great Lakes' ['Conflicto, post-conflicto y VIH/SIDA – las conexiones de género: Mujeres, guerra y VIH/SIDA: África Occidental y los Grandes Lagos'], Women's Commission for Refugee Women and Children, documento presentado al Banco Mundial en el Día Internacional de las Mujeres, Marzo

Blouin, C., Gibb, H., McAdams, M. and Weston, A., 2004, *Engendering Canadian Trade Policy: A Case Study of Labour Mobility in Trade Agreements [Incorporación de una perspectiva de género en la política de comercio de Canadá: Estudio de caso de la movilidad laboral en los acuerdos comerciales]* http://www.swc-cfc.gc.ca/pubs/pubspr/0662367138/index_e.html

Bondyopadhyay, A., 2002, *International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC) Statement to UN Commission on Human Rights [Declaración de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU]* <http://www.iglhrc.org/site/iglhrc/section.php?id=5&detail=67>

Boyd, M. and Grieco, E., 2003, *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory [Mujeres y migración: Incorporando el género en la teoría sobre migración internacional]* <http://www.migrationinformation.org/Feature/print.cfm?ID=106>

Boyd, M. and Pikkov, D., (a ser publicado en 2005), 'Gendering Migration, Livelihood and Entitlements' ['Incorporando la perspectiva de género en la migración, los medios de subsistencia y los derechos'], documento inédito, Geneva: UNRISD

Cenads, S., 2003, *Women Asylum Seekers in the UK: A Gender Perspective. Some Facts and Figures* [*Mujeres que buscan asilo en el Reino Unido: Una perspectiva de género. Algunos hechos y cifras*], London: Refugee Women's Resource Project/Asylum Aid
<http://www.asylumaid.org.uk/Publications/RWRP%20Women%20asylum%20seekers%20Feb%2003.doc>

Cholewinski, R., 1997, *Migrant Workers in International Human Rights Law – Their Protection in Countries of Employment* [*Trabajadoras/es migrantes en la legislación internacional de derechos humanos – Su protección en los países de empleo*], Oxford: Clarendon Press

Committee on Feminism and International Law, 2004, *Interim Report on Women and Migration* [*Informe provisional sobre las mujeres y la migración*]
<http://www.ila-hq.org/pdf/Feminism%20&%20International%20Law/Draft%20Report%202004.pdf>

Commonwealth Business Council (CBC) AfricaRecruit, 2003, *CBC AfricaRecruit submission to the International Development Committee Inquiry into Migration and Development* [*Informe de CBC AfricaRecruit para la investigación sobre migración y desarrollo del Comité Internacional para el Desarrollo*]
<http://www.parliament.the-stationery-office.co.uk/pa/cm200304/cmselect/cmintdev/uc79-ii/uc7906.htm>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), 2000, *Resolución 1325*, Ginebra, Nueva York y Viena: ONU <http://www.peacewomen.org/1325inTranslation/1325Spanish.pdf>

Cook, S. and Jolly, S., 2000, 'Gender and poverty in urban China' ['Género y pobreza en las áreas urbanas de China'], *IDS Research Report 50*, Brighton: Institute of Development Studies
<http://server.ntd.co.uk/ids/bookshop/details.asp?id=608>

Crush, J. and Williams, V. (eds), 2002, 'Policing Migration: Immigration Enforcement and Human Rights in South Africa' ['Vigilancia migratoria: Aplicación de la ley de inmigración y derechos humanos'], *Migration Policy Brief No. 14*, Southern African Migration Project
<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications/policybriefs/brief14.pdf>

Cultural Development Centre for Rural Women, 2003, *Migrant Women's Club* [*Club de Mujeres Migrantes*] <http://www.nongjianv.org/english/club.htm>

Dang, N.A., 2005, 'Vietnam Internal Migration: Opportunities and Challenges for Development' ['Migración interna en Vietnam: Oportunidades y desafíos para el desarrollo'], documento presentado en la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia, Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo
http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/bg_papers/vietnam.pdf

Davis, B. (ed.), 2003, *Temas Actuales y Emergentes para el Análisis Económico y la Investigación de Políticas (CUREMIS II). Volumen I: América Latina y el Caribe*, Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
<http://www.fao.org/docrep/006/y4940s/y4940s00.htm>

de Haan, A., 2000, 'Migrants, Livelihoods and Rights: The Relevance of Migration in Development Policies' ['Migrantes, medios de subsistencia y derechos: La relevancia de la migración en las políticas de desarrollo'], *Social Development Working Paper No. 4*, London: Department for International Development

Deshingkar, P., 2005, 'Maximising the Benefits of Internal Migration for Development' ['Maximizando los beneficios de la migración interna para el desarrollo'], documento de antecedentes preparado para la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia, Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo
http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/bg_papers/04032005_bg.pdf

El-Bushra, J. and Fish, K., 2004, 'Refugees and Internally Displaced Persons' ['Personas refugiadas y las desplazadas internamente'], in *International Alert and Women Waging Peace, Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action* [*Seguridad incluyente, paz sostenible: Paquete de herramientas para promoción y defensa públicas y acción*], London and Washington D.C.: International Alert and Women Waging Peace: Section 5, 1–17
<http://www.womenwagingpeace.net/content/toolkit/chapters/Refugees.pdf>

El Jack, A., 2003, 'Género y conflictos armados', Informe General, *Canasta Básica*, Brighton: BRIDGE/Institute of Development Studies http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html

___ 2002, 'Gender Perspectives on the Management of Small Arms and Light Weapons in the Sudan' ['Perspectivas de género sobre el manejo de armas pequeñas y armas livianas en Sudán'], in V. Farr and K. Gebre-Wold (eds), *Gender Perspectives on Small Arms and Light Weapons: Regional and International Concerns, Brief 24* [*Perspectivas de género sobre el manejo de armas pequeñas y armas livianas: Intereses regionales e internacionales, Documento 24*] Bonn: Bonn International Centre for Conversion

Engle, L., 2004, *The World In Motion; Short Essays on Migration and Gender* [*El mundo en movimiento; Breves ensayos sobre migración y género*], Geneva: International Organisation for Migration

Gallagher, A., 2001, 'Human Rights and the New UN Protocols on Trafficking and Migrant Smuggling: a Preliminary Analysis' ['Los derechos humanos y los nuevos protocolos de la ONU sobre la trata de personas y el contrabando de migrantes: Un análisis preliminar'], *Human Rights Quarterly* 23: 975–1004

Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW), 1999, *The Migrating Women's Handbook [Manual de las mujeres migrantes]*, Bangkok: GAATW

http://gaatw.net/books_pdf/Migrating%20women's%20handbook.pdf

Global Commission on International Migration (GCIM), 2005, 'Report of a Workshop on Gender Dimensions of International Migration' ['Informe de un Taller sobre las Dimensiones de Género de la Migración Internacional'], informe del taller del mismo nombre, GCIM, 23 y 24 de marzo

<http://www.gcim.org/attachements/Gender%20Workshop%20Report.pdf>

González Alvarado, I. y Sánchez, H., 2002, 'Migraciones en América Latina y el Caribe: la visión desde la CIOSL/ORIT', *Educación Obrera 2002/4*, Vol. 4 No. 129

<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actrav/publ/129/>

Grantmakers Concerned with Immigrants and Refugees (GCIR), 2005, *International Migration Statistics [Estadísticas internacionales sobre migración]*

http://www.gcir.org/about_immigration/world_map_intro.htm

Hardy-Fanta, C., 1993, *Latina Politics – Latino Politics [Política de latinas – Política de latinos]*, Philadelphia: Temple University Press

Hashim, I.M. (a ser publicado en 2005), 'Independent Child Migration in Ghana: A Research Report' ['Migración infantil independiente en Ghana: Informe de investigación'], Brighton: Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty, University of Sussex

Ho, C., 2004, *China's Brain Drain is our Brain Waste [La fuga de cerebros de China es nuestro desperdicio de cerebros]*

<http://www.smh.com.au/articles/2004/09/20/1095651256166.html?oneclick=true/#>

Home Office, 2005, *Controlling our Borders: Making Migration Work for Britain [Control de nuestras fronteras: Cómo hacer que la migración funcione para Gran Bretaña]*, London: Her Majesty's Stationery Office (HMSO)

<http://www.archive2.official-documents.co.uk/document/cm64/6472/6472.pdf>

Huang, P. and Zhan, S., 2005, 'Internal Migration in China: Linking it to Development' ['Migración interna en China: Vinculándola al desarrollo'], documento presentado en la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia, Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo

http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/bg_papers/China.pdf

Human Rights Watch, 2005, *Carta al presidente Bush en oposición a obligatoriedad de que las organizaciones que reciben fondos federales para VIH/SIDA y anti-trata de personas adopten una posición específica contra la prostitución, lo cual amenaza las vidas de trabajadoras/es del sexo y víctimas de la trata* <http://hrw.org/spanish/cartas/2005/letter0605/index.htm>

Inter-Agency Group on AIDS (IAAG), 2004, 'HIV/AIDS among Conflict-Affected and Displaced Populations: Dispelling Myths and Taking Action' ['VIH/SIDA entre poblaciones afectadas y desplazadas por el conflicto: Disipando mitos y emprendiendo acciones'], documento presentado en la Vigésima Reunión del Grupo Consultivo Interagencial sobre el SIDA (IAAG), ACNUDH, Ginebra, 9 y 10 de febrero <http://intranet.theirc.org/docs/Dispelling%20Myths%20and%20Taking%20Action%20-%20IAAG.pdf>

International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU), 2002, 'Women Migrant Domestic Workers: Bringing the Sector into the Open' ['Trabajadoras domésticas migrantes: Haciendo visible al sector'], *Trade Union World Briefing*, Vol. 3 No. 3 http://www.icftu.org/www/pdf/domestic_en.pdf

International Development Committee (IDC), 2004, 'Migration and Development: How to Make Migration Work for Poverty Reduction. International Development – sixth report' ['Migración y desarrollo: Cómo hacer que la migración funcione para reducir la pobreza. Desarrollo Internacional, sexto informe'], *International Development Committee Report*, London: House of Commons <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200304/cmselect/cmintdev/79/7902.htm>

International Labour Organization (ILO), 2003, *Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers: An Information Guide – Booklet 1: Why the Focus on Women International Migrant Workers* [Previendo la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes: Una guía informativa – Cuadernillo 1: Por qué el enfoque en las trabajadoras migrantes], Geneva: International Labour Organization <http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/download/mbook1.pdf>

International Organization for Migration (IOM), 2005a, *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration* [Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2005: Costos y beneficios de la migración internacional], Geneva: IOM <http://www.iom.int/iomwebsite/Publication/ServletSearchPublication?event=detail&id=4171>

___ 2005b, 'Policy Brief: International Migration and Gender In Asia' ['Documento político: Migración internacional y género en Asia'], documento preparado para la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia, Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/bg_papers/policy_brief_asia.pdf

___ 2005c, 'Migration and the Millennium Development Goals (MDGs)' ['Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la migración'], documento de discusión preparado para el Taller sobre Migración y Desarrollo: Transversalización de la Migración en las Agendas de las Políticas de Desarrollo, OIM, 2 y 3 de febrero http://www.iom.int//DOCUMENTS/OFFICIALTXT/EN/iswmd_200502_wsdiscusspaper_MDGs.pdf

___ 2005d, 'Migration and Gender' ['Migración y género'] in *Essentials of Migration Management. Volume Two: Developing migration policy* [Componentes esenciales del manejo de la migración, Volumen Dos: Desarrollando una política migratoria] <http://gender.gcim.org/attachements/IOM%20Migration%20and%20gender.pdf>

Jones-Correa, M., 1998, 'Different Paths: Gender, Immigration and Political Participation' ['Diferentes caminos: Género, inmigración y participación política'], *International Migration Review*, Vol. 32 No. 2: 326–49

Kaye, M., 2003, *The Migration-Trafficking Nexus: Combating Trafficking Through the Protection of Migrants' Human Rights* [*El nexo entre la migración y el tráfico humano: Combatiendo el tráfico mediante la protección de los derechos humanos de las personas migrantes*], London: Anti-Slavery International
<http://www.antislavery.org/homepage/resources/the%20migration%20trafficking%20nexus%202003.pdf>

Khoo, S.E., Ho, H. and Voigt-Graf C., 2005, 'Gendered Migration, Livelihood and Entitlements in Australia, New Zealand, and Pacific Island Countries' ['Migración con sello de género, medios de subsistencia y derechos en Australia, Nueva Zelanda y los países-isla del Pacífico'], documento de antecedentes, Geneva: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD)

Kulick, D., 1998, *Travesti – Sex, Gender and Culture among Brazilian Transgendered Prostitutes* [*Travestis – Sexo, género y cultura entre trabajadores del sexo transgéneros brasileños*], Chicago and London: The University of Chicago Press

Kumin, J., 2001, *The 1951 Refugee Convention: GENDER: Persecution in the Spotlight* [*Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: GÉNERO: La persecución bajo la lupa*]
<http://www.unhcr.ch/1951convention/gender.html>

Lean Lim, L., Landuyt, K., Ebisui, M., Kwar, M. and Ameratunga, S., 2003, *An Information Guide – Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers* [*Una guía informativa – Previene la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes*], Geneva: ILO
<http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/advocacy/protect.htm>

Lefebvre, A., 1990, 'International Labour Migration from Two Pakistani Villages with Different Forms of Agriculture' ['Migración laboral internacional desde dos aldeas paquistaníes con diferentes formas de agricultura'], *The Pakistani Development Review*, Vol. 29 No. 1 Spring 1990: 59–90

Lucas, R., 2005, *International Migration and Economic Development: Lessons from Low-Income Countries* [*Migración internacional y desarrollo económico: Lecciones desde países de bajos ingresos*], Stockholm: Edward Elgar Publishing

Lurie, M.N., 2004, 'Migration, Sexuality and the Spread of HIV/AIDS in Rural South Africa' ['Migración, sexualidad y diseminación del VIH/SIDA áreas rurales de Sudáfrica'], *Migration Policy Series Working Paper* No. 31, Southern African Migration Project (SAMP), Ontario: Queen's University
<http://www.queensu.ca/samp/forms/form.html>

Mai, N., 2004, 'Albanian Masculinities, Sex work and Migration: Homosexuality, AIDS and other Moral Threats' ['Masculinidades albanas, trabajo sexual y migración: Homosexualidad, SIDA y otras amenazas morales'], in M. Worton and N. Wilson-Tagoe (eds), *National Healths: Gender, Sexuality and Health in a Cross-cultural Context* [*Saludes nacionales: Género, sexualidad y salud en un contexto transcultural*] London: UCL Press

Martin, S., 2005, *2004 World Survey on the Role of Women in Development: Women and International Migration* [*Encuesta mundial 2004 sobre el rol de las mujeres en el desarrollo. Las mujeres y la migración internacional*], New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs and Division for the Advancement of Women

Moore, S., 2005, 'More Immigrants, More Jobs' ['Más inmigrantes, más trabajo'], *Wall Street Journal*, July 11, A13

Moreno-Fontes, G., 2005, 'Domestic Workers: Little Protection for the Underpaid' ['Trabajadoras domésticas: Poca protección para la gente mal remunerada'], *Migration Information Source*, Washington DC: Migration Policy Institute
<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=300>

___ 2002, 'The Importance of Considering Gender Issues in Migration' ['La importancia de considerar los asuntos de género en la migración'], *Briefing note*, Geneva: International Labour Organization (ILO) <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/projects/gender>

Moser, C. and Clark, F. (eds), 2001, *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence* [*¿Víctimas, perpetradoras o actoras? Género, conflicto armado y violencia política*], London: Zed Books

Murison, S., 2005, 'Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment: Phase II Thematic Evaluation: Migration and Development' ['Evaluación de la asistencia al desarrollo del DFID: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, Evaluación temática de fase II: Migración y desarrollo'], *Working Paper* 13, London: Department for International Development (DFID) <http://www2.dfid.gov.uk/aboutdfid/performance/files/wp13.pdf>

Newland, K., 2003, *Migration as a Factor in Development* [*La migración como un factor en el desarrollo*] <http://www.migrationinformation.org/Feature/print.cfm?ID=136>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 2003, Mandato y actividades del Representante del Secretario General de la ONU sobre la Cuestión de los Desplazados Internos <http://www.unhchr.ch/html/menu2/7/b/midpintro.htm>

___ 1998, 'Informe sobre la Intensificación de la Promoción y el Fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en Particular la Cuestión del Programa y los Métodos de Trabajo de la Comisión. Derechos humanos, Éxodos en Masa y Personas Desplazadas. Adición, Principios

Rectores de los Desplazamientos Internos', Ginebra, ACNUDH

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/resdi/E-CN-4-1998-53-ADD-2.html>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2000, *Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*

http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_spa.pdf

____ 1995, Plataforma de Acción de Beijing: Esfera de Especial Preocupación E: La mujer y los conflictos armados, Ginebra, Nueva York y Viena: ONU

<http://www.un.org/documents/ga/conf177/aconf177-20sp.htm>

Pang H., 1998, 'I am a Cloud' ['Soy una nube'], Perth: Murdoch University

<http://www.sshe.murdoch.edu.au/intersections/issue4/hui.html>

Parrenas, R.S., 2001, *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work* [Sirvientas de la globalización: Mujeres, migración y trabajo doméstico], Stanford: Stanford University Press

Pearson, E., 2000, *Global Human Rights and Trafficking in Persons: A Handbook* [Derechos humanos globales y tráfico de personas: Un manual], Bangkok: Global Alliance Against Traffic In Women (GAATW) http://gaatw.net/books_pdf/Human%20Rights%20and%20Trafficking%20in%20Person.pdf

Piper, N., 2005, 'Gender and Migration' ['Género y migración'], documento de antecedentes para la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM) y anexo al Informe Global sobre Migraciones de la GCIM, Recomendaciones al Secretario General¹⁴

Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', *Documento de Trabajo del INSTRAW*, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

<http://www.un-instraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=595&Itemid=108>

Sangini (India) Trust, 2005, *A Guide to your Rights – Legal Handbook for Sexual Minorities in India* [Guía sobre tus derechos – Manual legal para minorías sexuales en la India], Delhi: Sangini (India) Trust

Siddiqui, T., 2001, *Transcending Boundaries: Labour Migration of Women from Bangladesh* [Trascendiendo fronteras: Migración laboral de mujeres de Bangladesh], Dhaka: The University Press Limited

Siddiqui, T. and Hossainul Haque, K.N.M., (a ser publicado en 2005), 'International Labour Migration of Women from South Asia: A Comparative Study of Bangladesh, India, Nepal, Pakistan and Sri Lanka' ['Migración laboral internacional de mujeres del sur de Asia: Estudio comparado de

¹⁴ Esta publicación estará disponible en línea. Solicitar detalles a Nicola Piper: aripn@nus.edu.sg.

Bangladesh, India, Nepal, Paquistán y Sri Lanka'], documento de antecedentes inédito, Geneva: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD)

Sørensen, N., 2005, 'Migrant Remittances, Development and Gender' ['Remesas de migrantes, desarrollo y género'], *DIIS Brief*, Copenhagen: Danish Institute for International Studies (DIIS)
http://www.diis.dk/graphics/Publications/Briefs2005/nns_migrant_remittances.pdf

Sriskandarajah, D. and Hopwood Road, F., 2005, 'United Kingdom: Rising Numbers, Rising Anxieties' ['Reino Unido: Cifras en aumento, preocupación en aumento'], *Migration Information Source*, Washington DC: Migration Policy Institute
<http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=306>

Staudt, K. and Coronado, I., 2004, 'Anti-Violence Organising at the US-Mexico Border' ['Organización contra la violencia en la frontera de Estados Unidos y México'], *Gender and Development In Brief 14*, Brighton: BRIDGE/IDS

Tamas, K., 2003, *Mapping Study on International Migration* [Estudio de mapeo de la migración internacional], Stockholm: Institute for Futures Studies

Terzieff, J., 2005, *More Services Reach Abused Immigrant Women* [Más servicios llegan a mujeres migrantes que sufren abusos] <http://www.womenenews.org/article.cfm/dyn/aid/2407>

UNIFEM East and South East Regional Office, 2002, 'Bangkok and the United Nations Inter-Agency Project on Human Trafficking in the Greater Mekong Sub-region, 2002' ['Bangkok y el Proyecto Interagencial de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Humano en la Subregión del Gran Mekong, 2002'], *Briefing Kit on Trafficking in Persons: A gender and rights perspective*
<http://www.unifem-eseasia.org/resources/others/traffic.htm>

United Nations General Assembly, 2004, *Women and International Migration, World Survey on the role of women in development* [Las mujeres y la migración internacional, Encuesta mundial sobre el rol de las mujeres en el desarrollo], New York: United Nations

United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), 2005, *Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World* [Igualdad de género: Esfuerzos por lograr la justicia en un mundo desigual], Geneva: UNRISD
<http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/0/1FF4AC64C1894EAAC1256FA3005E7201?OpenDocument>

Upton, R.L., 2003, 'Women Have No Tribe: Connecting Carework, Gender and Migration in an Era of HIV/AIDS in Botswana' ['Las mujeres no tienen una tribu: Conexión entre el trabajo de cuidados, el género y la migración en la era del VIH/SIDA en Botswana'], *Gender and Society*, Vol. 17 No. 2, April
<http://gas.sagepub.com/cgi/reprint/17/2/314>

Usher, E., 2005, 'The Millennium Development Goals and Migration' ['Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la migración'], *IOM Migration Research Series*, No. 20, Geneva: International Organization for Migration (IOM) <http://www.iom.int/DOCUMENTS/PUBLICATION/MRS20.eBOOK.pdf>

Valentine, G. and McDonald, I., 2004, *Understanding Prejudice: Attitudes Towards Minorities* [*Comprendiendo los prejuicios: Actitudes hacia las minorías*], London: Stonewall http://www.stonewall.org.uk/docs/Understanding_Prejudice.pdf

Villalba, M., 2002, 'Philippines: Good Practices for the Protection of Filipino Women Migrant Workers in Vulnerable Jobs' ['Filipinas: Buenas prácticas para la protección de trabajadoras migrantes filipinas en empleos vulnerables'], *GENPROM Working Paper 8*, Geneva: ILO

Willis, K. and Yeoh, B., (a ser publicado en 2005), *Migrant Voices*, Cape Town and Kingston [Voces de migrantes, Ciudad del Cabo y Kingston], Canada: Southern African Migration Project (SAMP)

Women's Commission for Refugee Women and Children (WCRWC), 2005, *"Don't Forget Us": The Education and Gender-based Violence Protection Needs of Adolescent Girls from Darfur in Chad* ["No nos olvides": Las necesidades de educación y de protección contra la violencia basada en género de las adolescentes de Darfur en Chad], New York: WCRWC

Zhaoli, Y., Guangrong, L. and Ning, W, 1996, 'A Probe into the Pastoral Production System in Hongyuan, Eastern Qinghai-Tibetan Plateau' ['Un sondeo del sistema de producción pastoral en Hongyuan, Meseta Oriental de Qinghai-Tíbet'], Documentos del Tercer Congreso Internacional sobre el Yak [buey tibetano], denominado 'Producción de Bueyes Tibetanos en el Altiplano del Centro de Asia', Lanzhou, China, 4 al 9 de septiembre del 2000 <http://www.ilri.cgiar.org/InfoServ/Webpub/Fulldocs/Yakpro/SessionA11.htm>

Zhou, R, 1998, *Leaving Huaihua Valley: A Sichuan Girl's Own Account of Being a Migrant Worker* [*Dejando el Valle de Huaihua: La historia de una joven de la provincia de Sichuan, relatada por ella misma, de su experiencia como trabajadora migrante*], Perth: Murdoch University <http://www.sshe.murdoch.edu.au/intersections/issue4/rencong.html>



GÉNERO y MIGRACIÓN

Colección de Recursos de Apoyo

Susie Jolly, BRIDGE

Susie Jolly (autora) es Oficial de Comunicaciones en Género en BRIDGE. Sus intereses de investigación son las relaciones entre migración, pobreza, género y sexualidad, así como las maneras de aplicar un enfoque de derechos sexuales al trabajo del desarrollo. Previamente trabajó en China, durante seis años, en alivio de la pobreza y género con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y chinas.

Nicola Piper (asesora externa) es Becaria Principal en Investigación en el Instituto de Investigación de Asia, Universidad Nacional de Singapur. Sus intereses de investigación se centran ampliamente en la gobernanza de la migración, los derechos de migrantes, el activismo político y el desarrollo social, con enfoque empírico en Asia y Europa. La Dra. Piper es la autora del ensayo del 2005 'Género y Migración', elaborado para la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM).

Laura E. Asturias (traductora) es editora de la revista electrónica *Tertulia* (www.la-tertulias.net) y de la publicación feminista *La Cuerda* (www.lacuerda.org) en Guatemala.

Se reconoce el crédito de Hazel Reeves, Gerente de BRIDGE, por sus aportes de edición a esta Colección, y se agradece a Judy Hartley por la edición del texto.

Esta Colección de Recursos de Apoyo fue realizada gracias al apoyo financiero del Equipo de Migración del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y de la Red sobre Igualdad de Género (GENDERNET) del Directorio de Cooperación al Desarrollo (DAC) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD). Nuestro agradecimiento también a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a Cooperación al Desarrollo Irlanda (DCI) y al DFID por su continuo apoyo al programa de BRIDGE.

BRIDGE fue fundado en 1992 como un servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, dentro del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) en el Reino Unido. BRIDGE apoya los esfuerzos de transversalización de la perspectiva de género por parte de diseñadores de políticas y trabajadoras/es del campo, cerrando las brechas entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre género.

Otras publicaciones de la serie *Canasta Básica*:

- Género y Comercio, a ser publicada en 2005
- Género y TIC, 2004
- Género y Ciudadanía, 2004
- Género y Conflicto Armado, 2003
- Género y Presupuestos, 2003
- Género y VIH/SIDA, 2002
- Género y Cambio Cultural, 2002
- Género y Participación, 2001

Estas *Canastas Básicas*, al igual que todas las demás publicaciones de BRIDGE, incluido el boletín *En Breve*, pueden ser descargadas gratuitamente del sitio de BRIDGE: <http://www.ids.ac.uk/bridge>. Ejemplares impresos estarán a la venta a través de la librería virtual del IDS en: <http://www.ids.ac.uk/ids/bookshop/index.html>, o en la librería del IDS, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido. Correo-e: bookshop@ids.ac.uk. Tel. 01273 678269. Fax: 01273 621202. Una cantidad limitada de ejemplares estará disponible a solicitud de organizaciones basadas en el Hemisferio Sur (para obtener más información, contactar a BRIDGE: bridge@ids.ac.uk).

Tabla de contenidos

Siglas	iv
1. Introducción	1
2. Miradas generales	3
2.1 Migración internacional.....	3
2.2 Migración interna	5
2.3 Migración forzada	6
3. Asuntos migratorios seleccionados	10
3.1 Remesas.....	10
4. Marcos y políticas internacionales	15
4.1 Marcos internacionales.....	15
4.2 Análisis de políticas	18
5. Estudios de caso: Migrantes – organización y apoyo	22
6. Herramientas, guías y materiales de capacitación	28
7. Detalles para articulación y contactos	35

Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ATC	Centro contra el Tráfico (Belgrado, Serbia)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIDM	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido
GAATW	Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres
GCIR	Donantes para Personas Migrantes y Refugiadas
GT-CPO	Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos
ICTP	Iniciativa contra el Tráfico de Personas
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de Norteamérica
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDI	Personas desplazadas internamente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SAARC	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SAMP	Proyecto sobre Migración del Sur de África
TUC	Congreso de Sindicatos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
USCRI	Comité de Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

1. Introducción

Según estimaciones, en la actualidad existen a nivel mundial más de 175 millones de migrantes internacionales, lo cual significa que uno/a de cada 35 habitantes entra en dicha categoría, incluyendo personas refugiadas y otros/as migrantes internacionales.¹ Se calcula que en 1960 las mujeres conformaban el 47 por ciento de cada 100 migrantes que vivían fuera de su país de origen. Desde entonces, de la totalidad de migrantes internacionales, la cantidad de mujeres ha aumentado levemente hasta el 49 por ciento en el año 2000 (OIT 2003).² La migración interna en la India y China combinadas supera la migración internacional total en todo el mundo. Hay algunas evidencias de que la migración interna general está aumentando, como también la interna de mujeres (Deshingkar 2005).³

La migración puede ser voluntaria cuando las personas migran en busca de una vida mejor o para reunirse con sus familiares; o puede ser forzada si la gente es desplazada a causa de los conflictos o por haber sido traficada. A menudo, la decisión de migrar radica entre ambas situaciones y se toma en respuesta a una combinación de presiones ya sea para permanecer en el mismo lugar o mudarse a otro. Las relaciones de género juegan un papel en estas presiones y en las decisiones subsiguientes.

La migración tiene impactos potencialmente positivos o negativos, tanto en la igualdad de género como en el desarrollo. Esta Colección presenta una gama de materiales que exploran las conexiones entre la migración, el género y el desarrollo, como también lo que se puede hacer para mitigar los riesgos implicados en la migración y fomentar los efectos positivos de ésta. Más que textos académicos, se han seleccionado materiales prácticos que sugieren reflexiones y lineamientos para la acción.

Cómo utilizar esta Colección

La presente Colección consiste de resúmenes de textos que ofrecen miradas generales, estudios de caso, herramientas, guías y otros materiales. Los resúmenes describen los puntos clave de cada recurso a fin de que el público lector obtenga rápidamente la información que necesita, sin tener que leer un informe o ensayo completo. Cada resumen va acompañado de detalles para obtener copias de los textos íntegros o de cómo descargarlos de Internet. La sección final contiene una lista de detalles completos para poder contactar a las diversas organizaciones que produjeron los materiales u otras mencionadas en la *Canasta Básica*.

¹ International Organization for Migration (IOM), 2005, *World Migration 2005: Cost and Benefits of International Migration [Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2005: Costos y beneficios de la migración internacional]*, Geneva: IOM.

² Lean Lim, L., Landuyt, K., Ebisui, M., Kawar, M., Ameratunga, S., 2003, *An Information Guide – Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers [Una guía informativa – Previniendo la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes]*, Geneva: International Labour Organisation (ILO).

³ Deshingkar, ver la Sección 2.1.

Los recursos que figuran en este paquete están disponibles, en su mayoría, para ser descargados gratuitamente de Internet. La fecha de acceso a todos los documentos es agosto del 2005. Si usted no pudiera descargar los textos, consulte la Sección 7 (Detalles para articulación y contactos), donde hay información sobre cómo ordenar ejemplares impresos de la organización o de la autora o autor.

Esta Colección de Recursos de Apoyo forma parte de la *Canasta Básica* sobre Género y Migración. El paquete incluye el boletín *En Breve* sobre Género y Migración, además de un Informe General que se ocupa de los principales asuntos a cierta profundidad. Descargue copias del paquete en <http://www.bridge.ids.ac.uk> o comuníquese con BRIDGE (bridge@ids.ac.uk) para obtener más información.

Nuevos recursos

Nuevos recursos sobre género y migración están siendo producidos continuamente. El sitio de *Siyanda*, patrocinado por BRIDGE, presenta todos los que figuran en esta Colección, así como nuevos materiales. Aceptamos sugerencias y envíos de materiales sobre género y migración para que sean incluidos en *Siyanda* en inglés, francés, español, árabe o chino. Ver <http://www.siyanda.org>.

2. Miradas generales

A continuación figuran recursos que ofrecen miradas generales a asuntos relacionados con género y migración. La Sección 2.1 sobre migración internacional y la 2.2 referida a migración interna se centran primordialmente en la migración voluntaria, que incluye migración laboral y reunificación familiar, aunque en algunos casos también se incorporan temas asociados a la migración forzada. La Sección 2.3 enfoca principalmente diferentes clases de migración forzada, como los movimientos de personas refugiadas y el tráfico humano.

2.1 Migración internacional

International Organization for Migration (IOM), 2002, *Fact Sheet: Gender and Migration* [Hoja informativa: Género y migración]

http://www.iom.int/documents/publication/en/gic_factsheetscreen.pdf (disponible en inglés)

¿Cómo influye el género en las diferentes experiencias de mujeres y hombres migrantes? El género puede tener un efecto en las experiencias de la migración que es mayor que el provocado por el país de origen o de destino, la edad, clase, raza o cultura. En la actualidad, las mujeres migrantes conforman casi el 50 por ciento de la totalidad de migrantes y con más frecuencia migran como individuos en vez de dependientes de otros familiares. La migración puede ser para ellas una experiencia que las empodera, ya que les brinda independencia económica y nuevas experiencias. Al mismo tiempo, al migrar enfrentan más peligros que los hombres y son más vulnerables a abusos físicos, sexuales y verbales. Cuando llegan al país receptor, ellas experimentan una doble discriminación, en su calidad de migrantes y mujeres. La OIM responde a esta realidad con una estrategia para transversalización del género y proyectos con sensibilidad de género que se ocupan de diversos asuntos, entre éstos la migración post-conflicto en Somaliland y la migración laboral en Haití y República Dominicana, además de cómo contrarrestar el tráfico humano en el sureste de Asia y el retorno de personas afganas calificadas.

International Labour Organization (ILO) Series on Women and Migration, 2003 [Serie de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Mujeres y la Migración – Diez documentos de trabajo que abarcan a los Emiratos Árabes Unidos, Sri Lanka, Italia, Japón, Nicaragua, Nigeria, Filipinas, Costa Rica, Bolivia y Etiopía]

<http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/advocacy/protect.htm> (disponible en inglés)

Estos documentos de trabajo presentan investigaciones sobre una gama de países emisores y receptores de fuerza laboral. Identifican distintos grupos involucrados en la migración internacional y describen las necesidades y preocupaciones de las mujeres migrantes. Se documentan buenas prácticas para promover y proteger los derechos de ellas y evitar que sean sometidas a tráfico, explotación y otros abusos. La serie destaca las restricciones y oportunidades que enfrentan las agencias gubernamentales y las ONG. Brinda una gama de información sobre género y migración en

los países estudiados, en lo que se refiere tanto a antecedentes socioeconómicos como al marco legal, e incluye: acuerdos bilaterales existentes, un examen de leyes y regulaciones relevantes que cubren estándares mínimos para contratos de empleo; control de las agencias contratantes y otorgamiento de licencias a éstas; mecanismos para quejas y medios de reparación. Describe políticas y programas que: enfocan las necesidades de las mujeres migrantes; regulan y controlan a las agencias contratantes; sensibilizan y brindan información y consejos acerca de los peligros implicados en la migración (incluido el tráfico humano); brindan servicios de apoyo y asistencia a personas retornadas, y se ocupan de las causas sociales y económicas fundamentales de la migración. (Resumen adaptado del texto que aparece en el sitio de la OIT.)

Division for the Advancement of Women – Department of Economic and Social Affairs, 2005, 2004 – World Survey on the Role of Women in Development. Women and International Migration [Encuesta mundial 2004 sobre el rol de las mujeres en el desarrollo. Las mujeres y la migración internacional], New York: United Nations
<http://www.un.org/womenwatch/daw/Review/documents/press-releases/WorldSurvey-Women&Migration.pdf> (disponible en inglés)

¿Cuáles oportunidades existen para el empoderamiento de las mujeres migrantes? ¿Cuáles son los desafíos y vulnerabilidades que las mujeres enfrentan en el contexto de la migración? Este informe explora esas cuestiones en relación con todos los tipos de migración internacional, tanto la autorizada legalmente como la irregular, incluyendo los movimientos para reunificación familiar y formación de familias, migración laboral, movimientos de personas refugiadas y tráfico humano. El informe plantea recomendaciones orientadas a mejorar la situación de mujeres migrantes, refugiadas y traficadas.

Dichas recomendaciones incluyen: ratificar e implementar todos los instrumentos legales internacionales que promueven y protegen los derechos de mujeres y niñas migrantes; facilitar la transferencia de remesas y reducir el costo de éstas; desarrollar políticas que incrementen las oportunidades laborales de mujeres migrantes, refugiadas y traficadas, como también su acceso a vivienda segura, educación, capacitación en idiomas en el país receptor, cuidados de salud y otros servicios; mejorar el acceso de las migrantes, incluidas mujeres refugiadas y niñas desplazadas, a servicios de atención primaria de salud general y salud reproductiva, entre éstos los programas que enfocan la violencia sexual y de género, los traumas resultantes de la huida y los conflictos, así como el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual; prestar atención al papel que juegan las migrantes, incluidas las mujeres refugiadas y desplazadas, en la reconstrucción y el desarrollo de sociedades post-conflicto y asegurar su plena participación en los procesos de toma de decisiones. (Resumen adaptado del sitio www.eldis.org.)

United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), 2005, *Gender Equality. Striving for Justice in an Unequal World [Igualdad de género. Esfuerzos por lograr la justicia en un mundo desigual]* Geneva: UNRISD

<http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/0/1FF4AC64C1894EAAC1256FA3005E7201?OpenDocument> (disponible en inglés)

En la actualidad están migrando más mujeres que antes; sin embargo, existen pocas estadísticas sobre migración desglosadas por sexo. Las encuestas subestiman a las migrantes irregulares. Basándose en los datos disponibles, este capítulo da una mirada general a las tendencias clave en la migración en Occidente y Asia. En Norteamérica y Europa, las mujeres predominan entre migrantes que llegan para reunificarse con sus familiares. Ellas constituyen la mayor cantidad de migrantes económicas sólo en aquellos casos en que las políticas inmigratorias favorecen los empleos que se espera sean desempeñados por mujeres, como la enfermería. Así, el modo en que ellas ingresan refleja sus roles estereotípicos como esposas, hijas y cuidadoras. Las cantidades de mujeres en campos de personas refugiadas son comparables a las de hombres. No obstante, las cifras referidas a aquéllas que solicitan asilo y éste se les otorga en el Reino Unido, Canadá y Estados Unidos son menores que las de hombres. Ello sugiere que las mujeres enfrentan más obstáculos cuando viajan con el fin de pedir asilo y para que éste les sea concedido. En contraste con el estereotipo vigente en Norteamérica y Europa según el cual las migrantes son dependientes, aquéllas que provienen del este y sureste de Asia migran en su mayoría como trabajadoras independientes. Aun así, también es significativa la migración con fines matrimoniales, que van desde la costumbre matrimonial tradicional de que las mujeres se desplacen adonde se encuentra la familia del novio, hasta la actual práctica de encargar novias por catálogo. La mayoría de los países de destino migratorio en Asia no reconoce la reunificación familiar como base para la migración.

2.2 Migración interna

Glind, H., 2005, 'Gender and Internal Migration – Considerations and Challenges' ['Género y migración interna – Consideraciones y desafíos'], presentación para la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia. Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo del 2005

http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/presentations/ILO_Hans_Gender_internal_migration_March05.pdf (disponible en inglés)

La migración interna rebasa en buena medida la migración a través de las fronteras, tanto en China como a nivel mundial. Existe migración tanto autorizada legalmente como irregular en el plano interno e internacionalmente. La migración interna puede ser irregular cuando el registro residencial no autoriza a las personas a mudarse a otra parte del país y donde a aquéllas que migran internamente se les niega el acceso a escuelas u otros servicios sociales a los que la gente local tiene derecho. Una creciente proporción de migrantes internos e irregulares son mujeres, y en especial jóvenes solteras en muchas áreas. Por lo general, la migración autorizada oficialmente y los servicios para colocación laboral se orientan a trabajadores que cuentan con mayores habilidades, quienes es más probable que sean hombres. Esta presentación utiliza un estudio de caso de China para considerar

asuntos de género y migración interna – un proyecto de la OIT dirigido a prevenir el tráfico de niñas y mujeres jóvenes para explotación laboral dentro del país. La migración sin preparación y con escasa información pone en riesgo de tráfico a numerosas niñas. El proyecto de la OIT propone prolongar la permanencia de las niñas en la escuela hasta la edad de 16 años, así como apoyar una migración bien preparada y segura hacia empleos dignos y no estereotípicos para las mayores de 16 años, inclusive a través de Memorandos de Entendimiento entre provincias emisoras y receptoras.

Deshingkar, P., 2005, 'Maximising the Benefits of Internal Migration for Development' ['Maximizando los beneficios de la migración interna para el desarrollo'], in F. Laczko (ed.), *Migration, Development and Poverty Reduction in Asia [Migración, desarrollo y reducción de la pobreza en Asia]*, Geneva: International Organisation for Migration (IOM): 21–63
http://www.iom.int/documents/publication/Migration_Development_and%20Poverty_Reduction_in_Asia.pdf (disponible en inglés)

Existe más migración interna en China y la India combinadas que migración internacional a nivel mundial. La migración es tanto rural como urbana y de áreas rurales más pobres a otras con mayores recursos. Recientes estudios de campo realizados en Asia muestran que, cuando es manejada en forma apropiada, la migración interna puede jugar un papel importante en la reducción de la pobreza y su redistribución entre áreas más ricas y pobres. Es necesario que las políticas de desarrollo posibiliten que la migración sea menos riesgosa y costosa tanto para quienes dejan un lugar como para las personas que quedan atrás. Existe una feminización de la migración interna en el sentido de que más mujeres están migrando independientemente por motivos de trabajo y no sólo para acompañar a sus esposos. Esto ha ocurrido debido a una mayor aceptación social de la movilidad de las mujeres y más demanda de su trabajo. En la última década, la industria de ropa ya confeccionada ha atraído a millones de migrantes de áreas rurales y urbanas, sobre todo mujeres. Sin embargo, los estereotipos de género a menudo dan como resultado que las mujeres ganen menos que los hombres – ya sea debido al mercado de trabajo segregado por sexo o porque a ellas se les paga menos por hacer el mismo trabajo. La industria del sexo es una de las pocas áreas en que las mujeres obtienen ingresos relativamente elevados.

2.3 Migración forzada

Human Rights Watch, 2005, *Refugee and Internally Displaced Women; Gender-Based Asylum Claims [Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente; Solicitudes de asilo por razones de género]*
<http://hrw.org/women/refugees.html> (disponible en inglés)

Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente son vulnerables a abusos por parte de gobiernos, grupos insurgentes y otros refugiados cuando escapan de conflictos, persecuciones o desastres naturales en sus países o lugares de origen. Ellas son vulnerables a la violencia como resultado del problema que las rodea y también debido a que dependen de que personas externas les provean suministros de auxilio. Las mujeres desplazadas internamente se encuentran en mayor riesgo pues a menudo el gobierno que debería protegerlas es el mismo que las persigue. Los

gobiernos y las organizaciones internacionales han empezado a enfocar sólo de manera gradual las necesidades específicas de las mujeres refugiadas y las desplazadas internas, pese al hecho de que conforman una elevada proporción de las personas refugiadas y las desplazadas dentro de los países. Por lo general las refugiadas tienen un recurso legal limitado o inexistente contra la violencia sexual y doméstica, en parte a causa de su nula familiaridad con la policía y las autoridades judiciales locales y de su desconfianza hacia éstas, como también por la ausencia de una respuesta oportuna, sistemática y sensible de las autoridades internacionales y locales relevantes.

Durante años, cuando las mujeres que buscaban asilo reportaban haber sido violadas por agentes de la policía o soldados, los jueces rechazaban sus denuncias, tratando estos actos de persecución como un asunto "privado". A principios de la década de 1990, Canadá se convirtió en el primer país que admitió que las mujeres sufren formas de persecución específicas de género, las cuales deberían ser reconocidas bajo la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. Desde entonces las mujeres han buscado, con éxito, protección contra numerosas formas de persecución debidas específicamente a su género, entre éstas los crímenes de "honor", la mutilación genital y la violencia sexual, en particular durante situaciones de conflicto. Ha sido más difícil persuadir a los países de asilo a que reconozcan que la incapacidad del Estado para brindar reparación a las víctimas de violencia doméstica cuenta como persecución. Esta guía temática disponible en línea introduce los asuntos y presenta el trabajo de Human Rights Watch relacionado con las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente y las solicitudes de asilo por razones de género. (Resumen adaptado de la información en el sitio de HRW.)

Turner, S., 1999, 'Angry Young Men in Camps: Gender, Age and Class Relations among Burundian Refugees in Tanzania' ['Hombres jóvenes furiosos en los campos: Relaciones de género, de edad y clase entre personas refugiadas de Burundi en Tanzania'], *New Issues in Refugee Research Working Paper No. 9*, Geneva: Centre for Documentation and Research - United Nations High Commissioner for Refugees/United Nations Refugee Agency (UNHCR) <http://www.unhcr.ch/cgi-bin/txis/vtx/research/opendoc.pdf?tbi=RESEARCH&id=3ae6a0c38> (disponible en inglés)

¿Cómo afecta la vida en un campo de refugio las relaciones de género, de edad y clase? ¿Cómo son rebatidas o reforzadas las jerarquías por las operaciones de auxilio? Basándose en trabajo de campo durante un año con personas refugiadas de Burundi en el Campo de Refugio en el noroccidente de Tanzania, este documento explora tales preguntas. Allí, una ONG reparte alimentos y otros recursos provenientes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y de la Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas en iguales cantidades a mujeres, hombres, niñas y niños. Sin embargo, la distribución equitativa de alimentos constituyó un reto para los hombres refugiados, quienes creían que ellos, por su rol tradicional de proveedores, debían recibirlos en nombre de sus familias, aunque las mujeres no desafiaban la autoridad masculina sino trataban de mantener las cosas como antes – cocinaban, recolectaban leña y cuidaban a sus familias. De todos modos, los hombres sentían que estaban perdiendo poder y respeto.

Los hombres mayores no tenían idea de cómo reaccionar. Otros más jóvenes trataron de recobrar su masculinidad y su rol de proveedores, en maneras que socavaban los intentos de la operación de auxilio por promover la igualdad de género. Aprovecharon de la ruptura en la estructura y jerarquía sociales para apoderarse de la autoridad de los mayores, comportándose con menos deferencia y más confianza. Esto, junto al hecho de que sabían otros idiomas como el inglés y el suahili, además de su mayor movilidad en comparación con las mujeres y los hombres más viejos, les permitió alcanzar posiciones prominentes dentro del campo como líderes callejeros y políticos, trabajadores de ONG y comerciantes exitosos. La vida en el campo de refugio brindó la oportunidad para un giro en el poder, de los hombres mayores a los más jóvenes, pero no para las mujeres.

Kaye, M., 2003, The Migration-Trafficking Nexus: Combating Trafficking through the Protection of Migrants' Human Rights [El nexo entre la migración y el tráfico humano: Combatiendo el tráfico mediante la protección de los derechos humanos de las personas migrantes], London: Anti-Slavery International

<http://www.antislavery.org/homepage/resources/the%20migration%20trafficking%20nexus%202003.pdf> (disponible en inglés)

Hombres y niños son traficados así como lo son las mujeres y las niñas. El género influye en cuál persona será traficada y hacia dónde. Un estudio de 229 niñas y niños a quienes se traficó desde Benin hasta Gabón para que realizaran tareas domésticas y trabajaran como comerciantes en mercados reveló que las niñas conformaban el 86 por ciento del total. Los empleadores las preferían pues se consideraba que al crecer tenían menos probabilidades de rebelarse. Niños varones son traficados desde Bangladesh hasta Paquistán y los Emiratos Árabes Unidos, donde son empleados como jinetes de camellos, un deporte peligroso que puede ocasionarles lastimaduras y la muerte. Si las medidas contra la trata han de ser efectivas, es imperativo que reconozcan que se trafica tanto a hombres y niños como a mujeres y niñas, y no sólo para servicios sexuales. Tales medidas a menudo no lo hacen. Por ejemplo, la Convención sobre la Prevención y el Combate del Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños para la Prostitución, acordada por la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC) en enero del 2002, sólo se aplica a mujeres, niñas y niños, y limita su enfoque a la prostitución, la explotación sexual y los matrimonios fraudulentos o entre menores de edad.

Si los traficantes han de ser perseguidos, se requiere de una legislación apropiada contra la trata, pero también protección y apoyo a las personas traficadas. A fin de que éstas puedan pronunciarse, necesitarán cuando menos una regulación temporal del estado de sus visas, apoyo material, oportunidades para reparación legal y compensación, así como la debida consideración a su seguridad si regresan a su lugar de origen. Esas personas podrían quedar traumatizadas y requerir algún tiempo antes de ser capaces de relatar su historia. Es por ello que la organización Anti-Slavery International, que trabaja contra la esclavitud, recomienda que a las personas traficadas se les facilite un "periodo de reflexión" de tres a seis meses, durante el cual el estado de su residencia sea al menos regularizado temporalmente.

Anderson, B. and Rogaly, B., 2005, 'Forced Labour and Migration to the UK' ['Trabajo forzado y migración hacia el Reino Unido'], London: Trades Union Congress (TUC)
<http://www.tuc.org.uk/international/tuc-9317-f0.pdf> (disponible en inglés)

En la mayoría de países de destino, la percepción común continúa siendo que las mujeres son traficadas para servicios sexuales, mientras que los hombres lo son con fines de explotación laboral. Las mujeres son vistas como víctimas y a ellos se les considera oportunistas. Este informe examina los vínculos entre el tráfico humano y el trabajo forzado, sugiriendo que “trabajo forzado” es un concepto más útil que “tráfico” para lidiar con la explotación y abusos a los derechos humanos tanto de mujeres como de hombres migrantes. Por definición, el tráfico involucra trabajo forzado, ya que las personas son traficadas con el fin de que provean trabajo o servicios que no han acordado brindar libremente. El trabajo forzado también es reconocido como un aspecto de la trata en la definición internacional del tráfico adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre del 2000. Sin embargo, algunas personas que son forzadas a trabajar no han sido traficadas. Podrían haber migrado voluntariamente, en ocasiones por su propia iniciativa y de manera legal, o quizás sean ciudadanas/os locales a quienes se les somete a trabajo forzado. Utilizar el concepto del tráfico mantiene el enfoque en la cuestión, a menudo difícil de determinar, sobre con cuánta libertad tomó la persona la decisión de migrar y si quienes facilitaron su viaje la estaban explotando o sólo prestando un servicio. El concepto del trabajo forzado traslada el enfoque al resultado del viaje y a la situación de los derechos humanos de la persona migrante.

3. Asuntos migratorios seleccionados

Una buena parte del debate en torno a la migración se centra en si ésta es buena o mala para las áreas emisoras y receptoras, como también para las mismas personas migrantes. Los debates presentan las remesas y la “ganancia de conocimientos” como impactos positivos, mientras que la “fuga de cerebros” y una mayor carga de VIH/SIDA son vistos como negativos. La presente sección destaca textos que consideran los aspectos de género de estos impactos migratorios, ofreciendo diversos puntos de vista.

3.1 Remesas

Sørensen, N.N., 2005, ‘Migrant Remittances, Development and Gender’ [‘Remesas de migrantes, desarrollo y género’], *DIIS Brief*, Copenhagen: Dansk Institut for Internationale Studier http://www.diis.dk/graphics/Publications/Briefs2005/nns_migrant_remittances.pdf (disponible en inglés)

Aunque la migración puede generar una amplia gama de consecuencias tanto positivas como negativas para el desarrollo, las remesas se han convertido recientemente en la evidencia más enfatizada y la vara que mide los vínculos que conectan a las personas migrantes con sus sociedades de origen. Las remesas son monetarias (es decir, dinero transferido) y también sociales (ideas, prácticas, identidades, habilidades y capital social que fluyen desde las comunidades receptoras hasta las emisoras). Las remesas pueden ser transferidas ya sea dentro de un país en el caso de la migración interna, o a través de las fronteras, como ocurre en la migración internacional.

Este ensayo tiene el propósito de contribuir a una perspectiva de género en el debate sobre las remesas. Reconoce el potencial impacto positivo de ellas pero critica enfoques que recargan a las personas migrantes, a veces a las mujeres en particular, con la expectativa de enviar remesas. Por lo general se supone que las mujeres envían a casa una mayor proporción de sus ingresos que los hombres y que además tienden a ahorrar más. Son mujeres las principales receptoras de remesas, y se cree que cuando tienen el control de éstas canalizan transferencias financieras hacia una mejor salud, nutrición y educación de toda la familia. Las remesas pueden ser afectadas por el género y la posición de la persona migrante dentro de su familia, como también por las desigualdades de género en el mercado laboral. Sin embargo, aún no se comprende a cabalidad cómo el género afecta las remesas, por lo que este tema requiere de más investigación. (Resumen adaptado del que aparece en el artículo.)

Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', Documento de Trabajo del INSTRAW, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

<http://www.un-instraw.org/es/index.php?option=content&task=view&id=595&Itemid=108>

En la actualidad las remesas constituyen la segunda fuente de financiamiento externo para los países en desarrollo. Además del flujo de remesas financieras, desde los países de destino hasta los de origen y viceversa fluye una enorme cantidad de ideas y recursos que transforman las identidades sociales, los hogares y las relaciones de poder. El género, la posición dentro del hogar y el estado legal tienen un gran impacto en los patrones de envío de remesas. Sin embargo, los estudios realizados hasta la fecha no revelan de manera concluyente si en general son las mujeres o los hombres quienes envían más dinero a casa. El género también afecta las decisiones en torno a cómo gastar el dinero de las remesas, quién se beneficia de éste y los efectos sobre la estructura familiar, aunque la forma en que ocurre difiere dependiendo del contexto y de otros factores. En aquellos casos en que son las mujeres quienes reciben las remesas, esto puede representar un giro en el control de las decisiones económicas en la familia. Este informe ofrece, entre otras, las siguientes recomendaciones orientadas a maximizar los beneficios de las remesas: (1) reducir los costos de las transferencias de remesas y ofrecer mejor información, especialmente a las mujeres, sobre los costos implicados en el envío de las mismas; (2) movilizar a las diásporas para que apoyen e inviertan en sus países natales, inclusive en emprendimientos comerciales con jefatura femenina, y asegurar que las mujeres participen en la toma de decisiones acerca de cómo ese dinero será invertido.

3.2 “Fuga de cerebros” y “ganancia de conocimientos”

Dodson, B., 2002, 'Gender and the Brain Drain from South Africa' ['Género y fuga de cerebros desde Sudáfrica'], Migration Policy Series No 23, Cape Town: Idasa and Queen's University – Southern African Migration Project

<http://www.queensu.ca/samp/migrationresources/braindrain/> (disponible en inglés)

Sudáfrica está experimentando una sustancial fuga de cerebros conforme poblaciones calificadas migran al extranjero. ¿Por qué algunos/as trabajadores/as dejan el país mientras que otros/as se quedan? ¿Por qué algunos/as se van para siempre y otros/as sólo temporalmente? El género ofrece una parte de la respuesta a estas preguntas. Basándose en dos encuestas, una a ciudadanos/as de Sudáfrica y otra a inmigrantes extranjeros/as que llegaron a ese país, este documento revela que, en comparación con las mujeres, es más probable que los hombres deseen migrar, sean capaces de hacerlo y se vayan por periodos más largos sin retornar. Sin embargo, muchas compañeras o familiares siguen a los hombres migrantes, por lo que no es muy grande el desequilibrio de género en la cantidad de gente que migra. El desglose de los datos por raza y género mostró que los hombres africanos (negros) tienen el más alto potencial de emigrar, seguidos por hombres blancos, mujeres africanas (negras) y mujeres blancas. Así, el género parece ser un determinante más significativo que la raza en la emigración. En el caso tanto de las mujeres como de los hombres que participaron en las

encuestas, el factor más importante que motivó la migración era el deseo de escapar del crimen y la falta de seguridad. Hubo una diferencia de género al momento de calificar las principales consideraciones que impedían que la gente migrara. Los hombres dieron la más alta calificación a una mejor seguridad, seguida por la familia y el patriotismo. La mayoría de las mujeres mencionó la familia como la consideración primordial que les impedía migrar.

Mensah, K., Mackintosh, M., and Henry, L., 2005, *The Skills Drain of Health Professionals from the Developing World: A Framework for Policy Formulation* [La fuga de habilidades de profesionales de la salud desde el mundo en desarrollo: Un marco para formulación de políticas], London: Medact <http://www.medact.org/content/Skills%20drain/Mensah%20et%20al.%202005.pdf> (disponible en inglés)

Numerosos trabajadores de salud, en particular mujeres enfermeras, migran del Sur al Norte para trabajar en los sistemas de salud de los países ricos. El resultado de ello es un perverso subsidio del Sur al Norte, en el que los países del Sur apoyan la capacitación de trabajadores de salud mientras que los del Norte se benefician de sus servicios sin contribuir a los costos que implica desarrollar sus capacidades. La migración deja a las mujeres del Sur con una mayor carga de cuidados tras el derrumbe del sistema formal de salud en sus países. Este informe exhorta a hacer un análisis de la fuga de habilidades desde una perspectiva de derechos humanos. Cita el ejemplo de Ghana, donde la migración hacia el Reino Unido está mejorando los servicios de salud en este país a expensas del primero. El informe hace un llamado a equilibrar los derechos de trabajadoras/es de salud individuales a migrar para tener una mejor vida con los derechos a la salud y a la atención de la salud de los países del Sur. Plantea tres recomendaciones. La primera consiste en fortalecer los sistemas de cuidados de salud en los países de origen a fin de enfocar la necesidad de combatir las desigualdades entre esos países y los de destino. Se debe asignar una mayor proporción del presupuesto nacional a la atención de la salud, y los países de destino deberían contribuir a los costos que implica la capacitación de personal de salud, así como apoyar los sistemas de salud de los países de origen. En segundo lugar, existe la necesidad de invertir en los sistemas de salud de los países de destino con el propósito de asegurar que las condiciones sean más atractivas para trabajadores/as locales, haciendo así menos necesaria la inmigración. Finalmente, el informe recomienda que a las y los trabajadores de salud se les ‘obligue’ a servir un tiempo mínimo en sus propios países después de su capacitación y antes de que emigren, como también que se les aliente a regresar a su lugar de origen después de un periodo.

Oduba, V., 2003, ‘Technology Ushers in BRAIN GAIN’ [‘Acomodadores de la tecnología en la ganancia de conocimientos’], *Science in Africa*, May <http://www.scienceinfrica.co.za/2003/june/brain.htm> (disponible en inglés)

Numerosos diseñadores de políticas en África se encuentran en estado de pánico debido a la “fuga de cerebros”, ya que grandes cantidades de los hombres y las mujeres con mayor calificación están dejando ese continente en busca de empleos mejor remunerados y oportunidades en el extranjero; las mujeres sobre todo como enfermeras y maestras, y los hombres más probablemente para

convertirse en médicos, investigadores de información y especialistas en tecnología. Algunos diseñadores de políticas sugieren que a quienes reciben becas gubernamentales se les debería “vincular” y que es necesario emprender acciones legislativas a fin de prevenir que la gente capacitada deje su país. Este artículo considera que tales argumentos carecen de ética y son difíciles de implementar. Si bien la pérdida de habilidades es un problema genuino para ciertos sectores, los efectos netos de la fuga de cerebros podrían ser positivos. Las personas migrantes que se encuentran en el extranjero aportan enormes contribuciones a las economías de sus países de origen por medio de remesas e inversiones. Más de la mitad de la inversión directa extranjera que ha impulsado a la economía de China proviene de la diáspora china.

3.3 VIH/SIDA

Lurie, M.N., 2004, ‘Migration, Sexuality, and the Spread of HIV/AIDS in Rural South Africa’ [‘Migración, sexualidad y la diseminación del VIH/SIDA en áreas rurales de Sudáfrica’], *Migration Policy Series Working Paper No. 31*, Cape Town: Southern African Migration Project and Southern African Research Centre – Queen’s University
<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications> (disponible en inglés)

Sudáfrica está experimentando una de las epidemias de VIH de más acelerado crecimiento en el mundo. La migración es uno de los numerosos factores sociales que contribuyen a ello. El papel de la migración ha sido convencionalmente entendido como hombres que migran, adquieren la infección a través de las relaciones sexuales mientras están lejos de su hogar y al volver la transmiten a sus esposas o compañeras regulares. No obstante, pocos estudios han considerado ambos extremos del proceso migratorio – tanto a las personas que quedan atrás como a quienes dejan su hogar. En este estudio se encuestó a hombres que habían migrado desde áreas rurales adyacentes para trabajar en minas de oro y fábricas en dos lugares en Sudáfrica y a sus compañeras no migrantes, así como a parejas migrantes para comparación, en las áreas (rurales) emisoras. Los hallazgos fueron congruentes con las percepciones convencionales: los hombres migrantes son más vulnerables a la infección que los que no migran; en contraste con las mujeres, los hombres sí tienen más parejas fuera de sus relaciones primarias; y las compañeras de hombres migrantes presentaban más probabilidades que las de no migrantes de estar infectadas por el VIH. Sin embargo, en casi un tercio de los casos de parejas en que los hombres habían migrado, sólo una persona de la pareja (la mujer) estaba infectada. Ello podría deberse a que mientras sus compañeros están ausentes, es probable que las mujeres adquieran la infección fuera de sus relaciones primarias en las áreas rurales.

Upton, R.L., 2003, ‘Women Have No Tribe: Connecting Carework, Gender and Migration in an Era of HIV/AIDS in Botswana’ [‘Las mujeres no tienen una tribu: Conexión entre el trabajo de cuidados, el género y la migración en la era del VIH/SIDA en Botswana’], *Gender and Society*, Vol. 17, No 2: 314–22
<http://gas.sagepub.com/cgi/reprint/17/2/314> (disponible en inglés)

Durante muchas décadas ha sido común que los hombres migren dentro de y desde Botswana, dejando en manos de las mujeres el cuidado de sus hijas e hijos y el sostenimiento del hogar.

Anteriormente, hasta la mitad de los ingresos de ellas dependía de las remesas, por lo general provenientes de sus esposos o hijos migrantes. En la actualidad, sin embargo, las tasas de infección por VIH significan que cada vez más los hombres enferman y no pueden proveer un ingreso, como también que las madres están enfermas y falleciendo. El sistema de “hogares sustitutos” – en el cual madres y padres tradicionalmente envían a sus hijas e hijos a la casa de sus abuelas y otras familiares para que les cuiden – está siendo distendido al límite debido a la creciente cantidad de niñas y niños que quedan en la orfandad a causa del VIH/SIDA. Es así que ahora las abuelas y otras mujeres mayores están cuidando más niñas y niños, contando para ello con menos ingresos. El resultado es una crisis de cuidados en la cual las mujeres mayores sobrellevan la mayor carga. Este artículo se basa en entrevistas a mujeres rurales del norte de Botswana.

Mai, N., 2004, ‘Albanian Masculinities, Sex Work and Migration: Homosexuality, AIDS and other Moral Threats’ [‘Masculinidades albanas, trabajo sexual y migración: Homosexualidad, SIDA y otras amenazas morales’], in Worton, M. and Wilson-Tagoe, N. (eds), *National Healths: Gender, Sexuality and Health in a Cross-Cultural context* [*Saludes nacionales: Género, sexualidad y salud en un contexto transcultural*], London: UCL Press: 45-58

Extensas entrevistas a migrantes de Albania, incluidos trabajadores del sexo, en Italia y Grecia proveen el trabajo de base de este artículo. Particularmente en los primeros años del post-comunismo, la migración con fines de trabajo sexual surgió como una importante estrategia de supervivencia para numerosos hombres jóvenes albanos, pese al estigma asociado a la homosexualidad. Cuando ellos mismos se consideran homosexuales, pueden experimentar una relativa comodidad hacia su trabajo. Sin embargo, muchos ven la homosexualidad como la identidad de sus clientes “despreciados” y sienten que este trabajo les resta virilidad. A fin de recuperar una autoimagen masculina, algunos trabajadores del sexo albanos juegan el rol tradicional de apoyo financiero y/o explotador de una pareja femenina. Aunque a menudo utilizan condones con sus clientes, es menos probable que los usen con sus compañeras, muchas de las cuales también son trabajadoras del sexo. No obstante, los trabajadores del sexo en Albania raras veces son enfocados por las intervenciones relacionadas con el VIH. Debido a la falta de reconocimiento de ellos, el Estado los considera homosexuales y no trabajadores del sexo. Por su parte, las ONG de homosexuales los ven como migrantes en vez de miembros de la comunidad homosexual. Los mismos trabajadores del sexo frecuentemente no se ven como homosexuales. Por lo tanto, quedan fuera de cualquier programa focalizado sobre el VIH/SIDA. Tales dinámicas tienen serias implicaciones para la diseminación del VIH/SIDA en Albania, un país con una elevada movilidad poblacional y un reducido uso del condón.

Esta publicación está disponible (en inglés) de Cavendish Publishing Limited, The Glass House, Wharton Street, Londres, WC1X 9PX, Reino Unido. Tel. +44 (0)207 278 8000. Fax: +44 (0)207 278 8080. Correo-e: info@cavendishpublishing.com / <http://www.cavendishpublishing.com/html/moreinfo.asp?BookID=954&catid=>

4. Marcos y políticas internacionales

4.1 Marcos internacionales

Instrumentos internacionales clave relevantes a Género y Migración

1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>
2. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
<http://www.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>
3. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm
4. Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
5. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000)
<http://www.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>
6. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990) http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm
7. Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000)
http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_spa.pdf
8. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000)
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1306.pdf>
9. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) <http://www.peacewomen.org/campaigns/featured/1325%20translation/1325Spanish.pdf>

Duddy, J., 2003, 'What is the International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families?' ['¿Qué es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares?'], *AWID Resource Net – Friday File Issue 138, August*

<http://www.awid.org/go.php?list=analysis&prefix=msg&item=00147> (disponible en inglés)

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares fue aprobada en 1990 y entró en vigor como un instrumento de legislación internacional el 1 de julio del 2003, con la requerida ratificación por 20 Estados Parte. Hasta la fecha ni una sola nación occidental receptora de migrantes la ha ratificado y tampoco lo han hecho otros importantes países receptores, como la India, Japón, Australia o los Estados del Golfo. Este artículo plantea que es importante que las organizaciones de la sociedad civil continúen realizando campañas a favor de que la Convención sea ratificada por naciones no signatarias, a fin de que esta herramienta tenga más fuerza para proteger los derechos tanto de mujeres como de hombres migrantes. Sin embargo, el tratado también tiene limitaciones. Aunque su Artículo 16 declara que 'Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones', en ningún lugar se refiere la Convención de manera específica a las necesidades particulares de las trabajadoras migrantes.

Committee on Feminism and International Law, 2004, *Interim Report on Women and Migration [Informe provisional sobre las mujeres y la migración]*

<http://www.ila-hq.org/pdf/Feminism%20&%20International%20Law/Draft%20Report%202004.pdf> (disponible en inglés)

Este informe examina, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, el 'Protocolo de Palermo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños'. Suscrito por 117 Estados y ratificado por 62, entró en vigor en el año 2003. El tratado tiene como objetivos: prevenir y combatir el tráfico de personas, en particular de mujeres, niñas y niños; proteger y brindar asistencia a víctimas de la trata en lo referido a sus derechos humanos, y promover la cooperación entre los Estados Parte para hacer cumplir estos propósitos. Aunque el Protocolo es primordialmente un tratado de aplicación legal orientado a combatir el crecimiento del crimen organizado transnacional, contiene importantes disposiciones sobre la protección de los derechos humanos. Este informe explica que la trata de mujeres para la prostitución fue un asunto clave en la formulación del Protocolo. En el proceso de negociación hubo dos posiciones feministas dominantes: (1) toda la prostitución es esclavitud sexual y por lo tanto todas las prostitutas migrantes deberían ser automáticamente consideradas como mujeres traficadas (esta postura fue apoyada por la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud); y (2) debe hacerse una distinción entre la prostitución forzada y la voluntaria (postura apoyada por la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]). El resultado fue que el Protocolo finalizado no asumió que toda forma de prostitución es forzada.

Definición de tráfico en el Protocolo de Palermo

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Extracto del 'Protocolo de Palermo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños'

Kumin, J., 2001, *GENDER: Persecution in the Spotlight* [GÉNERO: La persecución bajo la lupa] <http://www.unhcr.ch/1951convention/gender.html> (disponible en inglés)

Cuando los padres de la Convención de 1951 – todos hombres – redactaron lo que se convertiría en el instrumento clave de la legislación internacional referido a las personas refugiadas, su definición del derecho al refugio se basó en un bien fundamentado temor a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, afiliación a un grupo social particular y opinión política. A fin de que la persecución se constituyera en fundamento para el asilo, por lo general se esperaba que fuera llevada a cabo por el Estado y no por agentes privados, y la violencia sexual no fue incluida de manera explícita. En efecto, estos sesgos excluyeron la persecución por motivos de género. Sin embargo, muchas cosas han cambiado en la actualidad. Ha habido un consenso cada vez mayor en cuanto a que ciertos reclamos relacionados con el género pueden entrar, y de hecho entran, en la jurisdicción de la Convención de 1951. En 1991, ACNUR emitió su 'Guía para la protección de mujeres refugiadas'. En 1993, la Junta sobre Inmigración y Personas Refugiadas de Canadá publicó lineamientos trascendentales sobre 'Peticiónes de mujeres refugiadas que temen persecución por motivos de género'. Luego Estados Unidos, Australia y el Reino Unido elaboraron sus propios lineamientos. Unos cuantos países, liderados por Alemania, continúan arguyendo que, para que una persona sea reconocida como refugiada, la persecución temida debe ser perpetrada por el Estado o por un agente estatal. No obstante, ACNUR y la mayoría de países que brindan asilo insisten en que lo importante no es quién comete el daño sino si el Estado está dispuesto a proteger a la víctima y es capaz de hacerlo. (Resumen adaptado del artículo.)

Usher, E., 2005, 'The Millennium Development Goals and Migration' ['Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la migración'], *IOM Migration Research Series No. 20*, Geneva: International Organization for Migration

<http://www.iom.int/documents/publication/MRS20.eBOOK.pdf> (disponible en inglés)

¿Cuáles son los vínculos entre la migración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)? No existe una clara relación de causa y efecto entre la migración y el logro de los ODM. La migración puede tener un impacto positivo o negativo en el desarrollo. Sin embargo, las personas migrantes, cuando son involucradas adecuadamente, pueden apoyar el logro de las metas de los ODM. Los gobiernos, las agencias de desarrollo y las organizaciones internacionales deberían elaborar estrategias que potencien el impacto positivo de la migración. En aquellos casos en que ésta obstaculiza los ODM, la comunidad internacional debe desarrollar estrategias para el manejo migratorio a fin de enfocar el efecto negativo de la migración en el logro de las metas. La igualdad de género es una meta de los ODM (meta 3) y es también esencial para alcanzar otros ODM. La migración puede empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género o, a la inversa, exponerlas a nuevos riesgos y afianzar las desigualdades. Trabajar por una mayor igualdad de género en el ámbito de la migración beneficiaría a migrantes e incrementaría el impacto de la migración en el desarrollo, acercándonos a cumplir los ODM. (Resumen adaptado del sitio de la OIM.)

4.2 Análisis de políticas

id21, 2000 'Misunderstanding Migrants: Arguments for Radical Change' ['Cuando no se comprende a las personas migrantes: Argumentos para un cambio radical'], *id21 research highlight*, November

<http://www.id21.org/society/10cah1.html> (disponible en inglés)

A nivel mundial, los gobiernos a menudo han buscado asentar a las poblaciones migrantes. Las políticas han incluido control de la movilidad de la población en China y leyes estrictas que prohibían la migración rural-urbana en Etiopía durante el régimen Derg. ¿Es la migración una severa amenaza a los estilos de vida establecidos, como tan ampliamente se cree que lo es? La migración puede ser una estrategia para obtención de ingresos – con resultados positivos que incluyen alivio de la pobreza y una mayor igualdad de género – y no una mera reacción indeseada a la adversidad. Muchos diseñadores de políticas creen que la migración conduce a que las familias se desintegren, a mayores riesgos de salud – incluida la infección por VIH – y a una reducción de los derechos laborales. Sin embargo, esto depende de las maneras en que ocurra la migración, lo cual incluye, a un grado significativo, cómo las políticas existentes afectan los derechos humanos y los cuidados de salud de las personas migrantes. Es necesaria una reevaluación radical de las actuales políticas. En particular, la migración debería ser vista como un elemento establecido de estrategias para obtención de ingresos que puede fortalecer la cohesión social y la igualdad. (Resumen adaptado del artículo en www.id21.org.)

Blouin, C., Gibb, H., McAdams, M., and Weston, A., 2004, *Engendering Canadian Trade Policy: A Case Study of Labour Mobility in Trade Agreements [Incorporación de una perspectiva de género en la política de comercio de Canadá: Estudio de caso de la movilidad laboral en los acuerdos comerciales]*, Ontario: Status of Women, Canada

http://www.swc-cfc.gc.ca/pubs/pubspr/0662367138/index_e.html (disponible en inglés y francés)

Este estudio provee un análisis general de los compromisos de Canadá contraídos en acuerdos sobre movilidad laboral asociados con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA) y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (Modo 4). Estos acuerdos tienen el propósito de apoyar un mayor comercio e inversión a través de las fronteras, facilitando la movilidad de trabajadores, gerentes empresariales y ejecutivos altamente calificados. Tales disposiciones no son utilizadas por las mujeres canadienses tanto como por los hombres de ese país, ya que en comparación con éstos ellas ocupan menos cargos gerenciales de alto nivel. Además, las mujeres tienen una mayor presencia en pequeñas firmas sin empleados/as o con muy pocos/as, por lo que no son elegibles para estas categorías empresariales. Aun así, las canadienses se encuentran en una mejor posición de aprovechar las cláusulas del NAFTA para profesionales, pues la lista del Tratado incluye categorías tales como profesiones en el ámbito de la salud, donde las mujeres están fuertemente representadas, en particular como enfermeras. Las mujeres conforman cerca de la cuarta parte de trabajadores temporales que llegan a Canadá y salen de este país. Las recomendaciones clave incluyen la necesidad de: más datos desglosados por sexo sobre la movilidad de trabajadores temporales a fin de potenciar el análisis de género; evaluación del uso que mujeres y hombres que poseen empresas hacen de los actuales mecanismos de apoyo gubernamentales, y acciones por parte del gobierno de Canadá para potenciar la participación de mujeres y especialistas en género en el diseño de políticas comerciales. (Resumen adaptado del resumen ejecutivo del estudio.)

Harzig, C., 2003, 'Immigration Policies: a Gendered Historical Comparison' ['Políticas inmigratorias: una comparación histórica con enfoque de género'] in Morokvasic-Müller, M., Erel, U., and Shinozaki, K. (eds), *Crossing Borders and Shifting Boundaries Vol. 1: Gender on the Move [Cruzando fronteras y cambiando los límites, Vol. 1: Género en movimiento]*, Opladen: Leske and Budrich.

El texto completo se encuentra en línea en el sitio de Siyanda, con permiso de VS Verlag für Sozialwissenschaften

http://www.siyanda.org/docs/harzig_immigration.pdf (disponible en inglés)

Este artículo compara las políticas en Estados Unidos, Canadá y Suecia desde la década de 1780 hasta la de 1980. El modelo del "proveedor masculino" ha sido el principio central que predomina en las decisiones acerca de a quién se le permite migrar a Estados Unidos y Canadá. Dicho modelo se basa en el hombre migrante que es el trabajador clave de la familia y a cuya esposa y dependientes se les permite encontrarse con él en nombre de la "reunión familiar". Éste era un modelo desconocido para algunas personas inmigrantes – por ejemplo, las familias de clase trabajadora que migraban desde Alemania en la década de 1780 esperaban que cada integrante de la familia aportara trabajo. Se suponía que niñas y niños debían brindar apoyo a la familia en vez de ser "dependientes".

También las mujeres migrantes podrían no ser dependientes. Hoy día en Canadá, la participación de mujeres inmigrantes en la fuerza laboral es por lo general más elevada que la de aquéllas que nacieron en ese país.

En contraste, las políticas inmigratorias en Suecia se centraban más en el interés nacional y en la necesidad de la inmigración con fines de trabajo. El modelo del proveedor no se les imponía a las familias inmigrantes. De hecho, algunas feministas y diseñadores de políticas asumieron que mientras las mujeres suecas eran supuestamente liberadas e independientes, las inmigrantes eran oprimidas por sus familias. A partir de la década de 1980, el gobierno instituyó medidas especiales para apoyar la integración de las inmigrantes en el mercado laboral y la sociedad. Esas disposiciones reflejan la suposición de que las mujeres inmigrantes necesitan participar en la manera de vida sueca – pero no cabe duda que tales medidas fueron de algún beneficio para ellas.

Dodson, B., 2001, 'Gender Concerns in South African Migration Policy' ['Asuntos de género en la política migratoria de Sudáfrica'], *SAMP Migration Policy Brief No. 4*, Cape Town: Southern African Migration Project

<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications/policybriefs/brief4.pdf>

(disponible en inglés)

Una investigación emprendida por el Proyecto sobre Migración del Sur de África (SAMP) apunta a una creciente proporción de mujeres que migran hacia Sudáfrica desde la región sur del continente africano. Este ensayo identifica patrones de género en la migración, así como motivos específicos de género. Si la migración ha de ser manejada efectivamente, esas realidades deben ser tomadas en cuenta. El ensayo identifica una serie de áreas de discriminación de género implícita en la propuesta nueva política de Sudáfrica sobre migración internacional. Esa 'discriminación por defecto' tendrá importantes efectos negativos en el desarrollo nacional y regional. El ensayo aboga por un enfoque centrado en el desarrollo que entienda la migración como una estrategia de obtención de ingresos destinados al hogar, tanto para analizar la migración internacional hacia Sudáfrica como en el posterior desarrollo e implementación de leyes. (Resumen adaptado de la nota introductoria del estudio. Ver también el artículo 'Women on the Move: Gender and Cross-Border Migration to South Africa', por la misma autora, en

<http://www.queensu.ca/samp/sampresources/samppublications/policyseries/policy9.htm>.)

Murison, S., 2005, 'Evaluation of DFID Development Assistance: Gender Equality and Women's Empowerment, Phase II Thematic Evaluation: Migration and Development' ['Evaluación de la asistencia al desarrollo del DFID: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, Evaluación temática de fase II: Migración y desarrollo'], *DFID Working Paper 13*, Glasgow: Department for International Development – Evaluation Department

<http://www2.dfid.gov.uk/aboutdfid/performance/files/wp13.pdf> (disponible en inglés)

Este informe analiza el trabajo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido en el campo de la migración, desde la perspectiva de su compromiso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Evalúa en qué medida el trabajo del DFID ha adoptado hasta la

fecha sus propios indicadores de una efectiva transversalización del género y sugiere áreas para fortalecer su contribución en este campo. El informe revela que en los últimos años el DFID ha llevado a cabo importantes intervenciones en la migración desde una perspectiva de desarrollo – particularmente en lo que se refiere a viajes migratorios, flujos de recursos y manejo de la migración para la reducción de la pobreza. Las intervenciones revisadas cumplieron a diversos grados los indicadores de género. La cobertura de los derechos de las mujeres y la igualdad de género fue más fuerte en las intervenciones sobre viajes migratorios y manejo de la migración que en el trabajo relacionado con flujos de recursos. El informe recomienda que el DFID: amplíe su colaboración con otros a fin de potenciar la información estadística y la capacidad globales en migración, género y desarrollo; apoye una expandida aplicación de las disposiciones de la CEDAW a las mujeres migrantes, además de documentar y diseminar ejemplos de sus varias buenas prácticas.

5. Estudios de caso: Migrantes – organización y apoyo

Esta sección presenta una variedad de ejemplos de cómo se organizan las personas migrantes, así como de programas que apoyan dicha organización.

UNIFEM en el este y sureste de Asia – empoderando a trabajadoras migrantes

Sitio de la organización: http://www.unifem.org/global_spanner/index.php?f_loc=e_se_asia

A través de la utilización de una perspectiva de género y de derechos, UNIFEM persigue empoderar a mujeres migrantes dentro de y desde Asia. Trabaja en la creación de políticas habilitadoras, entornos institucionales y socioeconómicos que aseguren la igualdad de oportunidades para las mujeres y su acceso a recursos y beneficios en todo el proceso migratorio. El programa enfoca la migración legal de trabajadoras migrantes, con especial énfasis en aquellas que laboran en casas particulares. Entre los países cubiertos están Filipinas, Indonesia, Nepal y Sri Lanka, además de Jordania como sitio de destino. El programa del periodo 2001-2004 ha ayudado a crear un nuevo contrato de trabajo para mujeres migrantes en Jordania; también ha actuado como intermediario en un acuerdo bilateral entre Jordania e Indonesia y establecido un programa de ahorros e inversión para migrantes retornadas en las Filipinas. (Más información disponible en el artículo en el boletín Género y Desarrollo En Breve.)

Organización de migrantes en Alemania

Tomado de Lenz, I., and Schwenken, H., 2003, 'Feminist and Migrant Networking in a Globalising World' ['Formación de redes de feministas y migrantes en un mundo globalizado'] in Lenz, I., Lutz, H., Morokbvasic-Müller, M., Schönig-Kalender, C., and Schwenken, H., (eds), *Crossing Borders and Shifting Boundaries. Vol. 2: Gender, Identities and Networks* [Cruzando fronteras y cambiando los límites, Vol. 2: Género, identidades y redes], Opladen: Leske and Budrich: 147-178.

El texto completo se encuentra en línea en el sitio de *Siyanda*, con permiso de VS Verlag für Sozialwissenschaften. http://www.siyanda.org/docs/lenz_schwenken_migrants.pdf (disponible en inglés)

Este artículo analiza una investigación sobre 224 organizaciones, proyectos y grupos de mujeres migrantes ubicados en Alemania en el año 2000. Los hallazgos incluyen que muchas de esas organizaciones reunieron a migrantes de más de un país, a veces agrupadas por continente. Ellas adquirieron una identidad común como migrantes o extranjeras en Alemania. Aquéllas que tenían un estado legal más seguro eran más activas. Algunas organizaciones se vincularon a otras en los países de origen, informándolas sobre la situación en el país anfitrión. Otras se enfocaron en la reforma de leyes en Alemania. Por ejemplo, una coalición de varios grupos de mujeres migrantes llevó a cabo, con éxito, una campaña a favor del estado legal independiente de cónyuges extranjeras/os (usualmente mujeres) de ciudadanos/as alemanes/as. Otros grupos más académicos y radicales adoptaron en forma explícita ideas que desafiaban el nacionalismo – ya fuera del país

anfitrión o del de origen. FeMigra (abreviatura para feministas migrantes) argumenta que las personas migrantes no pueden ser patrióticas respecto a nación alguna si sienten que no pertenecen ni al país de destino ni al de origen, o si pertenecen a ambos. Kanak Attak, una iniciativa cultural y de performances, también rechaza el nacionalismo. Se moviliza en torno a desafiar las identidades racistas y sexistas impuestas por una sociedad anfitriona nacionalista.

Proyecto El Rincón – trabajando con hijas e hijos de migrantes en México

<http://www.elrincon.org/espanol/context.htm>

El Proyecto El Rincón, iniciado por una estadounidense en México, trabaja en un área mexicana montañosa desde la cual es significativa la emigración tanto masculina como femenina.

Tradicionalmente, la agricultura ha sido la espina dorsal de la economía local. Sin embargo, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), una mayor competitividad de parte de productores agrícolas internacionales que son favorecidos por éste ha hecho más difícil que residentes locales se ganen el sustento de esta manera. Ello ha conducido a un mayor desempleo y a que una creciente cantidad de jóvenes deje el área en busca de trabajo en la ciudad de México y en Estados Unidos. Dado que las personas que cruzan la frontera hacia el Norte lo hacen en su mayoría ilegalmente, esto a menudo implica que pasen años sin visitar a sus familias, por temor a no poder cruzarla de nuevo, lo cual ha provocado que las familias se separen y la crianza de niñas y niños recaiga en una madre soltera, en hermanas mayores y abuelas/os. Cuando la madre migra, el desempeño escolar de sus hijas/os suele reducirse o bien éstas/os abandonan la escuela por completo. Los hombres de la familia tienen menos probabilidades de asumir los cuidados infantiles cuando las madres migran. A fin de contrarrestar este impacto de la migración, el Proyecto El Rincón brinda apoyo educativo a niñas y niños en edad escolar y a desertores escolares. También ofrece a las mujeres capacitación en habilidades orientadas a la generación de ingresos, con miras a expandir las alternativas a la migración para las madres.

Fonkoze – Banco alternativo de Haití para personas pobres organizadas

<http://www.fonkoze.org>

Fonkoze es una institución haitiana de microcrédito que ofrece: transferencias monetarias de bajo costo a Haití; préstamos de solidaridad tanto a grupos como a personas individuales (las mujeres conforman el 96 por ciento de quienes los solicitan); cuentas de ahorro; cambio de moneda y capacitación para la creación de negocios. Fonkoze identificó dos tipos de remitentes – trabajadores/as individuales que envían dinero a sus familias, e iglesias y organizaciones de caridad que apoyan financieramente proyectos de desarrollo comunitario. Iglesias, parroquias, asociaciones y pequeñas organizaciones de caridad han encontrado muy atractivos los servicios de Fonkoze. Sin embargo, al principio, migrantes de Haití desconfiaban del servicio. Hoy día, Fonkoze está creciendo de manera sostenida. Cobra una tarifa inicial de US\$10 por cada transacción hasta de US\$1,000 y la tarifa aumenta para transacciones más grandes. A iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro, Fonkoze les cobra sólo US\$10 por transacción, sin importar el monto transferido.

Tomado de Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', Documento de Trabajo del INSTRAW, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (pág. 42) http://www.un-instraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf

Inversiones de diásporas: migraciones y desarrollo

<http://www.migdev.org/index/index.html>

La ONG Migrations et Développement (Migraciones y Desarrollo) fue creada en 1987 con el fin de canalizar las capacidades y el dinero de la población migrante marroquí asentada en Francia hacia distintos proyectos de desarrollo en Marruecos, entre éstos construcción de carreteras, redes de tendido eléctrico, molinos o pozos. La población local contribuye en todas las iniciativas aportando mano de obra y parte del financiamiento del costo total. Los objetivos de la organización no son sólo económicos o humanitarios; lo que persigue es lograr que la población participe en el manejo del proyecto para que pueda reflexionar sobre sus propias necesidades e identificar soluciones, con especial consideración al empoderamiento de las mujeres. Las iniciativas se centran en el desarrollo de infraestructura, pero involucran diferentes dimensiones: educación, salud, empleo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Una buena parte de los proyectos va dirigida a mujeres, por ejemplo el establecimiento de una residencia donde ellas reciben educación, junto con actividades orientadas a generar empleo a través de cooperativas y pequeñas empresas. La ONG también lleva a cabo campañas en Francia para sensibilizar a la población migrante a fin de que se involucre en la organización y contribuya al desarrollo de sus países de origen mediante proyectos colectivos.

Adaptado de Ramírez, C., García Domínguez, M., Míguez Morais, J., 2005, 'Cruzando fronteras: Remesas, género y desarrollo', Documento de Trabajo del INSTRAW, Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (pág. 48) http://www.un-instraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf

Centro contra el Tráfico, Serbia – combatiendo las causas de la trata

Sitio de la organización: <http://www.atc.org.yu>

¿Cómo pueden ser enfocadas las causas de la trata de personas? El Centro contra el Tráfico (ATC) en Belgrado es una ONG que trabaja para combatir el tráfico humano desde Serbia y Montenegro y la región enfocando las causas de éste, entre ellas la violencia basada en género, la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades. Esos factores hacen que la gente sea tentada con más facilidad por las falsas promesas de los traficantes en cuanto a mejores oportunidades en cualquier otro lugar. Las mujeres jóvenes son particularmente vulnerables debido a la discriminación y la violencia doméstica y sexual que enfrentan en el país emisor. ATC ofrece educación de pares, información y capacitación a mujeres y hombres jóvenes sobre migración segura, trabajo sexual, discriminación y violencia por motivos de género. Asimismo, se discute el contexto más amplio de la

militarización, el nacionalismo y la responsabilidad por crímenes de guerra cometidos en las últimas décadas de la antigua Yugoslavia. El Centro también ha lanzado una iniciativa denominada ‘Hombres contra la Violencia hacia las Mujeres’, dirigida a hombres para examinar la predominancia de la violencia, sus causas y destructivas consecuencias. Además, ATC trabaja directamente con trabajadoras/es del sexo y grupos de estas personas a fin de mejorar sus condiciones, brindándoles información y mediando entre ellas/os y la policía y el sistema legal. Debido a su marginación, las personas dedicadas al trabajo sexual son particularmente vulnerables a la trata. ATC ha utilizado estas experiencias para desarrollar recomendaciones orientadas a cambios legislativos.

Durbar – Trabajo con trabajadoras del sexo para combatir la trata en la India

Bandyopadhyay, N., with Gayen, S., Debnath, R., Bose, K., Das, S., Das, G., Das, M., Biswas, M., Sarkar, P., Singh, P., Bibi, R., Mitra, R., Biswas, S., 2004, ‘Streetwalkers Show the Way – Reframing the Debate on Trafficking from Sex Workers’ Perspective’ [‘Las trabajadoras del sexo muestran el camino – Reenmarcando el debate sobre el tráfico desde la perspectiva de las trabajadoras del sexo’], *IDS Bulletin*, Vol. 35 No. 4: 104–11

Poner fin al tráfico de personas para trabajo sexual requiere de medidas que aseguren que todos los propietarios y gerentes de burdeles se apeguen a las normas que les prohíben contratar trabajadoras/es del sexo traficadas/os. Durbar, el Colectivo de Trabajadoras/es del Sexo de Bengala Occidental, estableció Juntas Autorregulatorias locales en Calcuta en 1999 y más tarde en toda Bengala Occidental. Las Juntas sirven para: mitigar la violencia contra mujeres, hombres o personas transgénero que se dedican al trabajo sexual, por parte de encargados de burdeles, dueños de habitaciones, proxenetas, truhanes locales o agentes de policía; establecer canales de información dentro de la “zona roja”, a través de los cuales integrantes de las Juntas pueden monitorear si cualquier niña/o o persona adulta está siendo traficada para trabajo sexual o si a alguien se le está obligando a trabajar contra su voluntad; identificar a las personas que han sido traficadas y alentarlas a buscar la ayuda de la Junta a fin de que puedan salir de esa situación; brindar consejería y servicios de salud para el trauma; y, en el caso de niñas o niños, organizar su repatriación con representantes de la Junta acompañándoles de vuelta a sus hogares o, si no quieren regresar a éstos, entonces a hogares residenciales gubernamentales – manteniendo contacto con ellas/os y así asegurar que no se les estigmatice ni se les trafique de nuevo. (Adaptado del artículo original. Más información en el boletín Género y Desarrollo En Breve.)

Artículo disponible de publications@ids.ac.uk, o de *Publications, IDS, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido*.

Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas – defendiendo los derechos de las refugiadas en el Reino Unido

http://www.asylumaid.org.uk/New%20RWRP/RWRP_About_RWRP.htm

La imagen tradicional de un refugiado que persiste en la mente de funcionarios británicos es la del hombre activista perseguido por su involucramiento en protestas contra el Estado. No son conscientes

de las clases de persecución que las mujeres tienen más probabilidades de enfrentar, como la violación y otros tipos de violencia sexual, la esterilización forzada, la mutilación genital y la violencia doméstica, contra las cuales no pueden obtener protección del Estado. El objetivo del Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas es elevar la conciencia oficial y propiciar que aquellas mujeres que están escapando de graves violaciones a sus derechos humanos consigan protección en el Reino Unido. Asylum Aid (Ayuda para el Asilo) – una organización social registrada que ofrece representación y asesoría legales gratuitas a personas que buscan asilo y refugiadas – estableció el Proyecto en abril del 2000. El Proyecto brinda asesoría y representación legales a mujeres refugiadas, así como consejería en asuntos de bienestar social. Otras de sus actividades son proveer capacitación en conciencia de género y apoyo a profesionales y representantes legales que trabajan con refugiadas; documentar la situación de las refugiadas en el Reino Unido y cabildear ante al gobierno y los medios de comunicación a favor de los derechos de ellas. (Resumen adaptado del sitio del Proyecto.)

Organización transnacional de la diversidad sexual

Institute of East Asian Studies, 2005, Conferencia *Beyond the Strai(gh)ts: Transnationalism and Queer Chinese Politics* [Más allá de los estrechos: Transnacionalismo y política de la diversidad sexual china], 2005, University of California, Berkeley

Sitio de la Conferencia: <http://ieas.berkeley.edu/events/2005.04.29-30a.html>

La Conferencia *Más allá de los estrechos: Transnacionalismo y política de la diversidad sexual china*, realizada en abril del 2005, ofrece un interesante estudio de caso de la organización transnacional en torno al género y la sexualidad. Contando con el patrocinio del Instituto de Estudios del Este de Asia ubicado en la Universidad de California en Berkeley, el evento reunió a un grupo muy mixto – académicas/os, activistas y artistas de China, Taiwán y la diáspora china en Estados Unidos. En años recientes, flujos transnacionales de personas, información, imágenes y capital cambiaron radicalmente las vidas y organizaciones de la diversidad sexual en China, Hong Kong y Taiwán. La conferencia enfocó preguntas significativas suscitadas por este hecho. ¿Cómo organizan sus comunidades y futuros las personas de la diversidad sexual en estas regiones, en una era marcada por: las corporaciones transnacionales, los/as trabajadores/as migrantes, las salas de tertulia en Internet, las organizaciones de derechos humanos entre los países asiáticos, el turismo sexual, la diáspora china, los estudios sobre minorías en Asia y los nuevos canales de intercambio cultural a través del cine y la literatura? ¿Qué tipo de involucramiento ha habido, o debería haber, en la política de la diversidad sexual de Estados Unidos, y en particular la política asiático-americana y racial? ¿Cómo afectan los actuales y futuros procesos transnacionales la organización y los discursos políticos de la diversidad sexual, tanto en el plano local como más allá de éste? Los documentos de la Conferencia estarán disponibles más adelante este año. (Resumen adaptado del sitio.)

Actitudes cambiantes – migración de transexuales de Perú

Tamango, C., (a publicarse en 2005), *Transmigration of Transsexual Peruvians to Italy and Changing Perceptions in Peru about Transgender* [Transmigración de transexuales de Perú a Italia y cambio de las percepciones en Perú acerca del transgénero: 'Los milaneses nos prefieren rubias, los peruanos nos quieren fuera'], Instituto de Estudios Peruanos

La migración ha propiciado el empoderamiento de personas transgénero de Perú. Este artículo se basa en entrevistas a travestís peruanos que migran entre Perú e Italia. Antes de que se abrieran las posibilidades de migración internacional en la década de 1990, ellos estaban marginados y excluidos en su tierra natal. Ahora, luego de un largo periodo de trabajo en la prostitución en Milán, las actitudes en Perú han cambiado. Ellos reportan que en su país son vistos como exitosos trabajadores internacionales retornados, que envían importantes remesas a sus familias y disfrutan exhibiendo su nueva riqueza. Este artículo analiza los diferentes factores que hicieron posibles los cambios en las percepciones acerca de transexuales y homosexuales en la sociedad peruana. (Resumen adaptado del que aparece en el artículo.)

Para obtener una copia de esta publicación, contactar a Carla Tamango PhD, Instituto de Estudios Peruanos, correo-e: ctamango@iep.org.pe

6. Herramientas, guías y materiales de capacitación

Recursos clave en Internet para información estadística sobre la migración

Base de datos de la OIT sobre migraciones laborales internacionales: incluye datos desglosados por sexo

<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/migrant/ilmdb/index.htm>

Encuesta Mundial sobre Personas Refugiadas 2005: del Comité de Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes (USCRI), 2005, Washington (en inglés)

<http://www.refugees.org/article.aspx?id=1342&subm=19&ssm=29&area=Investigate>

Estadísticas internacionales sobre migración: sitio de Grantmakers Concerned with Immigrants and Refugees (GCIR) (en inglés)

http://www.gcir.org/about_immigration/world_map.htm

Estadísticas sobre PDI: del Proyecto Global de PDI, con enlace al informe del 2004 'Internal Displacement: Global Overview of Trends and Developments' ('Desplazamiento Interno: Panorama Global de Tendencias y Desarrollos') (disponible en inglés)

<http://www.idpproject.org/statistics.htm>

Fuente de información sobre migración: sitio del Migration Policy Institute (en inglés)

<http://www.migrationinformation.org>

Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2005: de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra (en inglés)

<http://www.iom.int/iomwebsite/Publication/ServletSearchPublication?event=detail&id=4171>

Migraciones – Banco Documental: de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas (2005)

<http://www.feminamericas.org/ES/documental/index.html>

Recursos de ACNUR en Internet – Estadísticas sobre personas refugiadas, que buscan asilo y PDI: incluye un enlace a su Libro Anual de Estadísticas (en inglés)

<http://www.unhcr.ch/cgi-bin/texis/vtx/statistics>

Tendencias en la Migración Internacional 2003: de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (en inglés)

http://www.oecd.org/document/36/0,2340,en_2825_494553_2515108_1_1_1_1,00.html

Lean Lim, L.; Landuyt, K.; Ebisui, M.; Kawar, M.; Ameratunga, S., 2003, *An Information Guide – Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers [Una guía informativa – Previniendo la discriminación, la explotación y el abuso de trabajadoras migrantes]*, ILO

<http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/advocacy/protect.htm>

Booklet 1 - Introduction: Why the Focus on Women Migrant Workers [Cuadernillo 1 – Introducción: Por qué el enfoque en las trabajadoras migrantes]

Booklet 2 - Decision-making and Preparing for Employment Abroad [Cuadernillo 2 – Toma de decisiones y preparación para empleo en el extranjero]

Booklet 3 - Recruitment and the Journey for Employment Abroad [Cuadernillo 3 – Contratación y viaje para empleo en el extranjero]

Booklet 4 - Working and Living Abroad [Cuadernillo 4 – Trabajar y vivir en el extranjero]

Booklet 5 - Back Home: Return and Reintegration [Cuadernillo 5 – De vuelta al hogar: Retorno y reintegración]

Booklet 6 - Trafficking of Women and Girls [Cuadernillo 6 – Tráfico de mujeres y niñas]

Cada vez más mujeres, especialmente de Asia, están migrando de manera legal o ilegal para trabajar en el extranjero. Ellas se encuentran entre las personas más vulnerables a explotación y abusos, sobre todo porque están fuera de la protección legal de sus países de origen y debido a que laboran en empleos que no están cubiertos por la legislación laboral – como trabajadoras de casa particular, prostitutas, en la industria del entretenimiento y en trabajo manual por contrato. Su situación se ve agravada por el hecho de que suelen ser jóvenes y pobres, viven con el temor de perder sus empleos, no hablan el idioma del país anfitrión ni son conscientes de que sus derechos están siendo vulnerados y por lo general no saben adónde acudir para pedir ayuda. Muchas también terminan en cautiverio por deudas que contrajeron para pagar los costos de la obtención de un empleo en el extranjero o bien porque agentes o empleadores inescrupulosos las engañaron. En colaboración con la Rama de Migración de la OIT, el Programa de Promoción de Género (GENPROM) de la agencia desarrolló esta extensa y completa serie de manuales, cuyo propósito es preparar mejor a las mujeres para la migración internacional y protegerlas contra formas de empleo explotadoras y abusivas. (Resumen adaptado del sitio de la OIT.)

International Organization for Migration (IOM), 2005, 'Migration and Gender: Section 2.10' [‘Migración y género: Sección 2.10’] in IOM, 2005, *Essentials of Migration Management, Volume Two: Developing Migration Policy [Componentes esenciales del manejo de la migración, Volumen Dos: Desarrollando una política migratoria]*, Geneva: IOM

<http://gender.gcim.org/attachements/IOM%20Migration%20and%20gender.pdf>

Los objetivos de aprendizaje de esta sección de los *Componentes esenciales del manejo de la migración* consisten en habilitar a las personas para: identificar áreas en las que el género es un factor significativo en la formulación de opciones de políticas migratorias; comprender la importancia de los asuntos relacionados con el género o específicos de género, y desarrollar la habilidad para evaluar el

impacto de género en las opciones de políticas migratorias en un lugar concreto. Al inicio se plantean tres preguntas orientadoras para el público lector:

1. ¿Son tomadas en cuenta las diferencias de género en el desarrollo de políticas migratorias en el lugar donde usted se encuentra o, por el contrario, se asume que la migración es neutral al género?
2. En su entorno, ¿hasta qué grado es necesario que las políticas y los programas migratorios reflejen mejor las relaciones entre mujeres y hombres?
3. En el lugar donde usted se encuentra, ¿reconocen las políticas y los programas sobre manejo de la migración las distintas formas que las relaciones de género pueden cobrar?

A fin de cumplir los objetivos de aprendizaje y ayudar al público lector a trabajar las preguntas orientadoras, la guía identifica temas y conceptos relacionados con el género que son útiles para el desarrollo de una política migratoria, discute la base legal para las iniciativas relacionadas con el género y concluye abordando las formas en que dicha política podría ser diseñada para enfocar los asuntos de género. (Resumen adaptado del documento.)

Avellán, H., (ed.), 2003, *¿Cuánto gané, cuánto perdí? – Hombres y hogares en tiempos de migración*, Managua: Impresiones Helios

http://www.siyanda.org/docs/avellan_cuantogane.DOC

Este manual dirigido a hombres que migran de Nicaragua a Costa Rica les alienta a considerar temas referidos a la masculinidad, las relaciones, la paternidad y la igualdad de género. Explora las diferencias entre la migración de mujeres y la de hombres desde Nicaragua hasta Costa Rica; por ejemplo, nueve de cada 10 mujeres envían dinero al hogar en su país de origen, en comparación con seis de cada 10 hombres. El cuadernillo afirma que los “verdaderos” hombres asumen responsabilidad por sus familias y no se consideran a sí mismos superiores ni inferiores a las mujeres. Se les motiva a mostrar afecto a sus hijas e hijos y a no golpearles, como también a hacerse cargo del cuidado infantil si sus esposas migran. Se discuten las tensiones que la migración puede provocar en las relaciones de los hombres con sus parejas y se sugiere que el machismo (la idea de la masculinidad asociada a la fuerza, la agresión y el dominio sobre las mujeres) exacerbará esas tensiones, mientras que una mayor igualdad puede ayudar a reducirlas. El cuadernillo incluye explicaciones, hechos clave, una lista de contactos útiles y preguntas para la reflexión, entre ellas: “¿Cómo beneficia a los hombres actuar como machos?”.

UNIFEM Regional Programme on Empowering Women Migrant Workers in Asia, 2004, *Empowering Migrant Workers in Asia [Empoderando a las Trabajadoras Migrantes en Asia]. A Briefing Kit*, Bangkok: UNIFEM East and Southeast Asia Regional Office

<http://www.unifem-eseasia.org/projects/migrant/Briefing%20kit%20files.htm>

Las personas migrantes, y las mujeres en particular, sufren discriminación, violencia y explotación que les dificultan la vida y obstaculizan los efectos positivos que la migración puede tener en su desarrollo. Este paquete explora las experiencias de trabajadoras/es migrantes a través de historias reales, hechos

sobre mujeres que migran para trabajar en Asia, relatos de violaciones e impactos con marca de género a lo largo de todo el ciclo migratorio, así como las contribuciones y capacidad de las migrantes. También se exploran los vínculos y las diferencias entre el tráfico, el contrabando y la migración. El paquete luego pasa a brindar pistas prácticas de lo que se puede hacer: intervenciones estratégicas y ejemplos de buenas prácticas, además de herramientas y referencias para una programación basada en el género y en los derechos.

UNIFEM East and South East Asia Regional Office, Bangkok and the United Nations Inter-Agency Project on Human Trafficking in the Greater Mekong Sub-region, 2002, *Briefing Kit on Trafficking in Persons: A Gender and Rights Perspective* [Paquete informativo sobre el tráfico de personas: Una perspectiva de género y de derechos]

<http://www.unifem-eseasia.org/resources/others/traffic.htm>

Este paquete consiste de una serie de 10 hojas informativas cuyos contenidos incluyen una definición del tráfico, las tendencias y los temas clave. Aunque las iniciativas contra el tráfico se centran en buena medida en las mujeres, aquí son criticadas pues por lo general carecen de perspectiva de género. Se describe una perspectiva de género en el tráfico – por ejemplo, reconocer que se trafica tanto a hombres como a mujeres y tomar en cuenta las diferencias y similitudes en sus experiencias y cómo éstas son afectadas por las políticas. Se recomienda un enfoque de derechos sensible al género y se explora lo que ello significa. El reconocimiento de los derechos de las mujeres debe estar al centro de cualquier estrategia contra el tráfico. También se incluyen pistas acerca de cómo poner esto en práctica, con sugerencias para intervenciones estratégicas, ejemplos de buenas prácticas y una lista de normas, protocolos y declaraciones internacionales, además de referencias y fuentes de información adicionales.

Initiative Against Trafficking in Persons, 2005, *Resources and Contacts on Human Trafficking* [Recursos y contactos sobre el tráfico de seres humanos], Washington D.C.: Initiative Against Trafficking in Persons

<http://www.globalrights.org/site/DocServer?docID=643>

Esta colección brinda amplios contactos y referencias a partir del trabajo de la IATP e incluye resúmenes sobre una gama de asuntos relacionados con el tráfico:

- tratados internacionales y regionales, entre ellos los de la ONU y la OIT
- leyes y políticas de todas las regiones del mundo
- informes y artículos organizados por regiones
- materiales sobre prevención del tráfico
- contactos por región.

La IATP es una iniciativa de la organización Global Rights: <http://www.globalrights.org>.

Pearson, E., 2000, *Global Human Rights and Trafficking in Persons: A Handbook [Derechos humanos globales y tráfico de personas]*, Bangkok: Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW)

http://gaatw.net/books_pdf/Human%20Rights%20and%20Trafficking%20in%20Person.pdf

Este manual va dirigido a ONG, activistas y quienes toman contacto con personas traficadas o que están interesadas en el tema del tráfico. Es un manual de base amplia que contiene estrategias generales, las cuales pueden ser fácilmente adaptadas a contextos locales. Aclara los conceptos de derechos humanos y tráfico de personas y sugiere estrategias concretas basadas en los derechos que pueden ser puestas en marcha a todos los niveles, desde el local hasta el internacional, en el contexto del tráfico. El manual fue desarrollado a partir de capacitaciones regionales en derechos humanos que tuvieron lugar en Asia, Europa Oriental, África y América Latina. Está disponible en español, inglés, polaco y ruso. (Resumen tomado del sitio de GAATW.)

GAATW, 1999, *The Migrating Women's Handbook [Manual de las mujeres migrantes]*, Bangkok: GAATW

http://gaatw.net/books_pdf/Migrating%20women's%20handbook.pdf

Este manual brinda sugerencias e información prácticas a quienes han decidido viajar al exterior para buscar empleo o contraer matrimonio con personas extranjeras. GAATW lo desarrolló con el fin de ayudar a que la gente planifique un viaje seguro y se cerciore de minimizar los problemas en el extranjero. Ofrece información práctica sobre la preparación de documentos de viaje, requisitos inmigratorios y para visa, residencia y permisos de trabajo, derechos y salarios, así como la protección de derechos. Contiene capítulos específicos dirigidos a quienes desean trabajar en fábricas, en casas particulares o en el comercio sexual o a personas que quieren casarse con un/a extranjero/a. Incluye una lista de información sobre organizaciones que brindan asistencia a migrantes en varios países del mundo. Además de su versión original en inglés, está disponible en tailandés e indonés bahasa. (Resumen tomado del sitio de GAATW.)

EI-Bushra, J. and Fish, K., 2004, 'Refugees and Internally Displaced Persons' ['Personas refugiadas y las desplazadas internamente'], in *International Alert and Women Waging Peace, Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action [Seguridad incluyente, paz sostenible: Paquete de herramientas para promoción y defensa públicas y acción]*, London and Washington DC: International Alert and Women Waging Peace: Section 5, 1–17

<http://www.womenwagingpeace.net/content/toolkit/chapters/Refugees.pdf>

Refugiadas/os son quienes han huido atravesando fronteras, en tanto las personas desplazadas internamente (PDI) son las que escaparon de sus hogares pero permanecieron dentro de sus países. En el año 2003 se estimó que la cantidad de PDI era el doble de la de personas refugiadas. Si bien la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) ofrece alguna protección a personas refugiadas, las PDI no están cubiertas en forma específica por ninguna legislación internacional. Datos de ACNUR indican que las mujeres constituyen cerca de la mitad de la población de personas refugiadas y PDI a nivel mundial. Cuando las comunidades desplazadas migran, las mujeres son

particularmente vulnerables, sobre todo si están embarazadas o tienen que cuidar niñas y niños pequeños. Existen numerosos relatos de aquéllas que dieron a luz en el camino mientras escapaban de la violencia. Las mujeres también son vulnerables a la explotación sexual por parte de funcionarios y personal militar. Este capítulo del paquete de herramientas describe: cómo ellas son afectadas por el desplazamiento; sus contribuciones a la protección de personas refugiadas y PDI; leyes, políticas y lineamientos internacionales referidos a las refugiadas y las PDI; asistencia internacional disponible para refugiadas y desplazadas internamente, así como acciones estratégicas que pueden ser emprendidas por las constructoras de la paz.

Inter-Agency Standing Committee Working Group (IASC-WG), 1998, *Gender and Humanitarian Assistance Resource Kit [Paquete de recursos sobre género y ayuda humanitaria]*

<http://www.reliefweb.int/library/GHARKit/>

El Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos (GT-CPO) fue establecido en junio de 1992 con el fin de servir como el principal mecanismo para la coordinación interagencial de la ayuda humanitaria de la ONU en complejas y grandes emergencias. El Comité se dedica a asegurar que la perspectiva de género sea plenamente incorporada en las actividades y políticas humanitarias. En mayo de 1999, el GT-CPO respaldó la 'Declaración Política sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Respuesta Humanitaria' y el documento de antecedentes relacionado. Este paquete de recursos disponible en Internet tiene el objetivo de ayudar a integrantes del GT-CPO y a otras personas a implementar la política. El paquete presenta: recursos relevantes de la ONU que cubren la transversalización del género; políticas y normas; documentos analíticos; ejemplos de las mejores prácticas; directrices; listas de asuntos, así como herramientas para planificación y capacitación. Los documentos contenidos bajo estos títulos incluyen la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU; la Política de ACNUR relativa a las Mujeres Refugiadas; Salud Reproductiva en Situaciones de Refugio (directrices emitidas por la Organización Mundial de la Salud [OMS]); materiales de la Comisión de Derechos Humanos; Lista de Asuntos para la Integración del Género y los Derechos Humanos de las Mujeres (emitida por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos [ACNUDH]), e Incorporación de la Perspectiva de Género en Ambientes Inestables (emitido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]). (Resumen tomado del sitio.)

UNHCR, 2003, *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response [Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Guía para la prevención y respuesta]*, Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3667.pdf>

¿Cuáles estrategias pueden ser utilizadas para prevenir la violencia sexual y de género contra personas refugiadas y desplazadas internamente? Este informe es una actualización de una versión previa publicada en 1995 que ofrecía reflexiones acerca de cuándo y cómo puede ocurrir la violencia sexual en el contexto del refugio y sobre sus posibles efectos físicos, psicológicos y sociales. En su mayoría, los incidentes de violencia sexual no son reportados por razones que incluyen vergüenza,

estigma social y temor a represalias. La versión actualizada del informe refleja las lecciones aprendidas por ACNUDH en el mejoramiento de la implementación a fin de proteger a personas desarraigadas. Estos lineamientos hacen énfasis en la necesidad de campañas educativas y de sensibilización lanzadas en asociación con la comunidad de personas refugiadas. Las mujeres en particular requieren un mejor acceso a educación y capacitación, y la cooperación interagencial debe ser mejorada mediante el desarrollo de un plan común que involucre a la comunidad de personas refugiadas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Entre los lineamientos para mejorar las acciones están: asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres, así como promover la rendición de cuentas entre todos los actores a todos los niveles. El informe incluye el Código de Conducta de ACNUDH, además de ejemplos de formas que pueden ser utilizadas para reportar incidentes y documentar exámenes de salud.

7. Detalles para articulación y contactos

Esta sección brinda detalles para contactar a todas las organizaciones (en orden alfabético) presentadas en la presente *Canasta Básica* (tanto en esta Colección de Recursos de Apoyo como en el Informe General que la acompaña). También proporciona detalles de contacto de otras organizaciones o cuerpos que podrían ser útiles para quienes trabajan en los temas cubiertos en la *Canasta Básica*. La información de antecedentes incluida en el apartado de cada organización fue extraída de los sitios respectivos. Por favor tomar nota de que todas las direcciones de Internet y de correo electrónico estaban vigentes hasta agosto del 2005.

<p>Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres (GAATW) Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW) International Secretariat 191/41, 6th Floor Sivalai Condominium Soi 33 Itsaraphap Road Bangkok-Yai Bangkok 10600 Tailandia Tel: +66 (2) 864 1427/8 Fax: +66 (2) 864 1637 Correo-e: gaatw@gaatw.org Internet: http://www.gaatw.org</p>	<p>La GAATW es una red de ONG y personas individuales de todas las regiones del mundo que comparten una preocupación por mujeres, niñas, niños y hombres cuyos derechos humanos han sido violados por la práctica criminal del tráfico de personas. Trabaja para lograr cambios en los sistemas y estructuras políticos, económicos, sociales y legales que contribuyen a la persistencia de la trata de personas y otras violaciones a los derechos humanos en el contexto de los movimientos migratorios. La GAATW aplica una perspectiva de derechos humanos para enfocar temas relacionados con el tráfico. Esto significa que no discrimina sobre ninguna base, inclusive por la orientación o preferencia sexual ni la ocupación (la cual incluye trabajo en los sectores informales tales como el trabajo doméstico y el sexual). En la Sección 6 de esta Colección (Herramientas, guías y materiales de capacitación) se destacan dos manuales de la GAATW.</p>
<p>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Case Postale 2500 CH-1211 Ginebra 2 Dépôt Suiza Tel: +41 (22) 7398111 Internet: http://www.unhcr.ch</p>	<p>La oficina de ACNUR (también conocida como Agencia para Refugiados) es una de las principales agencias humanitarias y es integrante del Grupo de Ginebra sobre Migración. ACNUR maneja iniciativas focalizadas cuyo fin es empoderar a las mujeres en sociedades post-conflicto. Esta Colección destaca varios de sus recursos relacionados con género y refugiadas/os, personas que buscan asilo y PDI, incluyendo lineamientos y su recurso de estadísticas migratorias disponible en Internet.</p>

<p>Anti-Esclavitud Internacional (ASI) Anti-Slavery International (ASI) Thomas Clarkson House The Stableyard Broomgrove Road Londres SW9 9TL Reino Unido Tel: +44 (0)20 75018920 Fax: +44 (0)20 77384110 Correo-e: info@antislavery.org Internet: http://www.antislavery.org</p>	<p>Fundada en 1839, ASI es la organización de derechos humanos más antigua del mundo. Actualmente, sus principales áreas de trabajo incluyen trabajo forzado y servidumbre, trabajo infantil, tráfico de seres humanos y esclavitud tradicional. Su publicación 'The Migration Trafficking Nexus' [El nexo entre la migración y el tráfico humano] es destacada en esta Colección.</p>
<p>Asociación de Hombres contra la Violencia De la Farmacia Salazar 2 Cuadras al Sur, Casa #51 Residencia El Dorado Managua Nicaragua Contacto: Rubén Reyes Tel: +505 2494697 Correo-e: ahcv@ibw.com.ni</p>	<p>La Asociación de Hombres contra la Violencia orienta sus esfuerzos a reducir la violencia contra las mujeres desarrollando e implementando formas para trabajar con hombres en temas de masculinidad y violencia. Su objetivo es sensibilizarlos y elevar su conciencia respecto a asuntos de equidad de género, masculinidad, poder y violencia basada en género; asimismo, lograr cambios en las actitudes, valores y conductas patriarcales que ellos han asimilado como parte de su identidad de género masculina individual y colectiva. La Asociación mantiene una Red Nacional de Hombres contra la Violencia.</p>
<p>Asociación Legal Internacional International Law Association Charles Clore House 17 Russell Square Londres WC1B 5DR Reino Unido Tel: +44 (0)20 73232978 Fax: +44 (0)20 73233580 Correo-e: info@ila-hq.org Internet: http://www.ila-hq.org</p>	<p>Los principales objetivos de esta Asociación son el estudio, la clarificación y el desarrollo de la legislación internacional tanto pública como privada. Tales fines son perseguidos mediante el trabajo de sus diversos Comités Internacionales, y las conferencias bienales proveen un foro para discutir a profundidad el trabajo de esos comités y respaldarlo. En su conferencia del 2004 realizada en Berlín, el Comité sobre Feminismo y Legislación Internacional produjo un informe provisional acerca de las mujeres y la migración: http://www.ila-hq.org/html/layout_committee.htm</p>
<p>Centro Asiático de Investigación para la Migración (ARCM) Asian Research Center for Migration (ARCM) Institute of Asian Studies 7th floor, Prajadhipok-Rambhai Barni</p>	<p>El ARCM fue establecido expandiendo el Centro de Información de Refugiados de Indochina (IRIC) en el Instituto de Estudios Asiáticos de la Universidad de Chulalongkorn. El ARCM brinda información – en forma de investigaciones publicadas, datos estadísticos y recomendaciones de políticas – sobre migración a través</p>

<p>Bldg. Chulalongkorn University Phayathai Road Bangkok 10330 Tailandia Tel: +66 (2) 2187462, 2187415 Fax: +66 (2) 2558854, 2551124 Correo-e: supang.c@chula.ac.th Internet: http://www.ias.chula.ac.th/ARCM/</p>	<p>de las fronteras hacia, desde y dentro del sureste de Asia, con enfoque en Tailandia.</p>
<p>Ayuda para el Asilo Asylum Aid 28 Commercial Street Londres E1 6LS Reino Unido Tel: +44 (0)20 73775123 Fax: +44 (0)20 72477789 Correo-e: info@asylumaid.org.uk Internet: http://www.asylumaid.org.uk</p>	<p>Ayuda para el Asilo es una organización nacional de beneficencia que brinda ayuda a personas refugiadas en el Reino Unido. Maneja el Proyecto de Recursos para Mujeres Refugiadas (RWR), el cual asiste específicamente a aquéllas que buscan asilo para que obtengan protección contra violaciones a sus derechos humanos. El Proyecto combina investigación y capacitación sobre los efectos que las leyes y procedimientos del asilo tienen en las refugiadas, proveyendo consejería especializada y amigable a las mujeres que buscan asilo.</p>
<p>BRIDGE Institute of Development Studies University of Sussex Brighton BN1 9RE Reino Unido Tel: +44 (0)1273 606261 Fax: +44 (0)1273 621202 Correo-e: bridge@ids.ac.uk Internet: http://www.bridge.ids.ac.uk http://www.siyanda.org</p>	<p>BRIDGE brinda información accesible en temas clave sobre género y desarrollo a investigadoras/es, diseñadoras/es de políticas y trabajadoras/es del campo. Su propósito es cerrar la brecha entre la investigación, las políticas y la práctica ofreciendo con una amplia gama de publicaciones impresas y materiales en Internet. BRIDGE produce la serie <i>Canasta Básica</i>. También es el anfitrión del sitio <i>Siyanda</i> – una extensa base de datos en línea que contiene más de mil recursos sobre género y desarrollo, entre ellos resúmenes y enlaces a recursos en Internet sobre género y migración (incluidos los que figuran en esta Colección de Recursos de Apoyo, pero sin limitarse a éstos).</p>
<p>Casa de la Libertad Freedom House 1319 18th Street, NW Washington, DC 20036 Estados Unidos Tel: +1 (202) 2965101 Fax: +1 (202) 2965078</p>	<p>La Casa de la Libertad trabaja para promover la expansión mundial de la libertad política y económica. Desde 1972 ha publicado una evaluación anual del estado de la libertad en todos los países (y en territorios seleccionados), ahora conocida como Freedom in the World (Libertad en el Mundo). Países individuales son evaluados con base en una lista de preguntas sobre</p>

<p>Internet: http://www.freedomhouse.org</p>	<p>derechos políticos y libertades civiles. La Casa de la Libertad apoya la campaña 'Alto al Tráfico Humano' del Centro contra el Tráfico (ATC) que es presentada en esta <i>Canasta Básica</i>.</p>
<p>Centro contra el Tráfico (ATC) Anti Trafiking Centar (ATC) Resavska ¼ 11000 Belgrado Serbia & Montenegro Tel/fax: +381 (11) 3239002 Celular: +381 638638129 Correo-e: atc@atc.org.yu Internet : http://www.atc.org.yu</p>	<p>El ATC en Belgrado es una ONG que trabaja contra el tráfico desde Serbia y Montenegro y la región combatiendo las causas de éste, tales como la violencia basada en género, la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades. Ver más información en la Sección 5 (Estudios de caso).</p>
<p>Centro de Desarrollo Cultural para Mujeres Rurales Cultural Development Centre for Rural Women 301, Building 1 Jiali Mansion, 180 Beiyuanlu Chaoyang District Pekín, China 100101 Tel: +86 (0) 10 64983764 Correo-e: njnbst@263.net Internet: http://www.nongjianv.org/english/</p>	<p>El objetivo de este Centro es promover el desarrollo social de las mujeres de áreas rurales en China. En 1996 estableció el 'Club de Mujeres Migrantes' (que se destaca en el Informe General) – el primer club que atiende a trabajadoras migrantes en China. Trabaja para hacer que se cumplan los derechos legales e intereses de las trabajadoras migrantes y también por su bienestar espiritual, su calidad general de vida y su capacidad para su mejoramiento personal.</p>
<p>Centro de Investigación para el Desarrollo (DRC) sobre Migración, Globalización y Pobreza Development Research Centre (DRC) on Migration, Globalisation and Poverty Arts C University of Sussex Brighton BN1 9SJ Reino Unido Tel: +44 (0)1273 877568 Fax: +44 (0)1273 873158 Correo-e: info@migrationdrc.org Internet: http://www.migrationdrc.org</p>	<p>Este Centro, establecido en el 2003, busca promover nuevos enfoques políticos que ayuden a maximizar los beneficios potenciales de la migración para las personas pobres, a la vez de minimizar sus riesgos y costos. Cuenta con un programa de investigación, desarrollo de capacidades, capacitación y promoción de diálogo a través del cual brinda la fuerte base de evidencias y conceptual que esos nuevos enfoques políticos requieren. Sus actuales tres temas de investigación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Impactos de la migración en la pobreza y los medios de subsistencia;</u> 2. <u>Transformación de las dinámicas de la migración;</u> y 3. <u>Nuevos enfoques a la migración internacional.</u>

<p>Centro de Migrantes de Asia (AMC) Asian Migrant Centre (AMC) 9/F Lee Kong Commercial Bldg. 115 Woo Sung Rd. Yau Ma Tei, Kowloon Hong Kong SAR Tel: +852 23120031 Fax: +852 29910111 Correo-e: amc@asian-migrants.org Internet: http://www.asian-migrants.org</p>	<p>AMC es una organización regional, no gubernamental y sin fines de lucro que fue establecida en Hong Kong en 1989. Su trabajo se centra en los intereses de trabajadores/as migrantes, particularmente en la promoción de los derechos humanos de migrantes y de la justicia social, en el empoderamiento de migrantes y sus familias, todo ello orientado a una significativa participación social como mujeres, trabajadoras/es, agentes de cambio y socios/os en el desarrollo social. Las principales áreas programáticas de AMC son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información, Investigación y Publicación; 2. Empoderamiento, Reintegración y Alternativas de Migrantes; y 3. Educación Pública, Creación de Redes y Promoción y Defensa Públicas.
<p>Centro para la Equidad en Salud y de Género (CHANGE) Center for Health and Gender Equity (CHANGE) 6930 Carroll Ave., Suite 910 Takoma Park, MD 20912 Estados Unidos Tel: +1 (301) 2701182 Fax: +1 (301) 2702052 Correo-e: change@genderhealth.org Internet: http://www.genderhealth.org</p>	<p>CHANGE es una ONG cuyo trabajo se centra en los efectos que las políticas internacionales de Estados Unidos tienen en la salud y los derechos de mujeres, niñas y otras poblaciones vulnerables en África, América Latina y Asia. CHANGE cree que es responsabilidad de las organizaciones en Estados Unidos, conectadas a sus distritos en ese país, fomentar la rendición de cuentas de las políticas del gobierno estadounidense en el extranjero y trabajar para asegurar que las políticas y los programas internacionales del país promuevan la salud y los derechos sexuales y reproductivos a través de enfoques efectivos, y basados en evidencias, a la prevención y al tratamiento de cuestiones críticas relativas a la salud sexual y reproductiva, como también mediante un mayor financiamiento a programas cruciales.</p>

<p>Ciencia en África Science in Africa P.O. Box 186 Grahamstown 6140 Sudáfrica Tel: +27 (0) 46 6038263 Correo-e: information@scienceinafrica.co.za Internet: http://www.scienceinafrica.co.za</p>	<p>Ciencia en África es la primera revista científica africana disponible en Internet. Científicas/os de una amplia gama de campos reportan sobre las investigaciones que llevan a cabo, ofreciendo sus puntos de vista acerca de asuntos tópicos científicos e información relativa a un público africano que busca comprender mejor la ciencia y del papel que ésta juega en las vidas de las personas. En esta Colección se presenta el artículo 'Technology Ushers in BRAIN GAIN' ['Acomodadores de la tecnología en la ganancia de conocimientos'].</p>
<p>Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW) Coalition Against Trafficking in Women (CATW) Coalition Against Trafficking in Women - International University of Massachusetts P.O. Box 9338 N. Amherst, MA 01059 Estados Unidos Contacto: Profesora Janice Raymond, Co-Directora Ejecutiva Fax: +1 (413) 3679262 Internet: http://www.catwinternational.org</p>	<p>La CATW es una ONG que promueve los derechos humanos de las mujeres. Trabaja a nivel internacional para combatir la explotación sexual en todas sus formas, especialmente la prostitución y la trata de mujeres, niños y, en particular, niñas. La Coalición cree que todo tipo de prostitución explota a las mujeres, sin importar que ellas den su consentimiento. Aboga por la despenalización de las mujeres que se dedican a la prostitución y por penalizar a hombres que compran mujeres, niñas y niños, como también a cualquiera que promueva la explotación sexual, sobre todo proxenetas, procuradores de comercio sexual y traficantes. Ver en el Informe General una discusión adicional sobre su trabajo.</p>
<p>Comisión de Mujeres para Mujeres y Niñez Refugiadas Women's Commission for Refugee Women and Children 122 East 42nd Street, 12th Floor Nueva York, NY 10168-1289 Estados Unidos Tel: +1 (212) 551 3088 Fax: +1 (212) 551 3180 Correo-e: info@womenscommission.org Internet: http://www.womenscommission.org</p>	<p>La Comisión de Mujeres para Mujeres y Niñez Refugiadas es afiliada independiente del International Rescue Committee (Comité Internacional de Rescate [http://www.theirc.org]). Su trabajo se centra en asegurar que a mujeres, niñas, niños y adolescentes refugiadas/os y desplazadas/os se les brinde protección, se les motive a participar y tengan acceso a educación, servicios de salud y oportunidades de medios de subsistencia. Sirve como vigilante y recurso especializado que ofrece soluciones y proporciona asistencia técnica.</p>

<p>Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM) Global Commission for International Migration (GCIM) 1, rue Richard Wagner CH 1202 Ginebra Suiza Contacto: Rebekah Thomas, Coordinadora de la GMGN Tel: +41 (22) 7484850 Fax: +41 (22) 7484851 Correo-e: gender@gcim.org Internet: http://www.gcim.org/es/</p>	<p>La GCIM fue lanzada en el 2003 por el Secretario General de las Naciones Unidas y varios gobiernos. La Red Global sobre Migración y Género (GMGN) fue establecida por la GCIM a fin de proveer los medios para que trabajadoras/es del campo e investigadoras/es compartan información e ideas de manera regular. La red envía a toda su membresía un boletín periódico que incorpora enlaces a documentos relevantes, noticias sobre futuras conferencias y publicaciones, reseñas de libros y artículos de opinión. El Informe General de esta <i>Canasta Básica</i> toma elementos del taller de la GCIM sobre Género y Migración (marzo del 2005) y del ensayo 'Género y Migración', escrito por la Dra. Nicola Piper para la GCIM.</p>
<p>Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) 350 Fifth Avenue, 34th Floor Nueva York, NY 10118 Estados Unidos Tel: +1 (212) 2161814 Fax: +1 (212) 2161876 Correo-e: iglhrc@iglhrc.org Internet: http://www.iglhrc.org</p>	<p>La IGLHRC es una ONG sin fines de lucro basada en Estados Unidos. Trabaja para asegurar los derechos humanos de personas y comunidades que sufren discriminación o abusos a causa de su orientación o expresión sexual, su identidad o expresión de género y/o su estado de VIH. Lleva a cabo su misión a través de promoción y defensa públicas, documentación, formación de coaliciones, educación pública y asistencia técnica. También trabaja por el derecho al asilo de personas que son perseguidas debido de su orientación sexual o identidad de género y por el derecho a la inmigración para parejas del mismo sexo. Esta Colección presenta su publicación 'Declaración de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU'.</p>
<p>Comité de Estados Unidos para Refugiados e Inmigrantes (USCRI) United States Committee for Refugees and Immigrants (USCRI) 1717 Massachusetts Ave. NW 2nd Floor Washington, DC 20036-2003 Estados Unidos Tel: +1 (202) 3473507 Fax: +1 (202) 3473418</p>	<p>La misión del USCRI es enfocar a nivel mundial las necesidades y los derechos de personas que migran de manera forzada o voluntaria. La lleva a cabo fomentando políticas públicas justas y humanizadas, facilitando y prestando servicios profesionales directos, como también promoviendo la plena participación de migrantes en la vida comunitaria. Su 'Encuesta Mundial sobre Personas Refugiadas 2005' es presentada en esta Colección.</p>

<p>Internet: http://www.refugees.org</p>	
<p>Comité Durbar Mahila Samanwaya (DMSC) Durbar Mahila Samanwaya Committee (DMSC) 8/2 Bhawani Dutta Lane Calcuta 700 073 India Tel: +91 (33) 2416200 Fax: +91 (33) 2416283 Correo-e: sjana@viasat01.vsnl.net.in</p>	<p>El DMSC – una organización que representa a 60,000 trabajadoras/es del sexo en el estado de Bengala Occidental en la India – lidera un movimiento que lucha por que se legalice la prostitución y se amplíen los derechos de quienes se dedican a ésta. Tiene una junta autorregulatoria conformada por trabajadoras del sexo y otras personas que regula el ingreso de las mujeres jóvenes a la profesión. Más información está disponible en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección y en el artículo sobre el DMSC en el boletín <i>Género y Desarrollo En Breve</i>.</p>
<p>Congreso de Sindicatos (TUC) Trades Union Congress (TUC) Congress House Great Russell Street Londres WC1B 3LS Reino Unido Tel: +44 (0)20 76364030 Fax: +44 (0)20 76360632 Internet: http://www.tuc.org.uk</p>	<p>Con 70 sindicatos afiliados que representan a casi siete millones de personas trabajadoras de todos los extractos sociales, el TUC realiza campañas abogando por arreglos laborales justos, como también por la justicia social en el Reino Unido y el extranjero. Además realiza análisis regulares del mercado laboral británico. En esta Colección se presenta su publicación 'Forced Labour and Migration to the UK' ['Trabajo forzado y migración hacia el Reino Unido'] y la sección de Migración de su sitio: http://www.tuc.org.uk/international/index.cfm?mins=288</p>
<p>Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) – Equipo de Migración Department for International Development (DFID) – Migration Team 1 Palace Street Londres SW1E 5HE Reino Unido Contacto: Charlotte Heath (Asesora Principal en Desarrollo, Equipo de Migración) Tel: 0845 300 4100 (tarifa de llamada local desde adentro del Reino Unido) Tel: +44 (0)1355 843132 (desde afuera del Reino Unido)</p>	<p>El DFID es la entidad del gobierno del Reino Unido que maneja la ayuda británica para países pobres y trabaja por la erradicación de la pobreza extrema. El Equipo de Migración (dentro de la División de Políticas) lleva adelante la política migratoria y de desarrollo del DFID. Su compromiso es asegurar que las dimensiones de género de la migración sean incorporadas en el trabajo del Departamento en esta área. El Equipo de Migración aportó comentarios sustantivos sobre el contenido, además de apoyo financiero, a esta <i>Canasta Básica</i>.</p>

<p>Fax: +44 (0)1355 843632 Correo-e: enquiry@dfid.gov.uk Internet: http://www.dfid.gov.uk</p>	
<p>Derechos Globales Global Rights 1200 18th Street NW Suite 602 Washington, DC 20036 Estados Unidos Tel: +1 (202) 8224600 Fax: +1 (202) 8224606 Correo-e: media@globalrights.org Internet: http://www.globalrights.org</p>	<p>Derechos Globales es un grupo de promoción y defensa públicas de derechos humanos que se asocia a activistas locales a fin de desafiar las injusticias. Ayuda a activistas y abogadas/os por los derechos de las mujeres a utilizar las normas internacionales de derechos humanos y estrategias legales creativas, como también a hacer que los gobiernos nacionales rindan cuentas por violaciones a los derechos humanos de las mujeres. La programación de Derechos Globales en Afganistán, Argelia, India, Marruecos, Tunisia y Yemen va dirigida específicamente al empoderamiento de las mujeres. La Iniciativa contra el Tráfico de Personas (IATP) es manejada por Ann Jordan, de Derechos Globales. Ver la sección sobre tráfico del sitio: http://www.globalrights.org/site/PageServer?pagename=wwd_index_49 y la publicación de IATP: 'Resources and Contacts on Human Trafficking' ['Recursos y contactos sobre el tráfico de seres humanos'] en la Sección 6 (Herramientas, guías y materiales de capacitación) de esta Colección.</p>
<p>Donantes para Personas Migrantes y Refugiadas (GCIR) Grantmakers Concerned with Immigrants and Refugees (GCIR) P.O. Box 1100 Sebastopol, CA 95473-1100 Estados Unidos Tel: +1 (707) 8244374 Fax: +1 (707) 5811716 Correo-e: amanda@gcir.org (Membresía y Comunicaciones) Internet: http://www.gcir.org/index.htm</p>	<p>GCIR tiene el propósito de movilizar al sector filantrópico para promover contribuciones y enfocar las necesidades de las crecientes y cada vez más diversas poblaciones de personas inmigrantes y refugiadas del mundo. Con un enfoque centrado en Estados Unidos, GCIR brinda a donantes oportunidades para aprender, crear redes y colaborar, así como recursos de información sobre asuntos que afectan a inmigrantes y personas refugiadas y a sus nuevas comunidades. El sitio de GCIR incluye una sección de 'Estadísticas sobre Migración Internacional' que es presentada en esta Colección.</p>

<p>Estatus de las Mujeres Canadá (SWC) Status of Women Canada (SWC) MacDonald Building 123 Slater Street, 10th Floor Ottawa, Ontario K1P 1H9 Canadá Tel: +1 (613) 9957835 Fax: +1 (613) 9573359 Correo-e: information@swc-cfc.gc.ca Internet: http://www.swc-cfc.gc.ca/index_e.html</p>	<p>SWC es la agencia federal del gobierno de Canadá que promueve la igualdad de género y la plena participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política del país. Centra su trabajo en tres áreas: mejorar la autonomía económica y el bienestar de las mujeres; eliminar la violencia sistémica contra ellas y la infancia; y promover los derechos humanos de las mujeres. SWC maneja el Proyecto de Recursos sobre Género, Migración y Ciudadanía, que cuenta con buen material bibliográfico.</p>
<p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) UNIFEM – Nueva York 304 East 45th Street 15th Floor Nueva York, NY 10017 Estados Unidos Tel: +1 (212) 9066400 Fax: +1 (212) 9066705 Internet: http://www.unifem.org</p> <p>UNIFEM – Este y Sureste de Asia Oficina Regional UN Building 5th Floor Rajdamnern Avenue Bangkok 10200 Tailandia Tel: +662 2882093 Fax: +662 2806030 Correo-e: admin@unifem-eseasia.org Internet: http://www.unifem-eseasia.org</p>	<p>UNIFEM brinda apoyo financiero y asistencia técnica a estrategias y programas innovadores diseñados para fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Utilizando un enfoque de género y basado en los derechos humanos, el trabajo que UNIFEM realiza en lo que se refiere a la migración persigue potenciar las capacidades de las trabajadoras migrantes creando políticas habilitadoras, así como entornos institucionales y socioeconómicos que les aseguren igualdad de oportunidades y acceso a recursos y beneficios durante todo el proceso migratorio. Ver en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección más información sobre el programa 'Empoderando a las Trabajadoras Migrantes' de la Oficina Regional de UNIFEM para el Este y Sureste de Asia (también destacado en el boletín <i>Género y Desarrollo En Breve</i>). En la Sección 6 (Herramientas, guías y materiales de capacitación) se presentan dos paquetes de herramientas de UNIFEM.</p>
<p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) UNICEF House 3 United Nations Plaza Nueva York, NY 10017 Estados Unidos Tel: +1 (212) 3267000 Fax: +1 (212) 8877465 Internet: http://www.unicef.org</p>	<p>UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas que tiene el mandato de abogar por la protección de los derechos de niñas y niños, ayudar a satisfacer sus necesidades y ayudarles a alcanzar su pleno potencial. Su Unidad de Género y Desarrollo utiliza un enfoque de transversalización del género para combatir la trata de niñas y niños y otras formas de violencia, el VIH/SIDA y emergencias.</p>

<p>Fundación Fonkoze Fonkoze Foundation Avenue Jean Paul II, #7 (interior) Puerto Príncipe Haití Tel: +509 2217631, 2217641, 5137631 Tel. desde EEUU: (800) 2930308 Fax: +509 2217520 Contacto: Anne H. Hastings, Directora Correo-e: director@fonkoze.org Internet: http://www.fonkoze.org</p>	<p>Fonkoze es el Banco Alternativo para Personas Pobres Organizadas en Haití. Es una institución de microcrédito que ofrece: transferencias monetarias de bajo costo a Haití; préstamos de solidaridad tanto a grupos como a personas individuales (las mujeres conforman el 96 por ciento de quienes los solicitan); cuentas de ahorro; cambio de moneda y capacitación para la creación de negocios. Más información sobre Fonkoze está disponible en la Sección 5 (Estudios de caso).</p>
<p>Fundación YOESUF Stichting YOESUF Vondellaan 12 3521 GD Utrecht Países Bajos Tel: +31 (0) 302331750 Correo-e: info@yoesuf.nl Internet: http://www.yoesuf.nl/engels/</p>	<p>La Fundación YOESUF es un centro de información y educación sobre el islam y la diversidad sexual. Se centra en el tema del islam y la homosexualidad en lo que se refiere a la emancipación y a otros asuntos sociales. No está vinculada por nacionalidad, etnicidad, religión o denominación política alguna. Apoya a asistentes sociales y de información, docentes y personas que trabajan con jóvenes para que encuentren respuestas a asuntos que tienen que ver con la (homo)sexualidad en lo que atañe al islam. La Fundación también publica artículos y ofrece consejos sobre políticas a organizaciones sociales.</p>
<p>Grupo Consultivo Interagencial sobre el SIDA (IAAG) Inter-Agency Advisory Group on AIDS (IAAG) ONUSIDA 20 avenue Appia CH-1211 Ginebra 27 Suiza Tel: +41 (22) 7913666 Fax: +41 (22) 7914187 Correo-e: unaids@unaids.org Internet: http://www.unaids.org/en/about+unaids/governance/inter-agency+advisory+group+on+aids/iaag+objectives.asp</p>	<p>El IAAG fue establecido en 1988 luego de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la Resolución 42/8, que solicitó una respuesta coordinada a la pandemia del VIH/SIDA por parte del sistema de la ONU. Su recurso 'HIV/AIDS among Conflict-Affected and Displaced Populations: Dispelling Myths and Taking Action' ['VIH/SIDA entre poblaciones afectadas y desplazadas por el conflicto: Disipando mitos y emprendiendo acciones'] es presentado en el Informe General de esta <i>Canasta Básica</i>.</p>

<p>Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) – Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</p> <p>8-14 Avenue de la Paix 1211 Ginebra 10 Suiza</p> <p>Tel: +41 (22) 9179000 Fax: +41 (22) 9179016 Correo-e: InfoDesk@ohchr.org Internet: http://www.unhchr.ch/html/menu2/i2slavwg.htm</p>	<p>El Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud tiene, dentro de las Naciones Unidas, la responsabilidad general del estudio de la esclavitud en todos sus aspectos. También es el cuerpo de la ONU que recibe información de los Estados sobre las medidas que han adoptado para implementar las tres convenciones relacionadas con la esclavitud: la Convención sobre la Esclavitud, de 1926; el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena; y la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud adoptada en 1956. El Grupo de Trabajo está conformado por cinco especialistas independientes.</p>
<p>Human Rights Watch (HRW)</p> <p>350 Fifth Avenue, 34th floor Nueva York, NY 10118-3299 Estados Unidos</p> <p>Tel: +1 (212) 2904700 Fax: +1 (212) 7361300 Correo-e: hrwnyc@hrw.org Internet: http://www.hrw.org</p>	<p>Human Rights Watch es una ONG independiente. Sus investigadoras/es conducen estudios exploratorios sobre abusos contra los derechos humanos en todas las regiones del mundo y cada año publican sus hallazgos en forma de libros e informes, generando así una extensa cobertura en los medios de comunicación locales e internacionales. HRW luego se reúne con funcionarios/as gubernamentales para urgirles cambios en las políticas y prácticas – en las Naciones Unidas, en la Unión Europea, en Washington y otras capitales alrededor del mundo. Cuenta con un recurso en Internet que incluye secciones temáticas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Personas refugiadas:</i> http://hrw.org/spanish/refugiados.html • <i>Derechos de las Mujeres:</i> http://hrw.org/spanish/mujeres.html <p>En esta Colección se presenta la publicación de HRW: 'Refugee and Internally Displaced Women; Gender-Based Asylum Claims' ['Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente; Solicitudes de asilo por razones de género'].</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero:</i> http://www.hrw.org/lgbt

<p>Instituto Danés para Estudios Internacionales (DIIS) Danish Institute for International Studies (DIIS) Strandgade 56 1401 Copenhagen K Dinamarca Tel: +45 (32) 698787 Fax: +45 (32) 698700 Correo-e: diis@diis.dk Internet: http://www.diis.dk/sw239.asp</p>	<p>El DIIS es uno de dos institutos que operan bajo el Centro Danés para Estudios Internacionales y Derechos Humanos (DCISM); el otro es el Instituto para los Derechos Humanos (IMR). El DIIS lleva a cabo investigaciones y análisis dentro de cinco departamentos de investigación y una unidad de análisis que incluye al Departamento de Investigación para el Desarrollo. También publica el Boletín del Instituto Danés para Estudios Internacionales, que en el 2005 presenta una edición sobre remesas de migrantes, desarrollo y género (destacada en esta Colección).</p>
<p>Instituto de Estudios del Este de Asia (IEAS) Institute of East Asian Studies (IEAS) University of California, Berkeley 2223 Fulton Street #2318 Berkeley, CA 94720-2318 Estados Unidos Tel: +1 (510) 6422809 Fax: +1 (510) 6437062 Correo-e: ieas@berkeley.edu Internet: http://ieas.berkeley.edu/</p>	<p>El IEAS sirve como el punto focal para todos los programas de la Universidad de California en Berkeley relacionados con el este de Asia y la región del Pacífico. Su misión consiste en fomentar la interacción entre las comunidades académica, empresarial y profesional sobre asuntos referidos al este asiático. En abril del 2005, el IEAS patrocinó el taller sobre organización transnacional en torno al género y la sexualidad, denominado 'Más allá de los estrechos: Transnacionalismo y política de la diversidad sexual china', el cual se destaca en esta Colección.</p>
<p>Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Horacio Urteaga 694 Jesús María Lima, Perú Tel: +51 (1) 3326194 / 4316603 Fax: +51 (1) 3326173 Correo-e: postmaster@iep.org.pe Internet: http://www.iep.org.pe</p>	<p>El IEP es una entidad de investigación de las ciencias sociales que se enfoca en la democracia y la gobernanza, la diversidad cultural y étnica, como también en el desarrollo económico y la equidad. En esta Colección se presenta el artículo 'Transmigración de transexuales de Perú a Italia y cambio de las percepciones en Perú acerca del transgénero'.</p>
<p>Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) Palais des Nations 1211 Ginebra 10 Suiza Tel: +41 22 9173020 Fax: +41 22 9170650 Correo-e: info@unrisd.org Internet: http://www.unrisd.org</p>	<p>UNRISD es una agencia autónoma de las Naciones Unidas que lleva a cabo estudios sobre las dimensiones sociales de problemas contemporáneos que afectan el desarrollo. El informe de investigación de UNRISD denominado 'Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World' ['Igualdad de género. Esfuerzos por lograr la justicia en un mundo desigual'] fue lanzado en la sesión de marzo del 2005 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en Nueva</p>

	<p>York. El documento resalta los asuntos políticos cruciales que surgieron de la Plataforma de Acción de Beijing. En esta Colección se presenta el capítulo sobre 'Cross-Border Migration of Workers' ['Migración de trabajadoras/es a través de las fronteras'].</p>
<p>Instituto de Políticas Migratorias (MPI) Migration Policy Institute (MPI) 1400 16th Street NW, Suite 300 Washington, DC 20036 Estados Unidos Tel: +1 (202) 2661940 Fax: +1 (202) 2661900 Correo-e: info@migrationpolicy.org Internet: http://www.migrationpolicy.org</p>	<p>El MPI es un panel de reflexión independiente, no partidista y sin fines de lucro que se dedica al estudio de los movimientos de personas en todo el mundo. Provee análisis, desarrollo y evaluación de políticas referidas a migración y personas refugiadas a los niveles local, nacional e internacional. El MPI mantiene el portal 'Fuente de Información sobre Migración', presentado en esta Colección, el cual incluye recursos sobre mujeres, género y migración.</p>
<p>Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) Calle César Nicolás Penson 102-A Santo Domingo, DN República Dominicana Tel: +809 6852111 Fax: +809 6852117 Internet: http://un-instraw.org</p>	<p>El INSTRAW trabaja con gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas en la realización de actividades de investigación aplicada, creación de redes y capacitación sobre temas relacionados con la igualdad de género y el adelanto de las mujeres. Una de las tres áreas que en la actualidad es investigada en INSTRAW es género, migración y remesas. En esta Colección se presenta el recurso 'Cruzando fronteras: Género, remesas y desarrollo'.</p>
<p>Medact The Grayston Centre 28 Charles Square Londres N1 6HT Reino Unido Tel: +44 (0)20 73244739 Fax: +44 (0)20 73244734 Correo-e: info@medact.org Internet: http://www.medact.org</p>	<p>Medact es una organización mundial de beneficencia en materia de salud que aborda asuntos al centro de los debates de políticas internacionales. Liderada por su membresía de profesionales de la salud, emprende educación, investigaciones y promoción y defensa públicas referidas a las implicaciones sanitarias de los conflictos, el desarrollo y los cambios en el medio ambiente, con un enfoque especial en el mundo en desarrollo. Medact ha lanzado dos documentos sobre la 'fuga de cerebros' de profesionales de la salud desde los países en desarrollo, examinando las cuestiones económicas, de gobernanza y derechos humanos que rodean a este controversial asunto. Como solución propone la restitución y lleva a cabo una completa verificación de los derechos humanos.</p>

<p>Migraciones y Desarrollo Migrations et Développement Internet: http://www.migdev.org/index/index.html</p> <p>Migrations et Développement Marruecos Quartier administratif M'Haita 83000 Taroudannt, Marruecos Tel: +212 (04) 8854947 Fax: +212 (04) 8854737 Correo-e: md.maroc@migdev.org</p> <p>Migrations et Développement Francia 42 boulevard d'Annam bat 4 – RDC, 13016 Marseille Francia Tel: +33 (04) 95068020 Fax: +33 (04) 91464736 Correo-e: md.france@migdev.org</p>	<p>Migraciones y Desarrollo, una ONG creada en 1987, tiene el objetivo de canalizar las capacidades y el dinero de migrantes marroquíes en Francia hacia Marruecos para distintos proyectos de desarrollo tales como construcción de carreteras, redes de tendido eléctrico, molinos o pozos. Una buena parte de sus proyectos va dirigida a mujeres; por ejemplo, el establecimiento de una residencia donde ellas reciben educación, además de actividades orientadas a generar empleo a través de cooperativas y pequeñas empresas. Más información está disponible en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección.</p>
<p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra CH-1211 Ginebra 10 Suiza Correo-e: InfoDesk@ohchr.org Internet: http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm</p>	<p>La misión de ACNUDH consiste en proteger y promover los derechos humanos de todas las personas. Su trabajo es orientado por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los subsiguientes instrumentos de derechos humanos, como también la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. Un objetivo primordial de sus actividades es promover la ratificación e implementación universales de los tratados de derechos humanos. En 1994, ACNUDH designó a una Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, incluidas sus causas y consecuencias.</p>
<p>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)</p> <p>Viale delle Terme di Caracalla 00100 Roma Italia Tel: +39 (06) 57051 Dirección cablegráfica: FOODAGRI ROME Télex: 625852/610181 FAO I Fax: +39 (06) 570 53152</p>	<p>La FAO es la principal agencia de la ONU que se ocupa de los esfuerzos internacionales encaminados a erradicar el hambre. Ayuda a los países a modernizar y mejorar las prácticas agrícolas, forestales y pesqueras, así como asegurar una buena nutrición para toda la gente. El Departamento Económico y Social ha llevado a cabo varios estudios sobre migración y desarrollo, algunos de ellos relacionados con el género. A éstos se puede acceder en: http://www.fao.org/es/spanish/index_es.htm.</p>

<p>Correo-e: FAO-HQ@fao.org Internet: http://www.fao.org</p>	
<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT) 4 route des Morillons CH-1211 Ginebra 22 Suiza Tel: +41 (22) 7996111 Fax: +41 (22) 7988685 Correo-e: ilo@ilo.org Internet: http://www.ilo.org/dyn/gender/gender.home</p>	<p>La OIT es la agencia especializada de la ONU que se encarga de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. Su mandato en lo relativo a la igualdad de género consiste en promover la igualdad entre todas las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Este mandato se fundamenta en las Convenciones Internacionales sobre el Trabajo. Los cinco principales elementos del plan de acción de la OIT para operativizar la transversalización del género son: fortalecer los arreglos institucionales; introducir mecanismos para rendición de cuentas y monitoreo; asignar recursos adecuados a la transversalización del género; mejorar e incrementar la competencia del personal en materia de género, y mejorar el equilibrio entre mujeres y hombres en el personal a todos los niveles.</p>
<p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 17 route des Morillons C.P. 71 CH-1211 Ginebra 19 Suiza Tel: +41 (22) 7179111 Fax: +41 (22) 7986150 Internet: http://www.iom.int/en/who/main%5Fstructures%5Fgender.shtml</p>	<p>Originalmente una organización intergubernamental (pero no parte del sistema de la ONU) dedicada al reasentamiento de personas desplazadas, refugiadas y migrantes de Europa, la OIM ha crecido hasta abarcar una variedad de actividades de manejo de la migración en todo el mundo. Ayuda a los gobiernos y la sociedad civil mediante rápidas respuestas humanitarias a flujos migratorios repentinos, programas de retorno y reintegración posteriores a las emergencias y asistencia a migrantes que van a nuevos hogares e inician una nueva vida. La OIM cuenta con un Grupo de Trabajo sobre Asuntos de Género (WGGI) que produce un Boletín sobre Género trimestral.</p>
<p>Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), Directorio de Cooperación al Desarrollo (DAC) 2 rue André Pascal F-75775 París Cedex 16 Francia</p>	<p>El DAC es el principal cuerpo a través del cual la OECD se ocupa de asuntos referidos a la cooperación para el desarrollo dirigida a los países en desarrollo. Su Red sobre Igualdad de Género, 'GENDERNET' (que antes fue el Partido de Trabajo sobre Igualdad de Género) orienta el trabajo del DAC en esta materia. Contribuyó aportes sustantivos y apoyo financiero a esta <i>Canasta</i></p>

<p>Tel: +33 (1) 45248200 Fax: +33 (1) 45248500 Internet: http://www.oecd.org/dac/gender</p>	<p><i>Básica.</i> En la presente Colección se destaca la publicación 'Tendencias en la Migración Internacional 2003', de la OECD.</p>
<p>OutRage! P.O. Box 17816 Londres SW14 8WT Reino Unido Tel: +44 (0)20 82400222 Correo-e: outrage@blueyonder.co.uk Internet: http://outrage.nabumedia.com</p>	<p>Establecido en mayo de 1990, OutRage! es un grupo de acción directa dedicado a los derechos de las personas homosexuales. Investiga y estudia la discriminación contra ellas, proporcionando a periodistas y programas de radio y televisión información que destaca la desigualdad y la necesidad de reformas legales. Emprende acciones directas y participa en protestas.</p>
<p>Proyecto El Rincón Apdo. 55 Malinalco Estado de México 52440 México Correo-e: info@elrincon.org Internet: http://www.elrincon.org</p>	<p>Este Proyecto trabaja para mitigar los efectos negativos de la migración en Barrio San Juan, un área montañosa de México donde es significativa la cantidad de mujeres y hombres que emigran. Es un proyecto de educación que brinda apoyo educativo a niñas y niños en edad escolar y a desertores escolares. También ofrece a las mujeres capacitación en habilidades orientadas a la generación de ingresos, con miras a expandir las alternativas a la migración para las madres. Ver más información en la Sección 5 (Estudios de caso) de esta Colección.</p>
<p>Proyecto Global de PDI Global IDP Project Norwegian Refugee Council 7–9 Ch. de Balxert 1219 Châtelaine Ginebra Suiza Tel: +41 (22) 7990700 Fax: +41 (22) 7990701 Correo-e: idpproject@nrc.ch Internet: http://www.idpproject.org/index.htm</p>	<p>El Proyecto Global de PDI del Consejo Noruego para Refugiados (http://www.nrc.no/engindex.htm) es una ONG internacional que trabaja para mejorar la protección y asistencia de personas que han sido desplazadas dentro de su propio país a causa de conflictos o violaciones a sus derechos humanos. El Proyecto tiene el objetivo de ayudar a mejorar la respuesta a las necesidades de millones de las personas más desfavorecidas y vulnerables del mundo, así como incrementar el respeto a sus derechos. Busca soluciones que en última instancia conduzcan al retorno seguro de esas personas o a su reasentamiento y reintegración. En esta Colección se presenta la Base de Datos Estadísticos del Proyecto Global de PDI.</p>
<p>Proyecto sobre Migración del Sur de África (SAMP) Southern African Migration Project (SAMP)</p>	<p>El proyecto SAMP es un programa multifacético de investigación, políticas y capacitación diseñado para facilitar la formulación e implementación de nuevas iniciativas sobre migración de poblaciones que atraviesan fronteras. SAMP reconoce el poderoso</p>

<p>Queen's University 152 Albert Street Kingston, ON K7L 3N6 Canadá Tel: +1 (613) 5336963 Fax: +1 (613) 5332171 Correo-e: crushj@post.queensu.ca Internet: http://www.queensu.ca/samp/</p>	<p>potencial que las mujeres tienen como agentes del desarrollo. Sin embargo, la mayoría de políticas y leyes migratorias obstaculiza la movilidad de ellas en vez de facilitarlas, las discriminan y perpetúan los prejuicios masculinos en los flujos migratorios. SAMP se ha comprometido a remediar el desequilibrio en la investigación y la formulación de políticas, como también a ver a las migrantes como mujeres con todos los derechos. En esta Colección se presenta su publicación: 'Gender Concerns in South African Migration Policy' ['Asuntos de género en la política migratoria de Sudáfrica'].</p>
<p>Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas Secretariado de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) Asamblea Nacional de Québec 1020 rue des Parlementaires, 6e étage Québec, G 1A 1A3 Canadá Tel: +1 (418) 6442888 Fax: +1 (418) 6431865 Correo-e: feminamericas@assnat.qc.ca Internet: http://www.feminamericas.org (sitio disponible en español, francés, inglés y portugués)</p>	<p>La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas congrega a miembros de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias del continente americano. Favorece el diálogo sobre temas relativos a la condición femenina con miras a promover la equidad entre mujeres y hombres, la paz y el desarrollo humano, así como la participación de las mujeres en los procesos decisorios de las sociedades. En esta Colección se destaca su base de datos 'Migraciones – Banco Documental'.</p>
<p>ReliefWeb Office for the Coordination of Humanitarian Affairs United Nations Nueva York, NY 10014 Estados Unidos Tel: +1 (212) 9631234 Internet: http://www.reliefweb.int</p>	<p>El centro de documentación ReliefWeb (Red de Socorro) fue lanzado en octubre de 1996 y es administrado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de la ONU. ReliefWeb es el eje o centro global para información humanitaria oportuna (documentos y mapas) sobre Emergencias Complejas y Desastres Naturales. Presenta en línea el 'Gender and Humanitarian Assistance Resource Kit' ['Paquete de recursos sobre género y ayuda humanitaria'] que fue producido por el Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos (GT-CPO – http://www.humanitarianinfo.org/IASC/) y que se destaca en esta Colección.</p>

<p>Seguridad Incluyente: Mujeres haciendo la Paz</p> <p>Inclusive Security: Women Waging Peace</p> <p>625 Mount Auburn Street Cambridge, MA 02138 Estados Unidos Tel: +1 (617) 8683910 Fax: +1 (617) 9951982 Correo-e: information@womenwagingpeace.net Internet: http://www.womenwagingpeace.net</p>	<p>Seguridad Incluyente: Mujeres haciendo la Paz aboga por la plena participación de todas las partes interesadas, especialmente las mujeres, en los procesos de paz. Desde 1999 ha conectado a más de 400 expertas con más de 3,000 formuladoras/es de políticas a fin de que colaboren en la búsqueda de soluciones frescas y viables a los prolongados conflictos en todo el planeta. En esta Colección se presenta su paquete de herramientas: 'Inclusive Security, Sustainable Peace: A Toolkit for Advocacy and Action' ['Seguridad incluyente, paz sostenible: Paquete de herramientas para promoción y defensa públicas y acción'].</p>
<p>VS-Verlag für Sozialwissenschaften</p> <p>Abraham-Lincoln Str. 46 65189 Wiesbaden Alemania Tel: +49 (0)611 7878624 Fax: +49 (0)611 7878420 Internet: http://www.vs-verlag.de</p>	<p>El texto 'Crossing Borders and Shifting Boundaries Vol. 1: Gender on the Move' ['Cruzando fronteras y cambiando los límites, Vol. 1: Género en movimiento'], presentado en esta Colección, puede ser solicitado a VS-Verlag für Sozialwissenschaften.</p>

Género y migración

EN ESTA EDICIÓN:

- **Género y migración:
una mirada general**
- **Promoviendo los derechos
de las mujeres que migran
desde Asia hasta Oriente Medio**
- **¿Quieres saber sobre la trata?
Pregúntale a cualquier persona
que trabaja en el comercio sexual**

En las últimas cuatro décadas, las cifras totales referidas a migrantes internacionales se han más que duplicado, pero el porcentaje de la población mundial que migra permanece relativamente constante. En todo el planeta hay en la actualidad 175 millones de migrantes internacionales, lo que constituye alrededor del 3.5 por ciento de la población global, y cerca de la mitad son mujeres. Aun así, la migración interna en la India y China combinadas supera la migración internacional total en el mundo entero. ¿Es la migración positiva o negativa tanto para la igualdad de género como para el desarrollo? En realidad, puede ser ambas. ¿Cómo podrían las políticas y prácticas fomentar el potencial positivo de la migración y mitigar los riesgos? La presente edición de *En Breve* tiene el propósito de inspirar reflexiones sobre esta cuestión – a través de una breve mirada general a las conexiones entre el género y la migración, un artículo relativo al trabajo que UNIFEM realiza a fin de efectuar cambios en las políticas y apoyar los derechos de las mujeres que migran desde Asia hasta Oriente Medio, y otro proveniente del colectivo Durbar, de trabajadoras del sexo, que nos desafía a reevaluar el trabajo que se hace en el campo de la trata de personas.

Género y migración: una mirada general

BRIDGE

EN EL AÑO 2000, una de cada 35 personas era migrante internacional, y lo que algunos encuentran más sorprendente es el hecho de que hoy día las mujeres constituyen la mitad de esas personas. En el caso de la migración interna, las cifras totales son aún más elevadas (OIM 2000). Sin embargo, las agencias de cooperación al desarrollo han hecho pocos avances en transversalizar el género en las intervenciones referidas a la migración, y la investigación sobre la naturaleza de género de la migración está lejos de llegar a los titulares del desarrollo.

Las experiencias que la gente tiene en cuanto al género son centrales para los patrones, las causas e impactos de la migración. Los roles, las relaciones y desigualdades de género tienen un

efecto en quiénes migran, en cómo y por qué lo hacen y en su lugar de destino. Consideremos los siguientes dos ejemplos:

'Mientras trabajé en Hong Kong viví muchas cosas – la manera en que la gente trata a una mujer dependiente o independiente. He adquirido una gran experiencia y mi confianza ha aumentado. Ahora tengo voz en las decisiones que se toman en mi casa. Mi esposo no me grita. Compré un terreno y cuatro carruajes de transporte y estoy generando medios de subsistencia para otras cuatro familias...'
Sushila Rai, trabajadora de casa particular de Nepal

(UNIFEM 2004, Sección 2, pág. 1)

Los roles, las relaciones y desigualdades de género tienen un efecto en quiénes migran, en cómo y por qué lo hacen y en su lugar de destino

‘No puedo creer que lo hice. Si hubiera tenido alguien con quién hablar sobre mis problemas, esto no habría sucedido’. Esto le habría dicho Leonor Dacular, de 21 años de edad, a un funcionario de la embajada de Filipinas en la celda de una cárcel en Arabia Saudita mientras esperaba ser ejecutada. Ella se había quejado con sus empleadores de que el hijo de 16 años de éstos la había violado dos veces, pero no pareció importarles. Ella finalmente mató al joven y a sus padres mientras dormían y luego trató de suicidarse. Fue ejecutada el 7 de mayo de 1993.
(UNIFEM 2004, Sección 2, pág. 4)

Conexiones entre el género y la migración

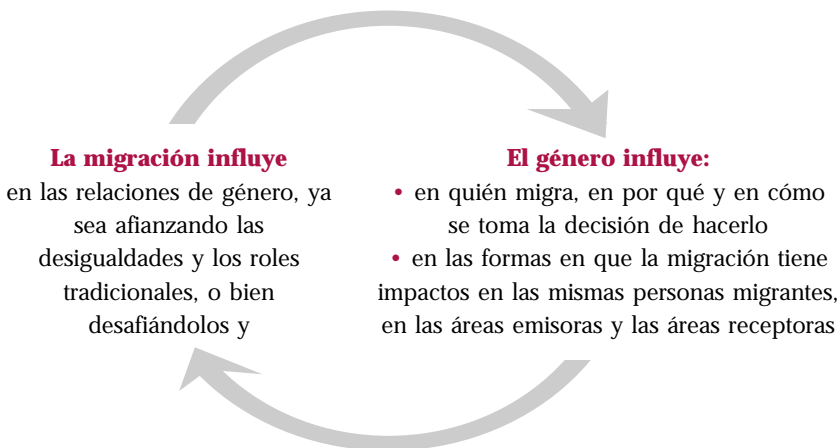
de la casa y que se muda a la ciudad más cerca de fin de buscar una comunidad de transgéneros; o una mujer de Serbia que ha migrado voluntariamente para desempeñar trabajo sexual, pero a quien la engañaron haciéndole creer que ganaría mucho dinero, cuando lo que en realidad sucedió fue que quedó prácticamente atrapada en condiciones de esclavitud.
¿Permanecen los roles de género igual como estaban cuando la gente se encontraba “en casa” o, por el contrario, cambian? ¿Cuáles oportunidades de empleo están abiertas a cuáles géneros? ¿Qué necesidades o vulnerabilidades específicas pueden experimentar las mujeres cuando se enfrentan a nuevas naciones o comunidades?

intención no era hacer esto al momento de partir. Además, en los países de destino puede ser difícil tener acceso a servicios tales como salud, educación y protección laboral, sobre todo cuando una persona está en un empleo informal (o, de hecho, ilegal). Esas deficiencias de servicios pueden ser particularmente agudas para las mujeres si ellas no están acostumbradas a negociar su derecho a recibir ayuda cuando la necesitan, o si se ven obstaculizadas por el idioma y el aislamiento.

Género, migración y desarrollo

A pesar de la ausencia, hasta la fecha, de una política de desarrollo en torno a la migración, algunas agencias, entre ellas el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido, están viéndola cada vez más como una estrategia potencialmente importante de medios de subsistencia para mujeres y hombres pobres – y una estrategia que puede proveer desarrollo tanto a los países emisores como a los receptores. No obstante, si mujeres y hombres han de beneficiarse de la migración, es necesario un giro hacia un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género que asegure que la política y la práctica del desarrollo no se limiten a los aspectos económicos de la migración (por ejemplo, a las remesas o las inversiones de las diásporas), sino que enfoquen un “panorama” de desarrollo más amplio que incluya a la cultura, los derechos humanos y la igualdad. Esto requiere de una mirada mucho más profunda a factores tales como la invisibilidad, la falta de protección, la condición ilegal, las deficientes normas laborales, la violencia y el estigma. Esos factores están marcados críticamente por el género en lo que se refiere a las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en relación a la salud, el empleo, los recursos, la información y el poder en la toma de decisiones.

En la actualidad existen algunos ejemplos positivos de los cuales podemos aprender. Iniciativas gubernamentales como la de Sri Lanka pueden proporcionar a mujeres y hombres migrantes una esencial capacitación previa



Mirar la migración a través del lente de género puede mostrarnos cuán infructuoso resulta tratar de dividir las experiencias de la migración ya sea en forzadas o voluntarias, positivas o negativas, habilitadoras o restrictivas. Las historias de la vida real de la migración podrían incluir a una familia de Níger que enfrenta hambruna y migra para sobrevivir; una hija en Filipinas enviada por su familia a realizar labores domésticas en una casa particular y obligada a enviar su salario al hogar; una mujer de Bangladesh cuyo esposo se divorció de ella y es devuelta a la aldea de sus padres; una mujer que huye hacia un campo de personas desplazadas en Darfur pues teme sufrir violencia por parte de soldados; un niño británico que escapa de su hogar para liberarse del abuso sexual; un adolescente transgénero en Brasil cuya familia lo echó

Es cierto que la migración puede conducir a que las mujeres gocen de un mayor grado de autonomía económica y/o social, como también a la oportunidad de desafiar roles de género tradicionales o restrictivos. A través de la migración es posible que tanto mujeres como hombres desarrollen habilidades o perciban mejores salarios, una parte de los cuales puede ser enviada a su hogar de origen en forma de remesas. Sin embargo, la migración también puede reforzar estereotipos de género restrictivos acerca de la dependencia de las mujeres o de su falta de poder en la toma de decisiones. La división sexual del trabajo en las sociedades de destino podría tener como resultado que se subutilicen las habilidades de las mujeres, o bien que ellas sean empujadas al trabajo sexual o al servicio doméstico aun cuando su

Promoviendo desde Asia ha

a la partida que les asegure pisar tierra firme al llegar a su destino. Los acuerdos bilaterales entre las áreas emisoras y receptoras también pueden alentar a los países receptores a brindarles un mejor arreglo a las mujeres migrantes, así como a formular políticas que respondan a las grandes cantidades de trabajadoras/es calificadas/os que dejan sus países de origen (lo que se conoce como “fuga de cerebros”). Actualmente, un proyecto de la Oficina de UNIFEM para el Sureste de Asia está facilitando el establecimiento de un Memorando de Entendimiento entre Jordania e Indonesia y entre Jordania y Filipinas que describe los derechos de las trabajadoras migrantes. Un importante trabajo también puede ser realizado por organizaciones no gubernamentales (ONG) como ALMATERRA en Turín, Italia, que brinda apoyo legal, información, mediación transcultural, cuidado infantil y capacitación en habilidades a mujeres migrantes (Lean Lim et al. 2003).

Los marcos de derechos internacionales sobre la migración, las personas refugiadas, los derechos humanos de las mujeres y la trata son un importante punto de partida y dirección para movilizar recursos y esfuerzos dentro del gobierno y en la sociedad civil. A fin de cuentas, los derechos de las personas a la salud, la educación y la información son inalienables. El acceso a estos derechos y el disfrute de ellos requiere que formuladores de políticas y trabajadores/as del campo reconozcan el contexto de la migración. Del género de las personas dependerá, en parte, qué (o quién) las ha llevado a migrar, el lugar donde se encuentran y si están en peligro físico o aislamiento. El género afecta las maneras en que la gente es capaz de contribuir a su comunidad de destino y beneficiarse de ésta, además de, y por lo tanto, las formas en que, en última instancia, podrán jugar un rol en alcanzar las metas básicas del desarrollo tanto social como económico.

CHARLIE SEVER, *BRIDGE*
(artículo basado en Jolly, S., con Reeves,
H., 2005, ‘Género y Migración: Informe
General’, *Canasta Básica de BRIDGE*,
Brighton: Bridge/Institute of
Development Studies) **EB**

‘CUANDO MIGRÉ para realizar tareas domésticas en casas particulares, se me dijo que necesitaba el permiso de un guardián masculino a fin de poder migrar. Aun después de obtener el permiso oficial, tuve que cubrirme la cara e irme luego de caer la tarde. Cuando mi hermano migró, toda la gente le puso tilak rojo en su frente y lo despidió deseándole buena suerte. Ahora que estoy de vuelta, la discriminación continúa: a mí me ven con desprecio, mientras que él es respetado pues se le considera una persona experimentada’.

*Trabajadora migrante de Nepal
migrando a Hong Kong*

Después de que su historia fue relatada en un paquete informativo de UNIFEM acerca del empoderamiento de las trabajadoras migrantes (2004), ella comentó: ‘Mi historia fue presentada como una de éxito. Desde entonces, la gente se me acerca para pedirme información sobre empleo en el extranjero. Ahora siento que se me respeta, como también mi trabajo’.

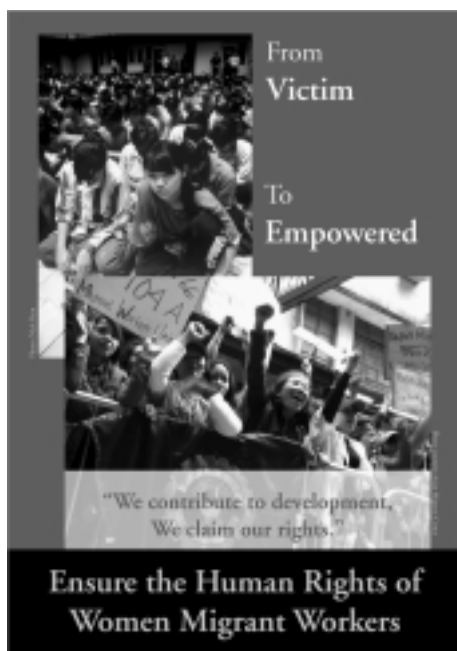
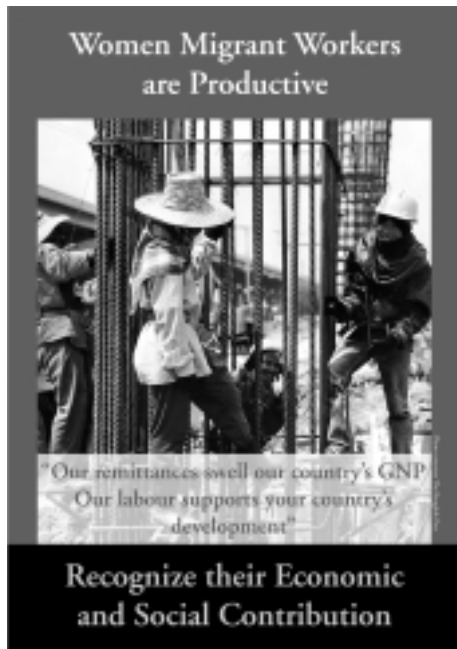
Alrededor de la mitad de las personas que migran dentro de Asia y desde ese continente son mujeres, la mayoría concentrada en empleos estereotípicos de baja calificación, entre éstos el trabajo doméstico y en la industria del entretenimiento, a menudo como migrantes irregulares. En Indonesia, las migrantes irregulares pueden superar a las regulares por siete a una. Tratar a estas mujeres como víctimas no conseguirá ayudarlas. Por el contrario, lo que se necesita es un enfoque habilitador y basado en los derechos que respete sus elecciones y cuestione aquellas políticas y prejuicios que les hacen la vida más difícil en los países emisores y receptores. A continuación se describen ejemplos del trabajo de UNIFEM para fortalecer los derechos de las mujeres migrantes.

Países emisores – Nepal

In muchos países emisores se asocian ideas negativas a la migración femenina. En Nepal, UNIFEM organizó una campaña a través de los medios de comunicación a fin de disipar esas nociones y promover la

Los derechos de las mujeres que migran hacia Oriente Medio

MEENAKSHI AHLUWALIA, *Oficina de UNIFEM para el Sur de Asia*



Afiches del Programa Empoderando a las Trabajadoras Migrantes, de la Oficina de UNIFEM para el Este y Sureste

idea de los derechos de las mujeres a los medios de subsistencia y a la movilidad como parte de sus derechos humanos. La campaña incluyó artículos en los principales periódicos, programas de radio, discusiones en panel y cortos televisivos. 'La campaña de medios atrajo la atención del Comité sobre Justicia Social (CJS) del Parlamento y nos motivó a presionar al Ministerio de Trabajo a fin de que eliminara la disposición que les vedaba a las mujeres ir a laborar en el Golfo', comentó la Honorable Ambika Pant, Presidenta del CJS e integrante del Parlamento. Ahora el gobierno ha eliminado la medida que les prohibía a las

Por el contrario, lo que se necesita es un enfoque habilitador y basado en los derechos que respete sus elecciones y cuestione aquellas políticas y prejuicios que les hacen la vida más difícil en los países emisores y receptores.

trabajadoras del sector formal migrar a países del Golfo, además de que la Ley sobre Empleo en el Extranjero fue enmendada para incorporar los derechos de las trabajadoras migrantes nepalíes.

Países receptores – Jordania

Se estima que en Jordania están trabajando 35,000 personas de Sri Lanka y 7,000 de Filipinas (según datos de las embajadas relevantes). En su mayoría, las trabajadoras de casas particulares en Oriente Medio carecen de derechos laborales o de protección contra abusos. En Jordania, UNIFEM ha propiciado que el Ministerio de Trabajo y organizaciones no gubernamentales (ONG) se esfuercen por desarrollar el trascendental Contrato de Normas Mínimas para Trabajadoras Migrantes de Casas Particulares, introducido en el año 2003. Este contrato reconoce las labores domésticas como trabajo productivo y a las empleadas en

casas particulares como trabajadoras con derechos legalmente reconocidos que han de ser cumplidos. Cubre los derechos de las trabajadoras migrantes a seguro de vida, a cuidados médicos y días de descanso, al pago puntual de salarios y a un trato humanizado, según las normas internacionales de derechos humanos.

Cooperación entre países emisores y receptores

Los países emisores y receptores deben trabajar juntos a fin de posibilitar una mejoría sostenida en las vidas de las personas migrantes y optimizar los impactos positivos en los medios de subsistencia de la gente y en el empoderamiento de las mujeres. Con este propósito, UNIFEM ha estado apoyando el aprendizaje y la cooperación a nivel regional, tanto dentro de los países como entre éstos, a través de visitas de exposición y conferencias regionales. En un reciente taller regional se logró un compromiso de colaboración de múltiples grupos de interés dentro de los países de origen y entre éstos para proteger los derechos de las/os trabajadoras/es – por parte de gobiernos, ONG y organizaciones internacionales en Bahrein, Bangladesh, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Jordania, Nepal y Sri Lanka.

UNIFEM espera que, a más largo plazo, tanto los países emisores y receptores como los gobiernos y la sociedad civil colaboren a fin de promover una migración segura; asimismo, que se formulen políticas y programas basados en el género y en los derechos que propicien el empoderamiento de trabajadoras/es migrantes.

MEENAKSHI AHLUWALIA
es Oficial de Programas sobre Seguridad
Económica y Derechos en la Oficina
Regional de UNIFEM para el Sur de Asia
223 Jor Bagh, Nueva Delhi-11003, India
Tel: 91-11- 24604351/24649752/24649165
Fax: 91-11- 24627612
Correo-e: meenakshi.ahluwalia@undp.org

EB

¿Quieres saber sobre la trata? Pregúntale a cualquier persona que trabaja en el comercio sexual

NANDINEE BANDYOPADHYAY, de PATH India
y defensora de los derechos de las trabajadoras sexuales

MI AMIGA BAHAR, que ha sido trabajadora del sexo en Mumbai y en distintas partes de Calcuta, dice: 'Pídele a cualquier trabajadora del sexo que te diga cuál es la pregunta que con mayor frecuencia le hacen personas fuera del negocio e invariablemente te responderá: "¿Cómo entraste al comercio sexual?" Y tú sabes cuál es la razón, porque ustedes, gente samaritana piadosa, no son capaces de creer o aceptar que una persona pueda dedicarse al trabajo sexual en forma voluntaria - ustedes quieren escuchar que fue forzada a entrar al comercio del sexo - con vendas en los ojos, amordazada y arrastrada, tal como se ve en las películas Hindi... ¿Cuál es la palabra que ustedes usan en estos días? Ah, sí, "traficada".'

La interrumpo, vacilante: 'Pero ¿no son las mismas trabajadoras del sexo quienes dicen que exactamente así fueron introducidas al comercio sexual?' Bahar se ríe: 'Las trabajadoras del sexo estamos en el negocio de satisfacer las demandas de nuestros clientes, ya sean hombres que desean gratificación sexual o trabajadoras sociales como tú que quieren salvarnos. Así que les proporcionamos lo que piden. Ustedes quieren historias espectaculares, sangrientas, desgarradoras, y eso es lo que les damos'.

'Éste es un comercio - ya sea trabajo sexual basado en un burdel o uno más desorganizado en las calles - en el que las trabajadoras al menos tienen poder de negociación respecto a quienes se benefician de ellas. Por supuesto, los que controlan el comercio tratarán de conseguir trabajadoras a quienes puedan explotar con mayor facilidad y más lucrativamente'. Bahar explica: 'Mira, la mayoría de nosotras viene de hogares muy pobres en los que recibimos poca educación o entrenamiento en habilidades comercializables, sin muchas oportunidades para tener el tipo de vida que nos gustaría. Toma mi caso como ejemplo. Me fui de mi casa porque sentía que ahí no me amaban lo suficiente - mis hermanos siempre recibían la porción del león cuando se trataba de comida, juguetes y el amor de nuestros padres. De modo que me escapé con el primer novio que tuve, y terminé en Bombay. Fue él quien me llevó ante el gerente de un burdel - y por supuesto obtuvo una



Los proyectos de Durbar incluyen salud sexual, creación de redes, alfabetización y actividades culturales

pequeña ganancia de la transacción, como lo haría cualquier agente que suministra bienes. Así que fui "traficada" al comercio sexual. Pero yo era consciente de que me estaba metiendo en esto y no tenía mucho sentido que protestara, pues para entonces ya me había percatado de que mi novio era de voluntad débil y, encima, no tenía ni un quinto.

'Los primeros meses fueron difíciles. Entonces yo no tenía opción sobre nada - cuál cliente aceptar, qué tarifa cobrar. Eso, en mi opinión, era "tráfico": cuando no tenía control alguno sobre mi vida. Pero después de un año logré hacer con el gerente del burdel un trato que me permitía quedarme con la mitad de lo que ganaba y tener control total de mis movimientos. En ese momento habría podido dejar el trabajo sexual y regresar a casa - aunque no me habrían aceptado de vuelta, manchada como estaba para entonces. Por el contrario, me quedé donde estaba.

'La única forma en que puedes detener la trata es haciendo que para los empleadores no sea en absoluto lucrativo reclutar trabajadoras traficadas. Asegurar que todos los dueños y gerentes de burdeles se apeguen a las normas, prohibiéndoles contratar trabajadoras del sexo traficadas. Ustedes, quienes pretenden "rescatarnos", nunca consultan a las trabajadoras del sexo para averiguar qué queremos; violan nuestros derechos al desalojarnos de nuestros hogares y lugares de empleo; a menudo nos insultan y abusan físicamente de nosotras durante las redadas, luego nos encarcelan en hogares de custodia para gente destituida y delincuentes. Lo que deberían hacer es asegurar que las trabajadoras del sexo, y de hecho toda persona que labore en cualquier industria, tengamos un buen

grado de control sobre nuestras condiciones laborales y términos de involucramiento'.

Como ha ocurrido en la mayoría de mis encuentros con Bahar, tampoco esta vez tengo más opción que aceptar la sabiduría de sus palabras.

Este artículo es un compuesto de numerosas conversaciones con trabajadoras del sexo en la India y Bangladesh, y de una investigación para la acción realizada para un programa sobre Género, Ciudadanía y Gobernanza, conducido en 2000-2002 por el colectivo Durbar en colaboración con el Real Instituto Tropical (KIT).

Para obtener más información sobre el trabajo de Durbar, ver 'Género, Ciudadanía y Gobernanza: Un libro de fuentes global' (2004) (disponible en inglés)
http://www.kit.nl/net/KIT_Publicaties_output/showfile.aspx?a=tblFiles&b=FileID&c=Filename&d=TheFile&e=445

NANDINEE BANDYOPADHYAY es asesora de Durbar, un colectivo de 60,000 mujeres, hombres y personas transgénero que trabajan en el comercio sexual

PATH India
53 Lodi Estate
Nueva Delhi 110 003
India

Correo-e: nandinee@pathindia.org
www.durbar.org/durbar_home.html

¿Qué piensas de este artículo?
Participa en el debate sobre el tráfico:
<http://www.siyanda.org/forum/>



REFERENCIAS Y LECTURAS ADICIONALES

BRIDGE, 2005, Género y Migración, *Canasta Básica*, Brighton: BRIDGE/Instituto de Estudios de Desarrollo http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_CEP.html

Deshingkar, P., 2005, 'Maximising the benefits of internal migration for development', documento de antecedentes preparado para la Conferencia Regional sobre Migración y Desarrollo en Asia. Lanzhou, China, 14 al 16 de marzo del 2005 http://www.iom.int/chinaconference/files/documents/bg_papers/04032005_bg.pdf

The Initiative Against Trafficking in Persons, 2005, *Resources and Contacts on Human Trafficking*, Washington: The Initiative Against Trafficking in Persons <http://www.globalrights.org/site/DocServer?docID=643>

International Organisation for Migration (IOM), 2005, *World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration*, Geneva: IOM

Lean Lim, L., Landuyt, K., Ebisui, M., Kawar, M., Ameratunga, S., 2003, An Information Guide – Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers, Geneva: International Labour Organization <http://www.ilo.org/public/english/employment/gems/advocacy/protect.htm>

Martin, S., 2005, *2004 World survey on the role of women in development: women and international migration*, New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs and Division for the Advancement of Women

Sørensen, N., 2005, 'Migrant remittances, development and gender', *DIIS Brief*, Copenhagen: Danish Institute for International Studies (DIIS) http://www.diis.dk/graphics/Publications/Briefs2005/nns_migrant_remittances.pdf

UNIFEM, 2004, Empowering Migrant Workers in Asia, Briefing Kit, New York: UNIFEM <http://www.unifem-eseasia.org/projects/migrant/Briefing%20kit%20files.htm>

Valk, M., Cummings, S. and H. van Dam (eds), 2004, *Gender, Citizenship and Governance: A Global Sourcebook*, Amsterdam: Royal Tropical Institute (KIT) http://www.kit.nl/net/KIT_Publicaties_output/showfile.aspx?a=tblFiles&b=FileID&c=FileName&d=TheFile&e=445

Sitios útiles:

Colectivo Durbar de Trabajadoras del Sexo <http://www.durbar.org>
Human Rights Watch – páginas en Internet sobre 'Refugee and Internally Displaced Women; Gender-Based Asylum Claims' ['Las mujeres refugiadas y las desplazadas internamente; Solicitudes de asilo por razones de género'] <http://hrw.org/women/refugees.html>

Siyanda – para investigaciones, herramientas y discusiones sobre migración y consultoras/es en este campo <http://www.siyanda.org>

SAMP - Proyecto sobre Migración del Sur de África <http://www.queensu.ca/samp/>

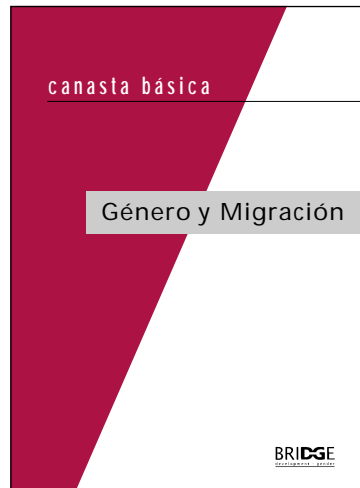
Programa de la Oficina de UNIFEM para el Este y Sureste de Asia 'Empowering Women Migrant Workers' ['Empoderando a las Trabajadoras Migrantes'], Briefing Kit, New York: UNIFEM <http://www.unifem-eseasia.org/projects/migrant/migrant.htm>

Por favor tomar nota de que todas las direcciones de Internet estaban vigentes en agosto del 2005.

EN BREVE

¡Cuéntanos qué piensas sobre esta edición!

Correo-e: bridge@ids.ac.uk o *escribenos a:*
BRIDGE, Institute of Development Studies,
University of Sussex, Brighton BN1 9RE, UK
Fax: +44 (0)1273 621202



También disponible en línea:

Canasta Básica

sobre Género y Migración

Además de este boletín, el paquete incluye:

- Un Informe General que describe los temas centrales, ejemplos de buenas prácticas y recomendaciones
- Una Colección de Recursos de Apoyo que incluye resúmenes de textos clave, estudios de casos, herramientas, recursos en Internet y detalles para contacto con organizaciones relevantes.

El boletín *En Breve* y la *Canasta Básica* también están disponibles en línea en francés e inglés en el sitio de BRIDGE.

BRIDGE

BRIDGE apoya los esfuerzos de promoción y defensa públicas y de transversalización en materia de género por parte de diseñadores de políticas y trabajadoras/es del campo, cerrando las brechas entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa sobre género. Es un servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, dentro del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) en el Reino Unido. Esta Canasta Básica ha sido realizada gracias al apoyo financiero del Equipo de Migración del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido y de la Red sobre Igualdad de Género (GENDERNET) del Directorio de Cooperación al Desarrollo (DAC) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD). Nuestro agradecimiento también a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a Cooperación al Desarrollo Irlanda (DCI) y al DFID por su continuo apoyo al programa de BRIDGE.

© Todos los derechos reservados: Instituto de Estudios de Desarrollo 2005 ISSN: 1358-0612

Editora: Susie Jolly

Se agradece a Hazel Reeves, colega de BRIDGE, por su apoyo editorial y a Judy Hartley por edición de este texto.

Traducción del inglés: Laura E. Asturias

Para obtener información adicional sobre BRIDGE, por favor contactar a: BRIDGE, Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, Reino Unido
Tel: +44 (0)1273 606261 Fax: +44 (0)1273 621202
Correo-e: bridge@ids.ac.uk

Siyanda: una completa base de datos sobre género y desarrollo <http://www.siyanda.org>

BRIDGE: descarga gratuita de todos nuestros informes, incluidas las Canastas Básicas <http://www.bridge.ids.ac.uk>



El IDS es una organización de beneficencia. Compañía de beneficencia no. 877338 limitada por garantía y registrada en Inglaterra.